

Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

ARTIME, Marcelo Jorge GARICARENA, Diego BONIFATTI, Santiago

Secretaría:

MONTI, Diego

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia (a/c)

Concejales Presentes:

ABAD, Maximiliano ABUD, Eduardo Pedro AIELLO, Martín Domingo ALONSO, Ricardo Oscar AMENÁBAR, Marcela Isabel ARTIME, Marcelo Jorge BERESIARTE, Verónica Jorgelina BONIFATTI, Santiago José CORDEU, Juan Carlos CORIA, María Cristina FERNÁNDEZ, Juan Domingo FILIPPINI, Carlos Enrique GARCIARENA, Diego Raúl GONZÁLEZ, Leticia Adriana HOURQUEBIE, Verónica Ivone KATZ, Carlos Alberto LASERNA, Leandro Cruz Mariano MAIORANO, Nicolás MALAGUTI, Walter Daniel RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra RIZZI, Fernando Héctor ROCA, Viviana Irene ROSSO, Héctor Aníbal SCHÜTRUMPF, Guillermo Angel

Actas de Sesiones



PERIODO 94°

- 5° Reunión -

- 3° Sesión Ordinaria -

Mar del Plata, 14 de mayo 2009

SUMARIO

- 1. Apertura de la sesión
- 2. Orden del Día
- 3. Actas de Sesiones
- 4. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo
- 5. Elección del Vicepresidente 2º del H. Ĉuerpo

CUESTIONES PREVIAS

- 6. Cuestión previa concejal Rizzi
- 7. Cuestión previa concejal Maiorano
- 8. Cuestión previa concejal Abud

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

9. Proyecto de Ordenanza: Prorrogando hasta el 30-6-09 la vigencia de las ordenanzas 17.818 y 17.931, referente al convenio con la asociación de fomento Jorge Newbery para la limpieza y mantenimiento de las baterías de sanitarios de varias plazas de la ciudad (expte. 1431-D-09)

PREFERENCIA ACORDADA

10. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al D.E. a emplazar una fuente ornamental que se denominará "Fuente del Bicentenario" en la Peatonal San Martín entre San Luis y Mitre (expte. 1657-U-08)

DICTAMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 11. Dos despachos: 1) Ordenanza: Fijando la suma del Presupuesto General de Erogaciones y el Cálculo de Recursos de la Administración Central y Entes Descentralizados que regirá para el Ejercicio 2009. 2) Ordenanza: Complementaria del Presupuesto. (expte. 2472-D-08 y Alcance I)
- 12. Autorizando al señor Reinaldo Cardú, titular del Servicio de Excursión 266, a continuar prestando servicio con el vehículo modelo 1988. (expte. 1136-D-09)
- 13. Adhiriendo la Municipalidad al Régimen Nacional de Iniciativa Privada y al Régimen Nacional de Asociación Pública Privada. (expte. 1259-D-09)
- 14. Aceptando la donación de diversos bienes efectuada por la Empresa Hotelera del Mar S.A., los que serán destinados a la Secretaría de Desarrollo Social. (expte. 1321-D-09)
- 15. Modificando el artículo 4º de la Ordenanza 15120 -creación del Ente Municipal de Deportes y Recreación-.(expte. 1322-D-09)
- 16. Aceptando la donación de 33 equipos de computación efectuada por la Fundación Banco Provincia de Buenos Aires, los que serán destinados a la Secretaría de Salud. (expte. 1328-D-09)
- 17. Autorizando al señor Rubén Sammarone, titular de la licencia de transporte escolar 173, a continuar prestando servicio con su vehículo modelo 1993. (expte. 1348-D-09)
- 18. Autorizando al D.E. a proceder a la adjudicación de la Unidad Turística Fiscal Faro Norte a la firma Playa Azul S.A. (expte. 1355-D-09)
- 19. Autorizando a la señora María García, titular de la licencia del servicio de "Transporte Privado de Pasajeros" 056, a continuar prestando servicio con vehículo modelo 1998. (expte. 1358-D-09)
- 20. Autorizando al señor Miguel Izcue, titular de la licencia de Transporte Escolar 036, a continuar prestando servicio con su vehículo modelo 1983. (expte. 1359-D-09)
- 21. Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a favor de Repsol YPF Gas S.A. por la provisión y transporte de gas propano en varias dependencias municipales, durante los años 2006 y 2007. (expte. 1365-D-09)
- 22. Autorizando al señor Miguel Alejandro a afectar con el uso de suelo "Venta por mayor y menor de fiambres, etc.", el inmueble de la calle Moreno 7396. (expte. 1366-D-09)
- 23. Autorizando a los titulares de licencias del servicio de transporte de personas por medio de automóviles de alquiler con taxímetros, a instalar en sus unidades "mamparas antivandálicas". (expte. 1368-D-09)
- 24. Autorizando a la señora Viviana Arbini, a afectar con el uso de suelo "inmobiliaria", el local del edificio ubicado en la calle Viamonte 2501. (expte. 1369-D-09)
- 25. Declarando "Ciudadana Ilustre" a la señora Amparo Maneiro Segado, conocida como "Charito" Germanó, reconocida aviadora deportiva nacional e internacional. (expte. 1376-U-09)
- 26. Otorgando la distinción al Mérito Ciudadano a los Tripulantes de la embarcación pesquera "Simbad", en reconocimiento al rescate de los náufragos del pesquero "Atlántida". (expte.: 1377-CJA-09)

RESOLUCIONES

- 27. Declarando de interés la realización del "Primer Encuentro Provincial de Gimnasia Aeróbica Especial" a realizarse los días 6 y 7 de junio de 2009. (expte. 1344-AM-09)
- 28. Expresando reconocimiento a la actividad desarrollada por Intersur Hotel "13 de Julio", por ser un establecimiento líder a nivel nacional en la realización de congresos y convenciones. (expte. 1352-U-09)
- 29. Declarando de interés la realización del XV Congreso Argentino de Vialidad y Tránsito: "Los Desafíos del Sistema de Transporte" y la VI Expovial Argentina 2009, a realizarse los días 14 y 18 de septiembre. (nota 180-A-09)
- 30. Declarando de interés el "3º Congreso Argentino de Ciencias del Ejercicio, Deportes, Fitness y Salud Mar del Plata Entrena", a realizarse los días 13 y 14 de junio de 2009. (nota 232-G-09)

DECRETOS

- 31. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1307-V-07 y otros)
- 32. Reconociendo la constitución del Bloque Unipersonal "Unión Peronista", compuesto por el concejal Ricardo Alonso. (expte. 1389-CJA-09)

COMUNICACIONES

- 33. Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de incorporar dentro de los servicios eventuales de la Concesión de los Servicios de Higiene Urbana, un servicio de limpieza y prevención de pintadas y graffitis. (expte. 1227-U-08)
- 34. Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con los contratos de locación de inmuebles para el funcionamiento de Dependencias Municipales. (expte. 1105-U-09)
- 35. Viendo con agrado que OSSE planifíque las obras que permitan el incremento del caudal en la red colectora cloacal tendida desde el Parque Industrial y Tecnológico General Savio hasta la ciudad de de Batán. (expte. 1236-U-09)
- 36. Solicitando al D.E. informe diversos puntos sobre el dengue y las acciones de prevención para eliminar el riesgo de contraer la enfermedad. (expte. 1302-V-09)
- 37. Solicitando al D.E. arbitre los medios para disponer la reparación de los dispositivos de apagado automático en el alumbrado público de la calle Lanzilota desde Tripulantes del Fournier hasta la calle Arana y Goiri. (expte. 1345-FVC-09)
- 38. Solicitando al D.E. instrumente los mecanismos para evitar la circulación de motos por el interior de la Plaza Mitre. (expte. 1356-CLO-09)
- 39. Solicitando al D.E. que proceda al reemplazo y emplazamiento de luminarias en el Barrio Florentino Ameghino. (expte. 1361-U-09)
- 40. Solicitando al D.E. arbitre los medios para la instalación de alumbrado público en el Barrio Santa Isabel. (expte. 1364-CJA-09)
- 41. Solicitando al D.E. realice las acciones necesarias para evitar el brote del dengue en las zonas de la ciudad que evalúe de mayor riesgo. (nota 219-V-09)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- 42. Proyecto de Comunicación: Solicitando al Departamento Ejecutivo adopte diversas medidas referidas a la construcción de una obra irregular en Bernardo de Irigoyen 2660. (expte. 1373-DP-09)
- 43. Proyecto de Ordenanza: Autorizando la utilización del espacio público sito entre las calles San Luis, 25 de Mayo, Mitre y Avenida Luro para la realización de la Feria de las Colectividades durante el receso escolar invernal 2009. (expte. 1383-09)
- 44. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la "II Liga de Futbol Especial". (expte. 1403-AM-09)
- 45. Proyecto de Ordenanza: Modificando los artículos 1º y 7º de la O-19098 ref. a pases para el transporte público de pasajeros de establecimientos educativos en todos sus niveles. (expte. 1406-D-09)
- 46. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la presentación realizada por la Sociedad de Patrones Pescadores ante el Gobierno Nacional referida a la situación por la que atraviesan las lanchas amarillas con asiento en la ciudad. (expte. 1412-CJA-09)
- 47. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el Curso de Socorrismo y Rescate, organizado por "Entrenamiento de Emergencia y Rescate Mar del Plata". (expte. 1413-AM-09)
- 48. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el proyecto de la arquitecta Liliana Castillo "Red de Comercialización Socio-Cultural de Mujeres". (expte. 1416-MBK-09)
- 49. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la conmemoración del Día Mundial de Internet, a llevarse a cabo el día 14 de mayo. (expte. 1417-CJA-09)
- 50. Proyecto de Ordenanza: Convalidando los listados de preadjudicatarios de 190 unidades habitacionales construidas en el Barrio Belisario Roldán, en el marco del programa federal de viviendas. (expte. 1418-D-09)

14/5/09

- Proyecto de Ordenanza: Convalidando el convenio con la Provincia ref. a la adhesión al Decreto Pcial. nº 440/09
 Fondo Solidario Provincial y al Decreto Nacional 206/09 Fondo Federal Solidario. (expte. 1420-D-09)
- 52. Dos proyectos: 1) Ordenanza: Autorizando el corte de tránsito vehicular con motivo de la realización del 3º Campeonato Nacional de Skates Largos el 24 de mayo de 2009 2) Resolución: Declarando de interés del H. Cuerpo dicho Campeonato. (expte. 1421-AM-09)
- 53. Proyecto de Resolución: Declarando de interés con carácter permanente las Jornadas que se lleven a cabo en la ciudad con motivo de celebrarse el 17 de mayo el Día Internacional de Internet. (expte. 1428-P-09)
- 54. Proyecto de Resolución: Dirigiéndose a la Cooperativa Stella Maris solicitándole no corte el suministro de agua en el barrio. (expte. 1437-09)
- 55. Proyecto de Resolución: Expresando apoyo a gestiones que se llevan adelante tendientes a la preservación de los puestos de trabajo de las personas que se desempeñan en la actual Estación Terminal de Ómnibus. (expte. 1439-V-09)
- 56. Dos proyectos: 1) Resolución: Entendiendo como prioritaria la resolución de la problemática habitacional de las familias desalojadas el 17 de abril. 2) Comunicación: Encomendando al D.E la realización de gestiones con el objeto de resolver la mencionada problemática habitacional. (nota 254-P-09)
- 57. Proyecto de Comunicación: Solicitando informes sobre la política de selección de personal. (expte. 1438-U-08)

- 1 -APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los catorce días del mes de mayo de dos mil nueve, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 13:05, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veinticuatro señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día

Sr. Secretario: (Lee) "ORDEN DEL DIA

SUMARIO

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 2)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2)
- II ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 3 al punto 60)
- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 3 al 7)
- B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 8)
- C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 9 al 19)
- D) NOTAS PARTICULARES (Punto 20 al 40)
- E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 41 al 59)
- F) EXPEDIENTE DE CONCEJAL (Punto 60)

III – PREFERENCIA ACORDADA MOCIÓN DE PREFERENCIA

A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL (Punto 61 al 62)

III - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 63 al punto 93)

- A) ORDENANZAS (Del punto 63 al 78)
- B) RESOLUCIONES (Punto 79 al 82)
- C) DECRETOS (Punto 83 al 84)
- D) COMUNICACIONES (Punto 85 al 93)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) ACTAS DE SESIONES

14/5/09

1. Aprobando el Acta de Sesión correspondiente a la Reunión 2º del Período 94º.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2.Decreto Nº 107: Adhiriendo a lo establecido en el Decreto Nº 0810/09 del Departamento Ejecutivo.

II - ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

- Expte 1388-D-09: Eleva copia de la Resolución Nº 755/09, referente a autorización para viajar en forma gratuita hasta el 30/06/09, a alumnos de Escuelas Secundarias Básicas de establecimientos públicos y gratuitos.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
- 4. Expte 1398-D-09: Autorizando a la firma Intermar Bingos S.A., a ocupar parcialmente el centro libre de manzana, adoptar el factor de ocupación del suelo y alcanzar el plano límite en el edificio ubicado en la calle Bolívar Nº 2241 esquina calle Entre Ríos.- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 5. Expte 1405-D-09: Dejando sin efecto el estacionamiento fijo con rotación libre para coches taxímetros, ubicado en la acera impar de la calle Talcahuano entre Av. J. B. Justo y Solís.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
- 6. Expte 1406-D-09: Modificando los artículos 1º y 7º de la Ordenanza Nº 19098, referente a beneficiarios de pases para el transporte público de pasajeros de establecimientos educativos gratuitos en todos sus niveles.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
- 7. Expte 1414-D-09: Aprobando el "Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Seguimiento de la Contribución a la Salud Pública y Desarrollo Infantil".- CALIDAD DE VIDA.

B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

8. Expte 1404-D-09: Dando respuesta a la Comunicación Nº 3380 referente a la instalación de un semáforo en la intersección de la calle Calabria y Padre Dutto.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1728-FVC-08.

C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

- 9. Nota 236-NO-09: JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO № 2: Solicita la remisión de copia certificada del Expediente № 1760-D-08, referente a autos caratulados "INC S.A. c/Municipalidad de Gral. Pueyrredon s/pretensión anulatoria".- TRÁMITE INTERNO.
- 10. Nota 239-NO-09: JUZGADO FEDERAL № 2: Eleva Oficio Judicial solicitando informe sobre cual es el domicilio registrado en el H. Cuerpo, de la Fundación Escuela de Sabiduría.- TRÁMITE INTERNO.
- Expte 1380-DP-09: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Eleva copia de las Actuaciones Nº 3215, 3050 y 3051 relacionadas con la construcción de un edificio en calle Bernardo de Irigoyen Nº 2650 esquina Alberti (Expte. H.C.D. № 1373-DP-09).- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1373 -DP -09.
- 12. Nota 244-NO-09: TRIBUNAL DE TRABAJO Nº 2: Eleva Oficio Judicial referido a autos caratulados Conca Miguel Ángel y otros c/ Transportes 25 de Mayo S.R.L. s/despido, solicitando se remita copia certificada de la Nota 344-E-2004 y del Acta de Sesión correspondiente a su tratamiento.- TRÁMITE INTERNO.
- 13. Expte 1392-DP-09: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MENSAJE: Eleva al H. Cuerpo recomendación referida a la reparación de la calle Isla de Cerdeña № 1134 (Actuación № 3383).- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
- 14. Expte 1393-DP-09: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MENSAJE: Pone en conocimiento del H. Cuerpo, de la existencia de una construcción antirreglamentaria ubicada en el Boulevard Marítimo P. Peralta Ramos entre Av. Colón y calle Bolívar (Actuación Nº 3170).- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
- 15. Expte 1396-OS-09: O.S.S.E.: INFORME DE SINDICATURA: Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de marzo de 2009.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
- 16. Expte 1397-OS-09: O.S.S.E.: INFORME DE SINDICATURA: Eleva informe de Sindicatura correspondiente al trimestre enero / marzo de 2009.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

- 17. Nota 246-NO-09: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 9: Solicita información sobre la autenticidad y recepción de la Nota Nº 266-C-07, referente a autos caratulados "Investigaciones científicas y tecnológicas independientes c/ Pellegrini Jorge y otro s/ interdicto de recobrar".- TRÁMITE INTERNO.
- 18. Expte 1402-DP-09: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MENSAJE: Remite reclamo sobre la Actuación Nº 3213 de esa Defensoría, referente a quejas por el incumplimiento del recorrido de la Línea 531,532.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1521-DP-08.
- 19. Expte 1408-DP-09: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MENSAJE: Expresa su reconocimiento a todos los empleados que colaboraron en solucionar el inconveniente sufrido en las instalaciones de O.S.S.E., de la Plaza Mitre.- LABOR DELIBERATIVA.

D) NOTAS PARTICULARES

- Nota 226-NP-09: VECINOS BARRIO PARQUE HERMOSO: Solicitan cambio de recorrido de la línea 525 en dicho barrio.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
- 21. Nota 227-NP-09: VARIAS ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS: Eleva propuesta para obtener un alojamiento provisorio para Familias Sin Techo.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
- Nota 228-NP-09: VECINOS BARRIO GRAL. BELGRANO: Expresan su apoyo a la modificación del Art. 3º de la O-6217, por el cual se autoriza a las Asociaciones Vecinales de Fomento a realizar obras ó prestar servicios.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1213-AM-09.
- 23. Nota 229-NP-09: STEJSKAL, NORBERTO: Remite consideraciones sobre Nota 200-C-2009, del Club de Pesca y solicitan que dicho muelle tenga una Administración Provincial o Municipal. A SU ANTECEDENTE NOTA 200-NP-09.
- 24. Nota 230-NP-09: VARIAS ACADEMIAS DE CONDUCCIÓN: Solicitan se establezca una nueva normativa para los establecimientos dedicados a la enseñanza de conducción de vehículos.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 25. Nota 231-NP-09: FEDERACIÓN ECUESTRE ARGENTINA: Solicita se declare de interés del H.C.D. la realización del Primer Foro Latinoamericano de Para - Ecuestre, a efectuarse los días 23 y 25 de setiembre del corriente año.-DEPORTES Y RECREACIÓN.
- 26. Nota 232-NP-09: GARCÍA, DANIEL: Solicita se declare de interés del H.C.D. la realización del "3er. Congreso Argentino de Ciencias del Ejercicio, Deporte, Fitness y Salud Mar del Plata entrena 2009", a efectuarse el 13 y 14 de junio/09 en el Colegio Albert Einstein.- DEPORTES Y RECREACIÓN.
- 27. Nota 233-NP-09: SWISSJUST ARGENTINA: Solicita autorización para realizar promoción y oferta laboral como empresa de venta directa en el playón frente a la Catedral, Plaza del Agua u otra zona, los días 16 y 17 de mayo/09.-OBRAS Y LEGISLACIÓN.
- 28. Nota 234-NP-09: CÁMARA TITULARES DE LICENCIAS DE TAXIS: Amplían consideraciones relacionadas a la Nota 194-C-2009, referida a modificaciones a la O-4471/79 que regula la actividad denominada taxi y/o coche taxímetro.- A SU ANTECEDENTE NOTA 194-NP-09.
- 29. Nota 235-NP-09: AMETAP: Eleva copia de recurso de revocatoria remitido al D.E. sobre la suspensión de medidas previstas e informar plazo para implementar la distribución de tarjetas a los estudiantes de nivel secundario.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1388-D-09.
- 30. Nota 237-NP-09: ARRUEZ, SANTIAGO Y OTROS: Solicitan modificación de la Ordenanza 18964, referente al servicio diferencial del transporte de pasajeros de Alta Gama.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
- 31. Nota 238-NP-09: GALLARDO, ADRIÁN: Exposición en Banca Abierta referida al posible cierre de la Base Naval Mar del Plata.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1385-V-09.
- 32. Nota 240-NP-09: COMERCIANTES DE SIERRA DE LOS PADRES: Solicita una reunión con la Comisión de Turismo, para abordar algunos temas sobre Sierra de los Padres .- TURISMO.
- 33. Nota 241-NP-09: VECINOS DEL BARRIO STELLA MARIS: Expresan preocupación por el avance de grandes edificios en la zona costera.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

CONCEJO DELIBERANTE 14/5/09

- 34. Nota 242-NP-09: VECINOS DEL BARRIO STELLA MARIS: Solicitan la declaración de Interés Patrimonial del edificio que perteneciera al Hotel Hurlingham. - OBRAS Y LEGISLACIÓN.
- 35. Nota 243-NP-09: CÁMARA TITULARES DE LICENCIAS: Solicitan modificación de la Ordenanza Nº 17634, referente al servicio de Auto Rural en distintas zonas de la ciudad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
- 36. Nota 245-NP-09: FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES SECUNDARIOS: Manifiestan reclamo sobre diversos temas con relación al transporte público de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
- 37. Nota 247-NP-09: AMAPRO: Solicita se prorrogue hasta diciembre de 2009, el permiso otorgado por la O-19054 para el funcionamiento de la Feria de Artesanos del Paseo Adolfo Ávila.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
- 38. Nota 248-NP-09: STIMLER, ROBERTO: Exposición en Banca Abierta referente al espacio para la Feria de las Colectividades, en vacaciones de invierno.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1383 -U-2009.
- 39. Nota 249-NP-09: JOSE BARTA: Exposición en Banca Abierta referente a solicitar una nueva Ley de Jubilaciones, a fin de lograr el 82% de movilidad jubilatoria. - LEGISLACIÓN.
- 40. Nota 250-NP-09: ESCUDERO RUBÉN ALBERTO: Exposición en Banca Abierta referente a la participación en un programa de prevención en salud.- CALIDAD DE VIDA.

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

- 41. Expte 1376-U-09: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando Ciudadana Ilustre, a la Sra. Amparo Maneiro Segado, por su destacada trayectoria en el ámbito de la aviación deportiva nacional e internacional .- DEPORTES Y RECREACIÓN.
- 42. Expte 1377-CJA-09: CONCEJAL RICARDO ALONSO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Otorgando la distinción al Mérito Ciudadano a los tripulantes del pesquero "Simbad", en reconocimiento al valor demostrado en el rescate de la embarcación Atlántida.- LEGISLACIÓN.
- 43. Expte 1378-U-09: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Secretario de Salud, que concurra al H. Cuerpo, para informar las medidas a tomar, a fin de evitar la propagación de la influenza porcina en las zonas correspondientes a su jurisdicción.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
- 44. Expte 1381-U-09: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. cumpla con lo establecido en la O-15.059 y se proceda a crear la Comisión de Seguimiento de la Contribución a la Salud y Desarrollo Infantil, e informe en forma semestral los montos percibidos, destino de los mismos y acciones ejecutadas.-LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 45. Expte 1383-U-09: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al Grupo Presencia de las Colectividades de Mar del Plata, a la utilización del espacio público de la Plaza San Martín delimitado por las calles San Luis, 25 de Mayo, Mitre y Av. Luro, para la realización de la Feria de las Colectividades. - OBRAS Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
- 46. Expte 1386-U-09: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. que remita al H.C.D. un estudio sobre el sector de la Diagonal Juan Martín de Pueyrredon.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
- 47. Expte 1390-U-09: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo la obligatoriedad, por única vez, del resarcimiento económico con una bonificación del 20% a los usuarios del servicio medido y/o domiciliario de agua potable en la facturación del período correspondiente al mes de mayo de 2009.- RECURSOS HÍDRICOS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 48. Expte 1391-V-09: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: Convocando a Sesión Pública Especial para el día 6 de mayo de 2009.- TRÁMITE INTERNO.
- 49. Expte 1394-U-09: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando una Comisión para dar respuesta a los reclamos sobre perjuicios económicos que hubiere ocasionado la interrupción del suministro de agua potable ocurrida a consecuencia de los desperfectos sufridos por las instalaciones de O.S.S.E. ubicadas en la Plaza Mitre.- RECURSOS HÍDRICOS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 50. Expte 1399-V-09: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe referente a número de vecinos en el Barrio Playa Chapadmalal y el límite del Partido de Gral. Pueyrredon c/el del Partido de Gral. Alvarado, con afecciones vinculadas al contagio o la ingesta de aguas contaminadas en los últimos 2 años.- CALIDAD DE VIDA Y RECURSOS HÍDRICOS.

14/5/09

- 51. Expte 1400-U-09: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre el estado de ocupación de la Plaza del Hincha, situada en las calles 12 de Octubre y Acha.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
- 52. Expte 1401-AM-09: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a los Centros de Jubilados y Pensionados por su destacada labor a nivel comunitario e institucional en el Partido de Gral. Pueyrredon .- LEGISLACIÓN.
- 53. Expte 1403-AM-09: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la " II Liga de Fútbol Especial " que se llevará a cabo durante el corriente año.- DEPORTES Y RECREACIÓN.
- 54. Expte 1407-U-09: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando "Ciudadano Ilustre", al Sr. Fernando García Navarro, por su destacada labor al frente del Vice Consulado de España.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 55. Expte 1409-U-09: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la situación actual del cargo del Intendente Municipal.- LEGISLACIÓN.
- 56. Expte 1410-U-09: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. acuerde un comodato con la Asociación Vecinal de Fomento PHrque hermoso y Valle Hermoso para la construcción de la Plazoleta "Parque Hermoso".- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 57. Expte 1411-U-09: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. que estudie la posibilidad de continuar la calzada asimétrica en Av. Colón e/ Av. Independencia y calle 14 de Julio, y la instalación de un semáforo en la calle 14 de Julio y Colón.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
- 58. Expte 1412-CJA-09: CONCEJAL RICARDO ALONSO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la presentación a realizar por la Sociedad de Patrones Pescadores, ante el Superior Gobierno de la Nación y de la Pcia. de Buenos Aires, referida a la situación por la que atraviesan las lanchas amarillas con asiento en Mar del Plata.-PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.
- 59. Expte 1413-AM-09: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés Municipal el Curso de Socorrismo y Rescate, organizado por Entrenamiento de Emergencia y Rescate Mar del Plata.- CALIDAD DE VIDA.

F) EXPEDIENTE DE CONCEJAL

60. Expte 1389-CJA-09: CONCEJAL RICARDO O. ALONSO: Comunica su separación del Frente para la Victoria Concertación Plural constituyendo el Bloque Unipersonal "Unión Peronista".- LEGISLACIÓN.

III – PREFERENCIA ACORDADA MOCIÓN DE PREFERENCIA

A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL

- 61. Expte 2472-D-08: Elevando el Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos de la Administración Central y Entes Descentralizados correspondiente al ejercicio 2009.- TIENE DESPACHO.
- 62. Expte 1657-U-08: UNIÓN CÍIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al D.E. a emplazar una fuente ornamental que se denominará "Fuente del Bicentenario" en la Peatonal San Martín entre San Luis y Mitre.-

IV. - DICTAMENES DE COMISION.

A) ORDENANZAS:

- 6 Expte. 2472-D-08 y Alcance I: DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: Fijando la suma del Presupuesto 3 General de Erogaciones y el Cálculo de Recursos de la Administración Central y Entes Descentralizados que regirá para el Ejercicio 2009. 2) ORDENANZA: Complementaria del Presupuesto.
- 6 Expte. 1136-D-09: Autorizando al señor Reinaldo Cardú, titular del Servicio de Excursión nº 266, a continuar 4 prestando servicio con el vehículo modelo 1988.

•

14/5/09

6 Expte. 1259-D-09: Adhiriendo la Municipalidad al Régimen Nacional de Iniciativa Privada y al Régimen 5 Nacional de Asociación Pública Privada. 6 Expte. 1321-D-09: Aceptando la donación de diversos bienes efectuada por la Empresa Hotelera del Mar S.A., 6 los que serán destinados a la Secretaría de Desarrollo Social. 6 Expte. 1322-D-09: Modificando el artículo 4º de la Ordenanza nº 15120 -creación del Ente Municipal de 7 Deportes y Recreación-. 6 Expte. 1328-D-09: Aceptando la donación de 33 equipos de computación efectuada por la Fundación Banco 8 Provincia de Buenos Aires, los que serán destinados a la Secretaría de Salud. 6 Expte. 1348-D-09: Autorizando al señor Rubén Sammarone, titular de la licencia de transporte escolar nº 173, a 9 continuar prestando servicio con su vehículo modelo 1993. 7 Expte. 1355-D-09: Autorizando al Departamento Ejecutivo a proceder a la adjudicación de la Unidad Turística 0 Fiscal Faro Norte a la firma Playa Azul S.A. 7 Expte. 1358-D-09: Autorizando a la señora María García, titular de la licencia del servicio de "Transporte 1 Privado de Pasajeros" nº 056, a continuar prestando servicio con vehículo modelo 1998. 7 Expte. 1359-D-09: Autorizando al señor Miguel Izcue, titular de la licencia de Transporte Escolar nº 036, a 2 continuar prestando servicio con su vehículo modelo 1983. 7 Expte. 1365-D-09: Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a favor de Repsol YPF Gas S.A. por la 3 provisión y transporte de gas propano en varias dependencias municipales, durante los años 2006 y 2007. 7 Expte. 1366-D-09: Autorizando al señor Miguel Alejandro a afectar con el uso de suelo "Venta por mayor y 4 menor de fiambres, etc.", el inmueble de la calle Moreno nº 7396. 7 Expte. 1368-D-09: Autorizando a los titulares de licencias del servicio de transporte de personas por medio de $5\,$ automóviles de alquiler con taxímetros, a instalar en sus unidades "mamparas antivandálicas". 7 Expte. 1369-D-09: Autorizando a la señora Viviana Arbini, a afectar con el uso de suelo "inmobiliaria", el local 6 del edificio ubicado en la calle Viamonte nº 2501. 7 Expte. 1376-U-09: Declarando "Ciudadana Ilustre" a la señora Amparo Maneiro Segado, conocida como 7 "Charito" Germanó, reconocida aviadora deportiva nacional e internacional.

14/5/09

7 Expte.: 1377-CJA-09: Otorgando la distinción al Mérito Ciudadano a los Tripulantes de la embarcación 8 pesquera "Simbad", en reconocimiento al rescate de los náufragos del pesquero "Atlántida".

.

B) RESOLUCIONES:

- 79. Expte. 1344-AM-09: Declarando de interés la realización del "Primer Encuentro Provincial de Gimnasia Aeróbica Especial" a realizarse los días 6 y 7 de junio de 2009.
- 80. Expte. 1352-U-09: Expresando reconocimiento a la actividad desarrollada por Intersur Hotel "13 de Julio", por ser un establecimiento líder a nivel nacional en la realización de congresos y convenciones.
- 81. Nota 180-A-09: Declarando de interés la realización del XV Congreso Argentino de Vialidad y Tránsito: "Los
- Desafíos del Sistema de Transporte" y la VI Expovial Argentina 2009, a realizarse los días 14 y 18 de septiembre.
- 82. Nota 232-G-09: Declarando de interés el "3º Congreso Argentino de Ciencias del Ejercicio, Deportes, Fitness y
 Salud Mar del Plata Entrena", a realizarse los días 13 y 14 de junio de 2009.

C) DECRETOS:

- 83 Exptes. y Notas nº 1307-V-07, 1310-V-08, 1526-U-08, 1746-U-08, 2024-U-08, 217-P-08, 422-C-08, 1003-OS-
- .- 09, 1159-D-09, 1240-FVC-09, 75-M-09, 152-M-09, 175-C-09, 195-L-09, 218-D-09, 221-U-09, disponiendo sus archivos
- 84 Expte. 1389-CJA-09: Reconociendo la constitución del Bloque Unipersonal "Unión Peronista", compuesto por .- el concejal Ricardo Alonso.

D) COMUNICACIONES:

- 8 Expte. 1227-U-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de incorporar dentro de los
- 5. servicios eventuales de la Concesión de los Servicios de Higiene Urbana, un servicio de limpieza y prevención de pintadas y graffitis.
- 8 Expte. 1105-U-09: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos relacionados con los
- 6. contratos de locación de inmuebles para el funcionamiento de Dependencias Municipales.

_

- 8 Expte. 1236-U-09: Viendo con agrado que OSSE planifique las obras que permitan el incremento del caudal
- 7. en la red colectora cloacal tendida desde el Parque Industrial y Tecnológico General Savio hasta la ciudad de
- 8 Expte. 1302-V-09: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos sobre el dengue y las
- 8. acciones de prevención para eliminar el riesgo de contraer la enfermedad.

-

- 8 Expte. 1345-FVC-09: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios para disponer la reparación
- 9. de los dispositivos de apagado automático en el alumbrado público de la calle Lanzilota desde Tripulantes
 del Fournier hasta la calle Arana y Goiri.
- 9 Expte. 1356-CLO-09: Solicitando al Departamento Ejecutivo instrumente los mecanismos para evitar la
- 0. circulación de motos por el interior de la Plaza Mitre.
- 9 Expte. 1361-U-09: Solicitando al Departamento Ejecutivo que proceda al reemplazo y emplazamiento de 1. luminarias en el Barrio Florentino Ameghino.
- 9 Expte. 1364-CJA-09: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios para la instalación de
- 2. alumbrado público en el Barrio Santa Isabel.
- 9 Nota 219-V-09: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice las acciones necesarias para evitar el brote del
- 3. dengue en las zonas de la ciudad que evalúe de mayor riesgo.

Sr. Presidente: Corresponde aprobar los giros dados por esta Presidencia. Si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados.

- 3 -ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración el Acta de Sesión correspondiente a la 2ª Reunión del Período 94°. Si no hay observaciones se dará por aprobada. Aprobada.

14/5/09

DECRETO DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a un Decreto dictado por esta Presidencia.

Sr. Secretario: (Lee Decreto 107/09)

- 5 -ELECCIÓN DEL VICEPRESIDENTE 2º DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: Concejal Coria, tiene el uso de la palabra.

Sra. Coria: Para proponer desde nuestro bloque y con el fin de completar la Mesa Directiva del Honorable Cuerpo a la concejal Verónica Hourquebié para la Vicepresidencia 2ª del mismo, al tiempo que agradecemos la predisposición y paciencia que han mostrado el resto de los concejales.

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: Para avalar desde el Bloque de Acción Marplatense la nominación de la concejal Hourquebié para la Vicepresidencia 2ª del Cuerpo.

Sr. Presidente: Concejal Hourquebié.

Sra. Hourquebié: Para proponer para el cargo al concejal Fernando Rizzi.

Sr. Presidente: En consideración entonces la moción efectuada.

-Efectuada la votación nominal, la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la concejal Hourquebié para el cargo de Vicepresidente 2º del H. Cuerpo los concejales Abad, Abud, Aiello, Alonso, Amenábar, Artime, Beresiarte, Bonifatti, Cordeu, Coria, Fernández, Filippini, Garciarena, González, Katz, Laserna, Maiorano, Malaguti, Rodríguez, Rizzi, Roca, Rosso y Schütrumpf. Total: 23 votos. La concejal Hourquebié vota por el concejal Rizzi.

Sr. Presidente: Aprobada entonces la nominación de la concejal Verónica Hourquebié como Vicepresidente 2º de este Cuerpo.

-Aplausos.

CUESTIONES PREVIAS

- 6 -CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL RIZZI

Sr. Presidente: Damos paso a las cuestiones previas y homenajes. Concejal Rizzi, tiene el uso de la palabra.

Sr. Rizzi: Señor Presidente, es un tema bastante doloroso por medio del cual algunos de nosotros hemos tomado conocimiento de un estudio que nos han hecho llegar y que nos pone en conocimiento de que en el Partido de General Pueyrredon durante el año 2008 se ha incrementado la tasa de mortalidad infantil, que venía desde el 2003 en sostenido descenso. Esto nos tiene que preocupar, nos tiene que alarmar, esto surge de las propias estadísticas de la Municipalidad, de la Encuesta Permanente de Hogares y de distintas estadísticas y la tasa de mortalidad infantil es uno de los signos vitales que tienen que ver con la calidad de vida en el Partido de General Pueyrredon y la que ataca al sector más vulnerable, que es el niño recién nacido, que es la familia de los sectores más humildes del Partido de General Pueyrredon y que evidentemente debe marcarnos una luz roja que se tiene que prender. Sobre todo cuando en la provincia de Buenos Aires descendió en términos generales la mortalidad infantil, en nuestro Partido aumentó un doce y pico por ciento y aumentó después de cinco años de constante descenso. La tasa de mortalidad infantil es la relación que se saca entre defunciones de menores de un año acaecidas durante un año y el número de niños nacidos vivos en el transcurso de ese mismo año. Esta tasa tiene un valor importante, sobre todo considerando también que el 99% de los partos en nuestro Partido son institucionales, o sea, minimizando las posibilidades de subregistro. En el resto de la provincia, la mortalidad infantil también siguió decreciendo en 2008, salvo en las zonas sanitarias III y VIII, en las cuales el 50% de las cifras de los casos que forman esta estadística provienen del Partido de General Pueyrredon. Podemos encontrar algunas causas de esta infausta cifra en alguna falla de políticas locales, por lo menos en la insuficiencia de las políticas locales en materia de minoridad. Seguramente un debilitamiento de políticas locales socio-sanitarias (lactancia, programas de control; supervisión de métodos anticonceptivos; la provisión de leche a los niños, la atención a embarazadas); la ineficacia o ineficiencia de la gestión presupuestaria de los recursos disponibles en las políticas sociales, que no siempre quiere decir que tener más fondos significa tener mejores

14/5/09

políticas sociales porque a veces más fondos se gastan peor y a veces con menos fondos se puede hacer más; y básicamente el resultado de la realidad de que más del 50% de estas muertes de niños que no llegan al año de edad son evitables. Por lo tanto, planteo acá la angustia y la alarma de este bloque que creo debe ser un llamado de atención, una preocupación pero, sobre todo, la corrección y el mejoramiento de las políticas sanitarias y socio-asistenciales que debe desarrollar este Municipio para que esta triste realidad de este aumento del 12,8% de la mortalidad infantil sea rápidamente revertida.

Sr. Presidente: Concejal Aiello, tiene el uso de la palabra.

Sr. Aiello: En concordancia con la preocupación del concejal Rizzi y de su bloque, quizá uno toma la palabra –al no estar el doctor Ferro en este momento y expresar su preocupación- del Secretario de Salud, que es la misma preocupación pero que no se queda en eso solamente sino que se expresa en acciones concretas. Parte de la Contribución para la Salud que hemos votado acá, va a ir destinada a un Programa de Desarrollo Infantil porque nosotros estamos viendo esta problemática en el Partido de General Pueyrredon, que supera muchas veces lo que es la atención primaria, lo que es la prevención. Se está trabajando en forma articulada con el segundo nivel, con las autoridades provinciales del HIEMI, en la prevención y tratar de evitar enfermedades respiratorias que provocan la muerte de muchos niños. Así que desde este bloque, acompañamos esta preocupación y manifestamos que desde la Secretaría de Salud se lo está abordando. Cuando el concejal Rizzi habla de insuficiencia, reconocemos que es insuficiente, hay mucho por hacer, en ese camino se está trabajando con los gobiernos provincial y nacional para implementar sistemas de salud que permitan disminuir estos índices de mortalidad y que no queden solamente en registro. Nada más, señor Presidente.

- '/ -CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL MAIORANO

Sr. Presidente: Para otra cuestión previa, tiene el uso de la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Como no podía ser de otra manera me parece que, ante los hechos acaecidos en los últimos días en esta ciudad vinculado a lo electoral, yo que fui una persona muy crítica de las actitudes del Intendente Pulti, hoy vengo a felicitarlo al Intendente por la decisión que ha tomado. Vengo a felicitarlo porque hace un año y dos meses nosotros le criticábamos desde esta misma bancada su actitud poco clara en relación al conflicto del campo, su actitud poco clara en relación al posicionamiento político de él y del partido político que representa. Cosas poco claras que hoy han quedado saldadas, han quedado bien claras y hoy podemos decir que el Intendente Pulti tiene una sincera relación con la sociedad y tiene definido su posicionamiento político. Todos sabemos que el Intendente es el primer candidato a senador provincial por la quinta sección electoral de la provincia de Buenos Aires por el Frente Para la Victoria. La segunda vez en la historia decían algunos concejales hace un momento (o por lo menos la que recuerdo yo) que Mar del Plata se encuentra totalmente alineada con el Gobierno Nacional y Provincial. La segunda vez en la historia y con los mismos actores en la ciudad. Allá por los años '90 cuando Russak, Duhalde y Menem hacían un bloque político de los tres estamentos del Estado, los actores políticos que hoy conducen esta comuna estaban en esa gestión, en esos acuerdos y formaron parte de ese proceso. Hoy Pulti, ya no como concejal o como simple actor político de esta ciudad, se alinea sistemáticamente, convenientemente y económicamente --según sus dichos- con el gobierno de Scioli y con el gobierno de Kirchner. La verdad que si este alineamiento hubiera sido desde lo ideológico, desde lo programático, desde lo filosófico, sería algo destacable y nadie podría decir nada. Es una lástima que este alineamiento venga por lo económico simplemente, como lo planteó el Intendente Pulti; en el mejor de los casos podríamos decir que si es una relación económica, es una relación comercial, o sea, si uno pone la plata y otro pone la actitud o realiza un servicio, es una actitud comercial; en el peor de los casos podríamos estar hablando de una de las viejas profesiones que hay en la Humanidad. Pero digo que es una lástima porque el Intendente Pulti está siendo cómplice, seguramente acá muchos van a disentir, pero seguramente vamos a disentir mucho más porque para nosotros están vulnerando las instituciones democráticas, se está vulnerando la democracia, la Constitución. Y acá hago referencia simplemente a la candidatura del Intendente Pulti. Ya nos hemos cansado de escuchar en los medios el tema de la autenticidad del acto electoral, donde los candidatos deben ser candidatos para asumir en un cargo de representación al cual se postulan. Y el Intendente Pulti, que cada día me sorprende más porque ya pasó al tercero o cuarto discurso en vez de al segundo, ya está más allá, en la cronología de los medios de nuestra ciudad, ha pasado por distintas posiciones, en un ir y venir constante despistando al ciudadano. Al ciudadano que conformó una voluntad popular en el 2007, una voluntad popular que no votó al kirchnerismo, que tenía su oferta electoral en esta ciudad para que la conduzca. Una voluntad popular que quizá Acción Marplatense era el mejor partido para conducir la ciudad en ese momento, voluntad popular que hoy está siendo defraudada por la cabeza de este Ejecutivo Municipal. Y que bien sabe el Intendente que está defraudando esa voluntad popular porque la gente no quiso eso, porque tuvo la posibilidad de votarlo en las urnas y no lo votó. ¿Por qué digo que el Intendente Pulti tiene doble, triple, cuádruple discurso? A mí ya no me sorprende la mentira del Intendente en determinados aspectos. Por ejemplo, cuando el martes 28 de abril dice en un matutino local "Pulti ratificó la línea de Acción Marplatense, repitió que no sumará a su partido una candidatura testimonial y dijo Pulti: 'Quiero que quede claro que yo no quiero ser diputado, ni senador, ni tener una carrera política futura en otro lugar". Esto lo dijo en los medios de comunicación escritos, radiales, televisivos y ha sido motivo de charla en los medios en los últimos meses. El domingo 10 de mayo, cuando se había cerrado la presentación de las listas, en la tapa de un matutino local decía: "Sin embargo, intentó despejar dudas al decir que no involucran cargos personales, reparto de expectativas en listas, ni colocación de amigos en la administración pública". La senaduría es un cargo, y es personal, o sea, no sé cuál es el análisis que hace. Respecto al reparto de expectativas, evidentemente las hay por todo lo económico que él estuvo diciendo y tratando de justificar su decisión. Y la colocación de amigos en la administración pública va a ser un ítem que lo voy a tratar al final de esta cuestión previa, vinculándolo con otra cuestión previa referida a los amigos en la administración pública o a los familiares en la administración pública. El mismo

14/5/09

10 de mayo dice Pulti: "Pero quiero dejar en claro que voy a gobernar hasta el último día de mi mandato", ¿entonces para qué se presenta a candidato a senador?, ¿está diciendo que no va a asumir o que se va a tomar licencia? Alguna víctima hay en algún lado. O la víctima es la persona que lo votó para que sea Intendente en el 2007 o la víctima va a ser el que lo va a votar para que sea senador. A alguien va a defraudar y en la defraudación siempre tiene que haber una mentira o algún artilugio para engañar a alguien, algún ardid como dice el concejal Garciarena en una definición un poco más precisa. El Intendente Pulti el martes 12 de mayo de 2009 decía: "El Intendente lo único que tiene en la cabeza es terminar su mandato prestándole un servicio a los marplatenses. No hay ningún otro desvelo que cumplir con el juramento que hice el primer día, desempeñarme durante cuatro años en el gobierno de manera honesta y transparente". ¿Y si ese fue el juramente de desempeñarse cuatro años, para qué va de candidato a senador el Intendente Pulti? Quizá lo más conveniente sea decir "voy de candidato a senador, quiero ser senador por la provincia de Buenos Aires, representar al Frente Para la Victoria en la provincia de Buenos Aires" y es totalmente legítimo. Pero que se tome una licencia para realizar la campaña en la Quinta Sección Electoral y en la provincia de Buenos Aires o que renuncie cuando llegue el momento para poder continuar con la línea sucesoria que establece la LOM o las leyes para este Municipio. Por eso el Intendente Pulti no deja de sorprenderme, yo gracias a Dios no lo voté, no sé qué piensa la gente que lo votó, no sé qué es lo que piensa la gente que va a votar, pero no cabe duda que hay una gran defraudación. Y por una cuestión de economía procesal -como diría el concejal Garciarenacuando decía en la tapa del diario del 10 de mayo "... ni colocación de amigos en la administración pública" esa es otra mentira porque lo mismo planteó el concejal Pulti cuando era concejal en su campaña para acceder a ser el Intendente de nuestra ciudad. De la misma forma que se cansó de hablar de los derechos de los niños y hoy tenemos mayor mortalidad infantil que los últimos cinco años, también se cansó de hablar de los concursos, del ingreso a la administración pública, de los amigos, de los familiares, de un montón de cuestiones que luego cuando llegó al poder se olvidó y en muchos casos las empeoró. Hay una nota de la Oficina para la Descentralización y Mejora de la Administración, del 6 de abril de 2009 dirigida al Subsecretario de Control, que voy a pedir permiso para leerla: "Referencia: Señores Arteaga, Martín, DNI 31.638.163; López, Carlos Eduardo; DNI 25.188.931; Da Silveira, Sebastián, DNI 27.064.570; Nalpatian, Facundo, DNI 30.946.950 y Méndez, Oscar Modesto DNI 8.708.602. Habiendo tomado conocimiento que los señores de referencia se encuentran en una situación de revista irregular, comunicamos que en el día de hoy se han impartido las directivas para que se los cite, se les retire la credencial y se los desempadrone del registro biométrico. En función de lo precedentemente expuesto se le solicita disponga el inmediato cese de sus actividades". Es una nota diciéndole que hay 5 personas, dos de apellidos pertenencientes al Ejecutivo Municipal, donde se pide que se les retire la credencial. ¿Qué credencial? De empleado municipal. ¿De qué reloj biométrico estamos hablando? Del reloj biométrico de Inspección General. ¿Por qué? Porque se los contrató, se los quiso incluir en la planta permanente de este Municipio y las cosas las hicieron tan mal que cuando fueron a cobrar no tenían la plata para cobrar.

-Siendo las 13:20 asume la Presidencia el concejal Garciarena. El concejal Artime baja a su banca. Continúa el

Sr. Maiorano: Ahí empezaron a hacer los reclamos pertinentes en la Privada, en Gobierno y en todos lados. Lo único que hay con respecto a esto (por eso estamos haciendo un proyecto de Comunicación que vamos a pedir que se incluya sobre tablas o si no pediremos la preferencia para la próxima sesión) es que a esta gente se le dio una credencial municipal para salir a hacer inspecciones a locales de la ciudad de Mar del Plata. Realizaron cerca de 150 inspecciones, dos clausuras por venta de alcohol que fueron remitidas a los tribunales correccionales. O sea, que por las calles de nuestra ciudad había gente haciendo clausuras y actas de constatación que no revestían el carácter de inspector de la Municipalidad, que no revestía el carácter de empleado municipal y clausuraban negocios y hacían actas. Se dieron cuenta después que estaba hecho todo mal. Estaba mal hecho porque en algunos casos no se terminaron los estudios físicos, en algunos casos los psíquicos, hay un caso de uno que es mayor de 62 años y sabemos que viola el tema del límite de edad para entrar a la administración. Y todo esto pasa en esta gestión. ¿Qué va a pasar con los dos locales que clausuraron? ¿Quién va a pagar los daños de eso? Los vecinos lo vamos a pagar porque los dos locales que clausuraron van a tener un lucro cesante, van a tener un daño emergente y el Municipio lo va a tener que pagar porque tiene gente en la calle con credenciales que alguien les dio. Yo sé que algunos concejales están tomando conocimiento de esto recién ahora, quizá algunos ya lo sepan de un poquito antes que esto estaba sucediendo, pero me parece que sería un gesto importante del oficialismo que eso se pueda aprobar hoy para resolver esta situación y dejar bien en claro cuál es la situación de esta gente en la planta municipal. Hoy en día no hay ninguna, pero ya hay promesas de que van a estar. Entonces, señor Presidente, y con esto voy a terminar, el Intendente Pulti nos tiene acostumbrados a la mentira con el tema de los menores como dijo el concejal Rizzi (entiendo a Aiello cuando dice que se está trabajando el tema, no tengo dudas de ello), nos tiene acostumbrados a la mentira cuando habla de la transparencia en los métodos de selección a la planta del Estado, nos tiene acostumbrados a la mentira cuando dice que no va a ser candidato y lo es. Y tengo una cierta preocupación: espero que tampoco nos esté mintiendo y espero que el Intendente Pulti termine su mandato para el cual fue electo, que tenga un grado de sinceramiento y se replantee el tema de las candidaturas testimoniales, se remplantee el tema de ser cómplice de esta vulneración de los derechos cívicos, se replantee el tema de que él está ayudando a que las instituciones de la República a partir del 28 de junio sean mucho más débiles. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Garciarena): Gracias, concejal Maiorano. Tiene la palabra el concejal Artime.

Sr. Artime: Señor Presidente, he escuchado recién por parte del concejal Maiorano la palabra "mentira" y sinceramente me parece que si de mentiras estamos hablando, empieza a generarse un buen momento para aclararse algunas cuestiones: La primera cuestión que habría que aclarar es que evidentemente el concejal Maiorano, por un problema de edad o de desconocimiento, no tiene muy clara la historia democrática de Mar del Plata del año '83 en adelante, porque en realidad en el único momento que el Gobierno Nacional, el Gobierno Provincial y el Municipal estuvieron alineados en un mismo

partido -y más allá de la chicana que usaba el concejal Maiorano- fue cuando en Mar del Plata ganaron "los 3 de la 3", y lo teníamos al doctor Alfonsín de Presidente, a Armendáriz de Gobernador y al señor Angel Roig de Intendente. Y tuvo tanto apoyo ese gobierno municipal por parte de su Gobernador y su Presidente que el Intendente que vino años después, Elio Aprile, una de las cosas que justificaba en su momento en el diario La Capital diciendo por qué hacía el plan "Mar del Plata 2000" era porque no quería que lo llamaran a él como lo llamaban al Intendente anterior haciendo referencia a lo de caballo de estatua. Así que imagínense si el Intendente posterior que vino decía eso de justificar un plan con el Intendente anterior, cuál era el apoyo que ese Intendente -una persona honorable, respetada, lo hemos dicho permanentemente- que tenía del Gobernador Armendáriz y del Gobierno Nacional. Así que en realidad esa fue la única vez que hubo un alineamiento y la verdad que a Mar del Plata no le sirvió absolutamente para nada ese alineamiento de los Gobiernos Nacional y Provincial con el Municipal. Por otro lado, cuando se habla de mentiras, generalmente al que miente pueden pasarle dos cosas: una es que esté bien desde lo racional y en realidad la mentira sea una acción provocada a propósito pero sabiendo en su mente que es una mentira, y también puede pasar que haya alguna enfermedad por la cual no se es consciente de que se miente y uno lo que hace es creerse lo que se dice, que en realidad no es verdad, con lo cual lo que empieza a ver es un alejamiento de la realidad y el estado mental de esa persona. Y creo que acá empieza a pasar estas cuestiones escuchándolo al concejal Maiorano. El concejal Maiorano hablaba de candidaturas testimoniales y la verdad que acá hubo precursores de las candidaturas testimoniales. El 10 de diciembre de 1983 los ciudadanos de Mar del Plata tenían que elegir si lo votaban a don Angel Roig como diputado nacional en noveno lugar o como Intendente y lo que me pregunto es qué iba a hacer. Era muy parecido a una candidatura testimonial o ¿cómo se llamaba eso? ¿O como lo hacía alguien de la UCR eso era un ejemplo republicano que una persona fuera de candidato en dos lugares? ¿Los vecinos que habrán razonado en ese momento: lo habrán votado como diputado, como Intendente? Me parece que eso sería interesante dilucidarlo. Tengo entendido que el ex senador Marín Vega también entraba en esas cuestiones de doble candidaturas. Por otro lado, el concejal Maiorano repitió varias veces el tema de las mentiras del ex concejal y hoy Intendente Gustavo Pulti a los vecinos de Mar del Plata. Como dije el otro día a un medio de comunicación, quiero ser absolutamente claro: la elección que ha tomado el Intendente Pulti es una elección honesta, valiente e inteligente. Es una elección valiente porque es posible que hoy parte de los vecinos no entiendan y hasta les haga algún "ruido" en la comunicación con la sociedad en base a esa decisión. Es una decisión honesta porque está planteando claramente cómo son las cosas; está diciendo claramente que no va a ser senador, va a seguir siendo Intendente. Lo está diciendo claramente; no está diciendo "yo voy a ser senador" y después un día nos despertamos y nos damos cuenta que sigue siendo Intendente. No entiendo cuál es la mentira, está siendo absolutamente claro y transparente con respecto a sus vecinos. Es una decisión valiente porque es posible que haya parte de la sociedad que esto no le guste, que tarde más o menos en entenderlo o justificarlo, pero me parece que en determinados momentos, cuando se exige una responsabilidad de gobierno, pensar en los intereses de la ciudad es mucho más interesante que pensar en la especulación política-partidaria personal y eso hace que sea una decisión valiente. Y creo sinceramente que también es una decisión inteligente porque privilegiando los intereses de la ciudad por sobre los intereses de la especulación política-partidaria o personal, esa candidatura va a llevar de por sí un acuerdo por Mar del Plata que se va a firmar el miércoles con la presencia de la Presidente de la Nación y del Gobernador. Ese acuerdo por Mar del Plata va a permitir restituir muchos de los "platos rotos" que dejó la UCR en veinte años de gobierno. Entonces empieza a parecer por lo menos llamativo que los que han dejado muchos "platos rotos" sobre todo en la estructura presupuestaria de este Municipio, que han dejado luces apagadas, calles rotas, que han dejado una salud inexistente, hoy pretendan de alguna manera constituirse en los jueces morales sobre la actitud que toma un Intendente, que en base a ese gesto político va a poder solucionar estructuralmente lo que tiene que ver en parte con el Presupuesto del Municipio, como es la subvención del Estado Provincial y del Estado Nacional a la educación en Mar del Plata. Como leía en estos días, es cierto que es un viejo reclamo de los gobiernos socialistas, que obviamente cuando el gobierno socialista construía escuela y nombraba maestros tenía un lógica mucho más seria, mucho más respetable que cuando después se seguían nombrando maestros en forma indiscriminada del '83 hasta ahora y justamente hoy el concejal Maiorano hablaba de cuestiones de ingreso de personal a la planta. La verdad, señor Presidente, que estamos absolutamente convencidos en esta bancada del paso que ha dado el Intendente municipal, y la verdad que estamos orgullosos desde esta bancada del paso que ha dado el Intendente municipal. Y esta bancada de Acción Marplatense a diferencia de otra, la verdad que desde que se formó este partido siempre se llamó igual, siempre se llamó Acción Marplatense, siempre fuimos a elecciones con una boleta que no cambiaba el número y que tenía el mismo nombre. No fuimos en el año 2001 como alianza, no fuimos en el año 2003 como Frente Uri, no fuimos en el año 2005 como el Frente, y no fuimos en el año 2007 U.C.R. Frente. La verdad que entonces cuando empezamos hablar de identidad, cuando empezamos hablar de quiénes pasan de un lugar a otro, cuando empezamos a hablar de las cuestiones institucionales y republicanas, me parece que como dice algún candidato a capital, hay que ver quién resiste un archivo. Y sinceramente, lo digo con el mayor de los respetos y sabiendo que además tengo un respeto importante por muchos de los dirigentes. Creo que cuando uno se sienta en la banca, pide la palabra y abre la boca, por lo menos hay que tener frente a sí al archivo porque sino el archivo se lo lleva puesto y por lo menos lo que se pide es un mínimo de coherencia entre la historia, los hechos y lo que se habla. Volviendo a esa cuestión que decía al principio que la mentira suele ser o una cosa dada la voluntad de mentir, pero teniendo la racionalidad clara o puede ser también un hecho en el cual uno se haya alejado de la realidad por distintas cuestiones y en realidad lo que pase es que lo que dice es que está convencido que la realidad fue así. Lo que pasa que en la política como en otras ciencias, o en otras disciplinas, o en otros quehaceres de la vida hay libros, hay testimonios, que dan clara muestra entre lo que uno dice y lo que ha pasado. Por otro lado, creo también que acá no hay ninguna víctima, ni va haber ninguna víctima, la verdad que creo que no va a haber ninguna víctima. Creo que los vecinos de Mar del Plata de ninguna manera son víctimas de ninguna mentira, los vecinos de Mar del Plata lo que van a volver a tener, es una municipalidad con un Presupuesto razonable. No con un Presupuesto absolutamente desbastado, un Presupuesto absolutamente partido en el cual se pagan dos o tres cosas y después no hay Presupuesto. Hoy la masa salarial de los docentes es de \$ 108.000.000.- de los cuales la Provincia paga \$ 30.000.000.-, cuando la Provincia empiece a subsidiar -obviamente manteniendo la educación municipal- esa masa salarial, el municipio va a volver a tener como tenía seguramente hace muchos años, es posible que fuera en los gobiernos

14/5/09

socialistas, una masa de dinero que no va solamente a sueldos, que puede servir para obra pública, que puede servir para salud, que puede servir para desarrollo humano. Empezar a tener un Presupuesto normal, como tuvo Mar del Plata en los `60 y como tuvo Mar del Plata en los `70 y como hoy tienen algunos municipios del país que ponen plata a plazo fijo en cuanto a los ahorros que tienen y no ejecutan. Entonces digamos acá no hoy ninguna víctima y no hay ninguna mentira, lo que hay es un acuerdo por Mar del Plata firmado por el Gobierno Nacional, firmado por el Gobierno Provincial y firmado por este Intendente que sin duda va a ser un punto de inflexión en lo que tiene que ver con la lógica del municipio de Mar del Plata. Va a dejar de ser un municipio absolutamente no sustentable y va a empezar a ser un municipio absolutamente sustentable en lo económico y financiero y que va a poder estar mucho más cerca de estar a la altura de lo que merecen los marplatenses. Por otro lado hoy decíamos que nosotros somos un partido vecinalista con dirigentes que venimos de distintas fuerzas políticas; eso no nos impide hacer análisis de que ha pasado en Mar del Plata con los distintos Gobiernos Nacionales y Provinciales o hacer análisis de qué pasa en Mar del Plata con este Gobierno Nacional y Provincial. Y la verdad que así como decíamos que en el año `83 hasta el año `87 la verdad que no le sirvió absolutamente para nada a Mar del Plata, tener una Gobierno Provincial y un Gobierno Nacional alineado con ese Gobierno Municipal. Que no fue un mal gobierno pero fue mérito a un Intendente respetable como era don Ángel Roig, pero no fue seguramente merito a los apoyos que recibía de la Nación y de la Provincia. También creo que hay que ser un poco honesto, hay que ser un poco reconocido y lo digo desde dirigente de un partido vecinalista de qué ha pasado con los Gobiernos Provinciales y Nacionales del Justicialismo con respecto a los Intendentes de Mar del Plata. Y la verdad que los Intendentes de Mar del Plata lo que han tenido son no agradecimientos, han tenido a veces actitudes de recibir apoyo en forma vergonzante y acá lo que se está haciendo y está haciendo el Intendente Pulti es un gesto de un agradecimiento público. Agradecer que gracias a este modelo que hoy tiene el Gobierno Nacional, agradecer que gracias a las gestiones del gobernador Scioli, a Mar del Plata le está yendo mucho mejor. A Mar del Plata y a Batán le va mucho mejor con Kirchner y con Cristina Kirchner, que con De la Rua y Cavalo. Solamente pensar en el uno a uno y pensar en el tres a uno, solamente pensar en gobiernos que valoran el mercado interno, solamente en pensar en cómo volvió el turismo a Mar del Plata después del 2002 y del 2003, solamente pensar en que hoy los fondos de las AFJP que se timbeaban en Wall Street pueden ir a obras de infraestructura, solamente pensar que con la nacionalización nuevamente de Aerolíneas Argentina Mar del Plata va a tener más vuelos a partir de diciembre, yo creo que hay que ser absolutamente honesto y hay que ser reconocido y la verdad que los que formamos esta bancada no tenemos militancia peronista ni estamos afiliado al partido peronista, pero la verdad que me parece que es un gesto de honestidad intelectual tratar de reconocer cuándo a Mar del Plata le fue mejor y cuándo a Mar del Plata le fue peor. Y hay que acordarse del año 2001 cómo le iba a Mar del Plata con De la Rua y con Cavalo, entonces hay que poder valorar cómo le va a Mar del Plata con este modelo; Por eso señor Presidente, la verdad es que no quiero hacer la mucho más larga, lo que sí quiero decir es que seguramente el radicalismo en algún momento volverá a ser gobierno en Mar del Plata, porque es una ciudad que tiene tendencias y lo ha tenido y lo demuestra la historia a votar dirigentes radicales, con lo cual es muy posible, que el radicalismo sea nuevamente en algún momento dentro de unos años gobierno en Mar del Plata. Y lo que si les podemos asegurar es que gracias a este gesto político del Intendente Pulti, gracias al acuerdo que se firmará con la Presidenta y con el Gobernador, cuando nuevamente haya un Intendente radical en Mar del Plata no van a encontrar los platos rotos, no van a encontrar las luces apagadas, no van a encontrar las calles rotas, no van a encontrar una salud inexistente y van a encontrar un municipio que vuelve a tener un Presupuesto razonable como lo tenía en los años `60 y `70 con los gobiernos socialistas. Así que yo pediría que por lo menos haya un mínimo de respeto, un mínimo de valoración de hacer un análisis histórico de cuándo a Mar del Plata le fue mejor y cuándo a Mar del Plata le fue peor. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Artime. Tiene la palabra el concejal Katz.

Sr. Katz: Simplemente quería hacer algún comentario al respecto, yo creo que el tema de resistir archivos es todo un tema para discutir largo y tendido. En todo caso si hay una reflexión para hacer me parece que es de carácter general, por lo menos de parte mía. Porque los procesos históricos no son todos iguales, no es lo mismo lo que habrá hecho don Ángel Roig cuando la democracia Argentina intentaba recuperar su institucionalidad después de muchos años de dictadura, a lo que tenga que hacer la dirigencia actual luego de veinticinco años de democracia. No se puede juzgar en esos escenarios cómo los distintos partidos políticos articularon sus ofertas electorales y el rol que le tocó jugar a los dirigentes. Por lo tanto querer emparentar alguna cuestión que hizo Roig en el '83 o que el propio Alfonsín haya armado su gabinete con muchos de los que eran diputados en las listas, es un absurdo porque la democracia estaba tratando de armarse con lo que había y con lo que lamentablemente había quedado vivo luego de mucha dirigencia asesinada durante la dictadura y hoy la verdad que el juego es completamente distinto. Y la verdad que a mí no me interesa mucho ponerme a criticar al Intendente Pulti, el sabrá y sus votantes y los vecinos sabrán que tal les cae, si los convencen o no los argumentos cuasi heróicos que suelen acompañar este tipo de explicaciones. Lo que sí digo es que en tanto la democracia se ha consolidado, en tanto la democracia está perfectamente instalada en el sentir de nuestra gente, en la conducta del vecino común, lo que retrocede, por lo menos a mí criterio porque retrocede de la mano de la dirigencia, es el respeto a cierta institucionalidad republicana. Porque las instituciones de la República las ocupan, las dirigen, las conducen los dirigentes mientras que la vida democrática se abastece y se alimenta con todo el pueblo. La verdad es que en esto solamente tres cuestiones quería comentar, para no hablar de Pulti, la verdad que él criticó muchísimo cosas muy parecidas que hicimos algunos, y la verdad que no resistiría a un archivo. No resistiría a un archivo porque fue concejal mucho antes que Acción Marplatense existiera y no era de un partido sin nombre, concejal de un partido de la nada. El Intendente Pulti, también fue variando sus ofertas y sus discursos, pero insisto a mí no me interesa hablar de la actitud o ponerme a juzgar la actitud del Intendente en sí sino una cuestión general. Me parece que el tema de las candidaturas testimoniales todos sabemos que en el fondo de algún modo menosvaloran el concepto del voto ciudadano. De algún modo es decirle a la gente que le piden el voto, pero de antemano ya sabemos que no van a asumir, más allá de la representatividad máxima que busquen en las listas desde el punto de vista electoral. Muchos sentimos que esto de poner gente que ya todo el mundo sabe que no va a asumir, de todas maneras si el Intendente Pulti asume como senador, el

14/5/09

arquitecto Artime contará con todo mi apoyo a la hora de hacerse cargo los dos años que le faltan de la Intendencia. Pero la verdad es que era insoslayable que esta cuestión de las candidaturas para no ser, y hacer campaña y contar y decir todos los planes que tenemos para luego no ir a ocupar ese cargo, es bastante difícil de sostener. Desde una visión de mínimo respeto a eso que es la base del sistema democrático, que es que la gente exprese en su voto quien quiere que lo represente, porque no lo va a representar a quien elija sino alguien que luego estará ahí en una lista acompañando. La otra cuestión que creo que es una situación de debate de fondo es, entre esta cuestión de agradecer los apoyos, entre esta cuestión de al fin Mar del Plata va a tener lo que se merece y una imagen muy parecida a la extorsión con fondos públicos, estamos tan cerquita. Porque la verdad que lo que a veces se ve, no por Pulti sino en términos generales en algunos de estos marcos de discusión del armado de las listas y no va a ser al único a Pulti que del va a pasar, ni al que le pasó porque ya pasó. Es que se consolide un sistema que en el cual concentrado el poderío económico, la riqueza, los dineros públicos en pocas manos, el resto de los dirigentes, es cierto, tienen que hacer "sacrificios" como dijo el concejal Artime, que hizo el Intendente Pulti un sacrificio o un gesto de agradecimiento porque si no, te cortan el chorro para ser claro y concreto. Me parece que estaría bueno que esas cosas no pasaran así, me parece que el avance de un sistema de mejor institucionalidad, lo que tendría que dar por resultado es que a Mar del Plata le den lo que le toca a Mar del Plata porque le corresponde. No que tenga que estar este Intendente, el anterior, el que venga o el que siga, tratando de ver si se lleva bien o mal con el gobernador de turno. Alguna vez, creo que todos coincidimos en esto y estaría bueno que alguna vez en vez de gestos de agradecimiento tengamos institucionalmente establecidas las cosas que la ciudad se merece y no haya que agradecer. La verdad que a mí me cuesta no hacer algún comentario, porque la verdad que Artime de que quienes se quieren erigir en jueces morales -aviso que yo no- yo no me quiero dirigir en juez moral de nadie, lo que quiero es analizar un estado de situación que frente a una elección tiene una mirada de institucionalidad que para mi gusto se va degradando un poco más. Que al Intendente de una ciudad importante como Mar del Plata o lo aprieten por los diarios o lo vengan a buscar en helicóptero, cuando 24 horas antes dijo que no quería ser partícipe del juego de las candidaturas testimoniales, todos lo sabemos no escondamos las cosas como son. La verdad es que la voluntad personal, política y la convicción personal del Intendente era que no quería prestarse al tema de las candidaturas testimoniales hasta que llegó el helicóptero. Y esto no es para -y lo digo claramente- criticarlo al Intendente, estoy hablando de que en términos institucionales uno advierte una degradación de algunas reglas de juego que la verdad preocupan. Y hay un montón de cosas más, que yo creo que todos los gobiernos aportaron cosas buenas y cosas malas y le han faltado cosas, esto de que cada vez que se critica algo de la actual gestión los concejales de Acción Marplatense salgan a hablar de los veinte años del radicalismo o que dejó la ciudad. El radicalismo habrá aportado un montón de cosas buenas, no vamos a ponernos a hacer toda la historia de quien puso más faroles o menos faroles, de hecho algunos funcionarios que hoy ponen faroles, eran funcionarios de las gestiones que más faroles ponían o las herramientas de las contribuciones voluntarias, hoy son herramientas nuevamente utilizadas por la actual gestión una contribución voluntaria con fin específico. No creo que nadie sea el campeón de las cosas buenas ni el campeón de las cosas malas, entonces no hay lugar para jueces morales. Hay lugar para que ideológicamente cada uno de nosotros desde nuestra visión de la política, la verdad para que en todo caso demos una opinión y yo lo que pretendo en esta intervención simplemente no es juzgar desde mi moralidad, la moralidad del Intendente Pulti, porque él sí lo hubiera hecho, yo ya lo dije recuerden el primer día que no quiero ser como Pulti, si hay algo que no quiero ser es como Pulti que gritaba y juzgaba a todo el mundo y calificaba y descalificaba a la gente y a mi no me importa yo respeto a las personas y en particular al Intendente. Pero me parece que en este pequeño estadío de situación de estas definiciones electorales como nos ha pasado a otros anteriormente la falta de una suerte de respeto institucional hacia el dirigente, hacia el lugar que ocupa, supera lo que un marco republicano y democrático merecería. Por último y un solo comentario para que no quede en el olvido, y ahí si nos metemos un poquitito más de entre casa luego de la designación de parientes, de amigos por la ventana, es un tema grave, tampoco será el primer gobierno que meta parientes por la ventana o amigos por la ventana. Lo cierto que sí es un gobierno que ha prometido largamente que no iba a hacerlo, que hizo campaña denunciando los que lo hacían pero que además de esto tengamos las consecuencias de improvisación que acaba de expresar o por lo menos comentar el concejal Maiorano, me parece que agrava doblemente la situación. Ya no es si le hago un favor alguno o si le hago al otro, si sumo algún militante más o menos, ya estamos metiendo la pata. Estamos sacando a la calle a gente a hacer actas, a imponer multas o por lo menos a generar causas en los tribunales, que luego los propios funcionarios de este gobierno tienen que desautorizar. Me parece que es tiempo que urgentemente de corregir algunas cuestiones, corregir las propias conductas y tratar de que este municipio floreciente que acaba de prometer el concejal Artime que le dejará esta gestión a quienes vengan detrás. Por lo menos ya que florece de tal modo, que todos tenemos alguna memoria de leer en los diarios lo bien que estaba todo en todo momento y luego empezas a leer que todo está mal, lo recordará Aprile, lo recordará mi hermano que en algún momento todo lo que está bien empezó a estar mal de golpe. Me parece que estas pequeñas cosas que si está a nuestro alcance corregir, hagamos todo el esfuerzo por corregirlo. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Coria, tiene el uso de la palabra.

-Siendo las 13:50 reasume la Presidencia el concejal Artime.

Sra. Coria: Señor Presidente, nuestro bloque básicamente a partir de las palabras del concejal Maiorano, por allí estábamos intercambiando algunas ideas y quería aportar algún tema. La verdad que en principio me parece muy bien que el bloque oficialista vaya buscando en la historia respuestas, argumentos y ejemplos que por allí sacados de contexto puedan parecer argumentos convincentes que justificándose en el pasado o en cuestiones tomas aisladamente del pasado, intenten de alguna manera justificar lo que en la actualidad hoy está haciendo el Intendente. A nosotros de alguna manera nos sorprendió y de otra no tanto, que luego de y por varias semanas y también desde mas tiempo atrás, el Intendente Pulti venía planteando que no estaba de acuerdo con las candidaturas testimoniales. Luego cambiara de opinión y casi sobre el final sobre el cierre de listas, aceptara con una cantidad de argumentos que a nuestro juicio son erróneos en algunos casos, falaces en algunos otros y en esto por allí le pongo la convicción personal, de que hay engaño en los argumentos en los que se está planteando. ¿Por qué

hay engaño? Y porque no podemos tomar de la misma manera el caso que la mayoría de nosotros por lo menos los que tenemos algunos años recordamos de alguna candidatura del Intendente Roig, que en simultáneo fue candidato a Intendente y candidato a diputado. Nadie dudaba, ni dudó en ningún momento de la pertenencia partidaria que tenía el señor Roig, eso es dar testimonio de algo realmente, es decir estoy parado en este partido, en esta ideología, en este esquema político de esto no reniego y doy fe o doy testimonio de donde estoy parado, eso me parece que es verdaderamente dar testimonio. Esto que se está haciendo, encima en este caso con el agravante de que quien lo hace es alguien que no tiene una pertenencia o por lo menos una pertenencia reconocida al partido Frente para la Victoria, simplemente nos parece que es tratar de llevar al engaño y de alguna manera insultar la inteligencia de quienes van a ser los votantes, de los ciudadanos que son los votantes. Porque se les está diciendo que alguien que no pertenece a un partido que se ha referido en cantidad de oportunidades en contra de determinado o del accionar o de la metodología o de cómo se tomaban las decisiones con respecto a este mismo partido, pasara rápidamente a pertenecer en un lugar cualquiera sino a ser cabeza de lista y en este caso cabeza de senadores provinciales, es tratar de llevar al engaño a la gente. Y voy a tomar las palabras, sus propias palabras Presidente cuando definía la elección que hizo el Intendente Pulti, como una elección honesta, valiente e inteligente. Realmente no me parece honesta desde el momento en que siguen planteando que Acción Marplatense es un partido independiente, un partido netamente local que no tiene ningún alineamiento. En la primera cuestión que se presentó claramente demostraron su vocación de sumarse a quien en este momento concentra al poder y el manejo de los fondos públicos. A mi me parece que valiente sería ponerse al frente de la ciudad, al frente de los ciudadanos que le concedieron su voto y desde ese lugar desde el frente de nuestros vecinos de Mar del Plata y de Batan seguir exigiendo lo que a nuestro partido le corresponde sin necesidad de arrodillarse ante la conducción del Gobierno Nacional o no sé ante quien puntualmente lo hizo y dicen que fue personalmente con el ex Presidente Kichner o actual presidente virtual o con el gobernador. Realmente esto no me parece una decisión valiente, prácticamente me parece una decisión cobarde, no seguir luchando por los intereses y por los derechos que tiene el partido de General Pueyrredon y simplemente sumarse a una ola que viene donde muy alegremente a lo largo y a lo ancho del país todo el mundo se siente satisfecho de presentarse en una candidatura testimonial, igual voy a insistir en la mayoría de los otros casos que conocemos por lo menos es gente que tiene una pertenencia partidaria aquí ni siguiera se da esto. No voy a hacer un análisis de cosas que se han planteado aquí sobre lo que ha dicho y lo que ha hecho este Intendente. En realidad yo creo que es una de las personas de todos nosotros que menos resiste un archivo, me parece que no podemos ni siquiera entrar en ese detalle porque simplemente basta con recordar algunos de los temas que hoy estamos tratando para ver cómo se ha diferenciado la posición del Intendente cuando era un concejal de la oposición que cuando está al frente del gobierno. Lo podemos ver en cualquier tema, endeudamiento, tasas, políticas de personal, política de salud, cualquiera de estas cosas. Tampoco podemos tomar como cierto varias de las cuestiones que aquí se dijeron en el sentido que durante los veinte años de gestión radical no hubo prácticamente nada positivo que rescatar, eso no es cierto y lo que no es cierto es mentira. Así como no es cierto que el '83 sea igual al 2007 o al 2009, no es cierto, las prioridades del país eran otras. Si bien había una concordancia entre los tres niveles local, provincial, y nacional, creo que la sociedad Argentina tenía otras prioridades y otras cuestiones, que la idea era precisamente que en el transcurrir de los años de la democracia se fueran incrementando el fortalecimiento de los municipios y la mejor situación de los argentinos en general. Pero no podemos comparar una situación con otra cuando son absolutamente diferentes, me parece simplemente que los gobernantes, todos por allí quienes tenemos algún cargo con alguna representación política deberíamos hacer docencia democrática. Pero esencialmente quienes son titulares de los Departamentos Ejecutivos, creo que tienen una misión fundamental en este sentido, la democracia debe ser perfeccionada, la institucionalidad debe ser preservada y debe ser reforzada y la República debe ser valorada como un bien sobre el que todos tenemos que trabajar día a día. Cuando hablamos de la República no lo hablo desde una profundidad intelectual sino simplemente decir los elementos básicos que hacen que los ciudadanos que viven en una República tengan derechos y tengan un respaldo y una situación institucional diferente de la que tienen en aquellos países donde la República no está. Pero a esta República hay que aportarle sinceridad, si uno se hace peronista un día que lo asuma y que se haga públicamente peronista un día. Si uno es radical, si uno es socialista si uno es lo que quiere ser está bien, pero lo importante es decirle a la gente de frente qué es lo que está haciendo y para qué proyecto está trabajando. En realidad en esta serie de cuestiones que se presentan y en esta divergencia que hay muchas veces entre lo dicho hace pocos días y lo dicho en estos próximos días. A mí no me sorprendería en realidad que en el 2011 el actual Intendente Pulti asuma como senador del Frente para la Victoria y la verdad que yo no tendría problema, yo no lo he votado obviamente en el partido al que está, tampoco creo que vaya a votar nunca a otro partido que no sea el partido Radical porque yo sí puedo dar testimonio de una pertenencia en algún lugar. Creo que a mi nadie me pregunta donde estoy porque no estoy, porque yo soy y me parece que entre estar y ser hay una gran diferencia, cuando esa diferencia no se ve tan clara creemos que se está aportando a la confusión. Y en este caso desde una actitud que no me parece honesta, que no me parece valiente, que sí me pareció inteligente, porque el hecho de haber logrado que no haya otras listas colectoras que pudieran aportar lo mismo y que todos lo votos canalizaran para un lugar realmente me pareció una estrategia inteligente por parte del actual Intendente. Pero me parece también que las candidaturas testimoniales le hacen un muy flaco favor a nuestro sistema, le hacen un muy flaco favor a la democracia y donde hay incertidumbre nosotros desde la política deberíamos aportar certeza y claridad. No insultar la inteligencia de los ciudadanos en el momento que son votantes y decirles con total claridad dónde estamos parados y en qué proyecto nacional nos estamos sumando. Nada más.

Sr. Presidente (Artime): Concejal Beresiarte, tiene el uso de la palabra.

Sra. Beresiarte: Gracias, señor Presidente. Voy a intentar abstraerme un poco de la situación local —me parece que no soy quien tenga que dar cuenta de eso- pero si quiero hacer alguna reflexión acerca de esto que estamos planteando tan livianamente a cerca de la institucionalidad. Yo quisiera preguntarme de qué hablamos cuando hablamos de institucionalidad ¿Qué pensamos que son las instituciones? Para mi las instituciones son programas, son acciones y es respeto, para mi fundamentalmente eso supone las instituciones. Suponen órganos de representación, suponen vehicularizar la voluntad

14/5/09

ciudadana, suponen convertir en acciones programáticas contenidos ideológicos, eso suponen las instituciones. Y yo me planteo esto en el marco de una campaña electoral, de una contienda electoral que para mi gusto es una contienda estilística, yo creo que muy pocos de nosotros podemos dar cuenta de qué estamos discutiendo cuando estamos discutiendo esta contienda electoral. Yo creo que lejos de hablar de personas y de espacios representativos estamos hablando de dos modelos de país claramente estamos hablando de dos modelos de país. Yo anoche lo escuchaba a Héctor Recalde discutir vehementemente y plantear esto mismo por ahí en forma más solvente de la que estoy haciendo yo. El decía que en realidad cuando uno habla y qué representa cuando representa a alguien y qué institucionalidad ponemos en juego, cómo se explica que muchas de las personas que ahora defienden fehacientemente, creen dar cuenta y se sienten los abanderados de la República, hace muy poco, aproximadamente cinco años votaron la flexibilidad laboral y hoy están en las listas. Yo quisiera escuchar cuáles son los contenidos programáticos, quisiera escuchar cuáles son las propuestas económicas, las propuestas sociales, las propuestas legislativas, las propuestas en términos de desarrollo a mediano y largo plazo de esto que están planteando, en una cuestión estilística. Acá no se trata quién es más o menos vehemente cuando habla, más o menos amigable a la ciudadanía sino de discutir realmente qué país pensamos. A mí me parece que cuando, además de lo poco que se habla, cuando nos discuten el modelo que nosotros defendemos, se habla de reducción de aportes patronales, de endeudamiento externo, de no tener retenciones, de ajustes, entonces no hay dudas: nosotros estamos disfrazando en términos estilísticos una contienda electoral que claramente pone sobre la mesa dos modelos de país. Incluso si uno aceptara que cuando habla de institucionalidad habla únicamente de funciones, uno podría preguntarse de qué institucionalidad hablamos cuando asumimos por una lista, asumimos pensando en ponernos a la cabeza de la guía de un país y terminamos haciendo oposición desde adentro. No encuentro antecedentes tampoco en nuestra historia -incluso en la de Latinoamérica- donde tengamos al propio Vicepresidente de la República planteando la oposición desde adentro de un gobierno por el cual él asumió. Creo que cuando uno habla de las candidaturas testimoniales, habla de institucionalidad porque pone a la institucionalidad en otro lugar; pone la institucionalidad en la defensa de lo que cree que es un modelo de gestión y de pensar el país en base a la equidad y a la justicia. Esto es lo que está en juego, más allá de replicarnos o no replicarnos. Creo que es un momento bisagra en la historia de nuestro país, creo que tiene también agravantes contextuales, no es el '83 pero tiene graves ingredientes que hacen pensar que tenemos todo en juego y que los que dan testimonio están dando testimonio porque dicen "jugamos en lo que creemos que es justo, es certero y es este modelo de país". Porque creo que se engaña mucho más al votante cuando se dice que se va a jugar y se juega pero se juega en contra, cuando se dice que se va a llevar a cabo un programa de gobierno y después se termina votando la flexibilización laboral y esto lo votó Margarita Stolbizer. Así que me parece que tenemos que poner en términos muy claros qué campaña estamos jugando: si una campaña estilística, si estamos discutiendo estilos o estamos discutiendo contenidos. Si estamos discutiendo contenidos, sinceremos las discusiones y pongámosla en el plano que se merecen. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Alonso.

Sr. Alonso: Señor Presidente, trato de ser respetuoso en la medida que se puede o cuando te dejan, de las opiniones de todos los concejales. No por casualidad tengo este reloj puesto arriba de la banca porque vengo tomando el tiempo que le destinamos a cada una de las cosas importantes que pasan en Mar del Plata. Estamos en la segunda cuestión previa propuesta por la UCR, la primera tenía que ver con el aumento del 12% de la mortalidad infantil en Mar del Plata y le destinamos tres minutos por reloj, con una tibia defensa por parte de Acción Marplatense. Ahora, a las candidaturas testimoniales, a este análisis filosófico de la institucionalidad, de la República, hecho en un ámbito que no va a cambiar ninguna historia, llevamos 1 hora 10 minutos. Me pregunto yo si los marplatenses están más preocupados por las candidaturas testimoniales -cosa que no comparto, no me simpatiza esta historia de las candidaturas testimoniales, de hecho lo he concretado en mis actos- de Pulti o de cualquier otro, que el hecho de que nos haya aumentado en un 12% la mortalidad infantil en Mar del Plata. Aparentemente, por lo que se ha tratado en este Concejo, estamos pensando que los marplatenses no duermen por saber quién va a ser candidato a senador, a diputado o a lo que fuere en las próximas elecciones del 28 de junio. Y si esto fuera así enhorabuena porque eso hablaría de participación cívica de los ciudadanos, de mucho compromiso- yo diría que tenemos tiempo de acá al 28 de junio como para ir separándolas por etapas. Tampoco hemos tocado hemos tocado temas centrales como algo que pasó hace dos días; no he escuchado a ningún concejal hasta ahora decir que aquello que nos preocupó, por lo que fuimos a La Plata acompañando a distintas gestiones discutiendo con ministros de Seguridad, jefes de Policía, hace apenas dos días Mar del Plata es la primera ciudad que va a tener un aumento de patrulleros y un aumento de 27 millones en el presupuesto para contratar personal, cámaras y tecnología para garantizar la seguridad de los marplatenses. No le dedicamos un minuto a nada de eso. No me quiero extender porque no quiero a esa hora diez minutos agregarle quince minutos más. Sinceramente creo que tenemos en la sesión de hoy algunas cosas también importantes, por ahí no tan importante como la candidatura de alguien pero sí son importantes como el Presupuesto y tenemos una cantidad de expedientes que seguramente aquellos que están involucrados en los mismos les importa mucho más que lo que va a pasar con las candidaturas testimoniales. Por ahí se van a preocupar el 28 de junio cuando deban ir a votar. Realmente no sé si el Intendente Pulti hizo bien o mal, si se equivocó o acertó, no tengo ni idea. De última, no seré yo ni ningún otro de otro partido político el que lo cuestione sino que van a ser los propios afiliados de Acción Marplatense o los ciudadanos de Mar del Plata cuando vayan a votar. Pero me parece que como una cuestión importante para demostrarle a la comunidad que los jueves cada quince días nos reunimos aquí para tratar cosas que le importan a la gente, pido que dejemos esta discusión, que empecemos a discutir si la mortalidad infantil que aumentó fue por culpa de la falta de presupuesto o falta de idoneidad de los funcionarios. Prefiero discutir eso y no pasarnos otra hora cincuenta minutos hablando de lo mismo. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal González, tiene el uso de la palabra.

Sra. González: Señor Presidente, lástima que me toca ahora después que el concejal Alonso ha dicho que terminemos con esta discusión; lo lamento, pero seré breve. Me parece sí que no es el contexto para hablar de la discusión del modelo de país o del contexto del 2001 que llevaron a tomar determinadas decisiones o posiciones, estaría bueno pero no es esta la oportunidad. Simplemente pedí la palabra para agradecerle en alguna medida, señor Presidente, que cuando usted marca posición por Acción Marplatense lo que hace es sincerar. Porque la verdad que nosotros hemos tenido a un Intendente que además de la cara con la que se lo veía en la foto -que no se lo veía muy a gusto- hemos tenido un Intendente que ha planteado la inmolación por la ciudad sin haberle preguntado a la ciudad o por lo menos al 34% que lo votó. Lo digo desde una organización partidaria que tuvo una candidata a Presidente que ganó aquí, junto con el Intendente Pulti, y entonces no me pega mucho. Pero me parece sincero que digan "estamos de acuerdo con este modelo", es legítimo porque es la esencia de la democracia y resulta que Acción Marplatense está de acuerdo con el modelo del Frente Para la victoria, bienvenido sea, identifiquense. Lo que sí quiero pedir es que dejemos de pensar que tenemos un Intendente que es una víctima, que se inmola por la ciudad, que lo hace por la educación municipal y encima lo hace por los Intendentes del futuro. Sostengamos este discurso, señor Presidente, me parece legítimo, respetuoso desde la diferencia democrática: están de acuerdo con el modelo, están de acuerdo con el Frente Para la Victoria, bienvenido sea, vayan por eso. Pero no nos pidan que además respetemos a un Intendente que se nos pinta como una víctima inmolada por la ciudad. En este sentido, yo creo que las candidaturas testimoniales son un fraude cívico porque sabemos que son una mentira, es un fraude al voto que va a depositar la gente y para no cometer un fraude cívico, si el Intendente Pulti es elegido senador, que asuma como senador. Y en este caso, señor Presidente, nosotros también lo vamos a acompañar a usted cuando asuma como Intendente.

Sr. Presidente: Concejal Garciarena, tiene el uso de la palabra.

Sr. Garciarena: Señor Presidente, en realidad el concejal Alonso se adelantó a muchas de las cosas que quería decir porque estamos discutiendo en un Concejo Deliberante, más allá del modelo de país, la confección de la lista de candidatos y en ese sentido cada partido tiene derecho a hacer su lista de candidatos. En el análisis falta una pata, que es la gente. El juicio final de una candidatura es el que hace la gente y en ese sentido adhiero a lo que decía Hipólito Yrigoyen, quien afirmaba que era mentira que el pueblo nunca se equivocaba; lo que es cierto es que es el único que tiene derecho a equivocarse. Porque en definitiva estamos a 40 días que estas candidaturas dejen o no de ser testimoniales, porque esto de las candidaturas testimoniales se acaba una vez que la gente decidió. Nuestra responsabilidad política es discutir los temas de la ciudad, los temas para los que fuimos elegidos; dijo bien Alonso: estábamos discutiendo el aumento del índice de mortalidad infantil en Mar del Plata y pasamos a discutir la candidatura de Pulti, a ver si tiene que ser o no ser senador. La verdad que es un problema que a mí me deja dormir perfectamente y en definitiva será la gente la que decida qué lugar le toca a Pulti en la política y qué lugar le toca a cada uno de nosotros en la política. En cuanto a consideraciones de revisionismo histórico de los gobiernos del '83 a la fecha, también cada uno tendrá su ideología, su análisis, que será válido porque tiene derecho a pensar como quiera. El balance que hago de la democracia siempre es positivo y reivindico en algo a todos los gobiernos que tuvo Mar del Plata. No me avergüenza ningún gobierno de Mar del Plata, por lo menos de los que yo he acompañado o adherido, al contrario, me enorgullece porque cada etapa de la democracia argentina se discutieron cosas diferentes. Entonces me parece que lo que debemos hacer, sin pragmatismos y con ideología, es mirar hacia delante, no en el sentido de dejar de discutir cosas que a la gente le interesan sino en el sentido de ver cómo le resolvemos los problemas a la gente. Por ejemplo, el problema del agua que plantearon hoy en la Banca Abierta, esa gente no tiene agua más allá de que Pulti sea senador o no sea senador, esa gente no tiene agua mas allá de que yo piense que está bien o está mal y nuestra responsabilidad política es esa, es resolver ese problema. No despojado de ideologías, no desde un discurso pragmático o aséptico de la política, pero me parece que no estamos siendo generosos en el debate y estamos olvidándonos de la gente. Un amigo que hacía política conmigo decía "hay cosas que son de la gente, hay decisiones que son de la gente", uno puede hacer elucubraciones, análisis, tomar café, pero nuestra obligación, nuestra responsabilidad es otra. Sin ánimo de cortar el debate, porque si hay necesidad de hacerlo se hace, pero lo que podríamos hacer de manera inteligente es postergar este debate para cuando terminemos de discutir los temas del Orden del Día. Sigámoslo discutiendo y vayámonos cada uno contentos a nuestras casas haciendo encuestas, haciendo números a ver si va a asumir o si no va a asumir. La verdad, no me interesa si Pulti va a asumir o no; adhiero a las políticas del Gobierno Nacional pero adhiero fundamentalmente a la voluntad política que la gente me eligió para discutir en este recinto y mi obligación hoy es, primero, resolver los problemas del Orden del Día y después, si quieren, quedémonos discutiendo hasta la hora que sea de la política chica y no de la política grande. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Señor Presidente, realmente esta segunda cuestión previa que ha presentado la UCR, enmarcándola en el tema de la institucionalidad, casi estilista, creo que está fuera de contexto. Creo que sería importante disponer del tiempo necesario si estuviéramos debatiendo qué modelo de país queremos; entonces sí vamos a debatir a fondo profundamente qué modelo de país quiere la UCR y qué modelo de país queremos los kirchneristas. Ahora, estas cuestiones de maquillaje – especialmente a nosotros los peronistas que muy formales que digamos no somos- nos deja dormir tranquilamente y si el Intendente Pulti es senador o no es senador es como si dijéramos que la gente es tonta o no sabe. La gente sabe perfectamente que el señor Intendente cuando se termine la elección va a volver a ser Intendente y eso lo va a marcar el día 28 de junio en las urnas. Nada más. Fraude cívico, inconstitucional, lo que quieran decir; esto se vota y se define el 28 de junio en las urnas. Pero lo que sí podemos discutir hasta la hora que quieran es el modelo de país que queremos los argentinos: es este modelo de país o es el modelo de país que ya vivimos y que nos quieren hacer volver a vivir estos "representantes de la institucionalidad" y del "fraude cívico".

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Señor Presidente, escuchaba atentamente el debate que se ha dado, escuchaba algunas palabras que fui tomando del debate y que realmente me parecen altisonantes y que el lenguaje realmente es para que esté fuera de los ámbitos ciudadanos o del léxico que usamos en la política, que ni siquiera lo hemos dicho nosotros ni la gente de Acción Marplatense ni sus colaboradores. Que algunos en esto veían un sacrificio (no lo dijimos nosotros), que había cuestionamientos morales y se llegó a hablar de esto como una inmolación. Esto nunca lo planteamos así ni el Intendente nunca lo planteó así. Yo que fui educado en un colegio religioso, son palabras que a uno le decían cuando le enseñaban catecismo y era con respecto a la vida y virtudes de aquellas personas que se podían santificar o que la Iglesia Católica acepta como mártires. Me parece que esto está muy lejos de la política. La realidad política nos indica otras cosas, la realidad política -si uno la analiza- nos indica que está por otros caminos lo que está sucediendo. Atahualpa Yupanqui decía que "las cosas se cuentan solas" y por ahí escuchaba que había un cuestionamiento a las candidaturas testimoniales hablándose de esto como si solamente hubiese sido patrimonio del Frente Para la Victoria o éste fuera el único caso. Hay varios casos de candidatos testimoniales en el Acuerdo Cívico y Social, de muchos Intendentes de la Coalición Cívica y del Partido Radical; en la provincia de Buenos Aires hay por lo menos nueve o diez casos. Que yo sepa, uno de los principales miembros del cobismo a nivel nacional, Mario Barbieri, Intendente de San Pedro y que figura como tercer candidato a diputado nacional; el Intendente de Brandsen, Carlos García, segundo candidato a diputado provincial; Omar Foglia, del GEN, Intendente de Carlos Casares, candidato a senador provincial en la Cuarta Sección; Luis Oliver, Intendente de Daireaux, va como segundo candidato a diputado provincial en la Sexta Sección; Juan Carlos Simón, actual Intendente de Bolívar, que va de segundo candidato a diputado en la Séptima, por el GEN también están el Intendente de Pringles, Aldo Menzi, como cuarto candidato a diputado provincial en la Sexta; y Mariano Grau, Intendente de 25 de Mayo, que va como primer candidato a senador provincial. Se me podrá decir que no son testimoniales, sino que en este caso van a renunciar con el acuerdo que tenían en sus comunidades cuando fueron elegidos dentro de dos años y van a dejar en sus cargos al primer concejal. Esto es mucho peor que ser candidato testimonial. Por ahí también se hablaba de lo que es la pureza política, gente que decía "nunca he ido fuera de las listas que han pertenecido a mi partido y nunca lo voy a hacer". No hay que bucear mucho, ni ser un analista político, ni ser Hugo Haime ni Bacmann para hacer un análisis de cómo muchos de nosotros ingresamos al Concejo Deliberante. No es el caso mío, que entré por la lista municipal de Acción Marplatense, pero mucha gente aquí, en una elección nacional y provincial, entró con la lista de Lavagna-Morales, que llevaba como candidato a Gobernadores, entre otras de la colectora, a Sarghini y De Narváez. Había otra lista que era Carrió-Stolbizer y la lista local de la Coalición Cívica. Y había otra lista que era Cristina Kirchner con Cobos de Vice y tenía a Daniel Scioli de Gobernador. Estas son las situaciones que se plantean en la política nacional y fue hace dos años. Hace seis meses, uno veía en Página 12 que decía "Carrió y Morales juntos, muy lejos de Cleto".

-Siendo las 14:30 se retira el concejal Arrime. Asume la Presidencia el concejal Garciarena. Continúa el

Sr. Rosso: Hace cuatro meses atrás, "el ex Presidente Raúl Alfonsín criticó la alianza sellada entre el radicalismo y la Coalición Cívica, que lidera Elisa Carrió, al sostener que ese frente electoral nada tiene que ver con las respectivas posiciones ideológicas de esos partidos". O podemos tener a Morales que le aconseja a Carrió un curso de economía, cuando dice "Carrió debió asistir a los mismos profesores que le dieron lecciones de economía a Cristina Kirchner, porque acusa quién controló la inflación y puso en marcha la economía del país. Sería muy bueno que Carrió haga un curso acelerado de economía y, por otro lado, tendría que tener cuidado con los consejos de Prat Gay (hoy cabeza de lista en Capital Federal), que ve como caminos para controlar la inflación enfriar la economía, bajar del nivel de producción y parar el proceso de creación de puestos de trabajo". Me parece que ante estas expresiones, cuando uno dice "siempre estuve en una lista", es muy relativo por lo cambiante que ha sido la política en los últimos años. Quería decir esto, me parece que tenemos que dejar de usar léxicos que tienen que ver con lo religioso, con lo filosófico o con lo moral. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Garciarena): Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Un solo pedido, señor Presidente. Si podemos cerrar la lista de oradores.

Sr. Presidente: ¿Es una moción?

Sr. Fernández: Es una moción, sí.

Sr. Presidente: Hay una moción del concejal Fernández para cerrar la lista de oradores. Están anotados el concejal Abad y el concejal Schütrumpf. ¿Hay asentimiento? Bien, no se cierra la lista de oradores. Tiene la palabra el concejal Abad.

Sr. Abad: Señor Presidente, sin lugar a dudas, a diferencia de otros colegas, creo que el tema amerita debatirlo en profundidad. Acá no estamos discutiendo si estamos de acuerdo o no con que el Intendente Municipal sea candidato a senador sino que estamos discutiendo si la actitud tomada por el Intendente Municipal es violatoria de la Constitución Nacional y, de consumarse este hecho, nos lleva a uno de los sistemas políticos más macabros de la historia argentina. Lo que sí queda claro, señor Presidente, y lo ha dicho el concejal Maiorano, es que el Intendente Municipal ha clarificado a qué modelo de país apuesta y contribuye, para qué modelo de país va a trabajar. Y la verdad, señor Presidente, que este tema de adónde iba a terminar jugando, trabajando, colaborando, era materia de discusión porque nosotros hacemos política, hacemos análisis políticos, tratamos de ver la realidad, tratamos de ver a qué juega cada uno y siempre, cuando charlaba con mis amigos, yo decía –y mis compañeros de bancada no me van a dejar mentir- que el Intendente Municipal se veía ampliamente

14/5/09

seducido por el proyecto kirchnerista. Por lo tanto, no me quedada ningún tipo de duda (lo pude comprobar en estos últimos días) que el Intendente iba a terminar trabajando para el Gobierno Nacional. Y tampoco me quedaba ningún tipo de dudas, señor Presidente, que como es un gran lector de la política local, no le iba a errar en la forma de presentarlo públicamente. El señor Intendente Municipal sabe a las claras que la ciudadanía marplatense -esto lo ha demostrado los 25 años de democracia en la ciudad- no es proclive a votar al Partido Justicialista. Entonces yo no creo que esto sea una extorsión lo que le hicieron; creo que el Intendente utiliza como pretexto la extorsión -porque lo dice en reiterados medios de comunicación- para legitimar su decisión de acompañar al Gobierno Nacional. Sería mucho más legítimo si lo acompañara desde la convicción, sería más transparente de cara a la sociedad y sería mucho más legítimo si no incurriera en las candidaturas testimoniales, que es violatorio del artículo 1º de la Constitución Nacional, del Pacto de San José de Costa Rica, cuando dice claramente que las elecciones y las candidaturas deben ser auténticas. Y si hay algo que acá no hay, son elecciones auténticas. Usted imagínese que el señor Intendente Municipal, contador Pulti, es candidato a senador provincial por 26 distritos que componen la Quinta Sección Electoral, y cuando él expresa que no va a asumir y que se va a quedar en la Intendencia me gustaría que le preguntemos a un vecino de Chascomús, de Lezama, de Maipú, de Lobería, si cuando vaya al cuarto oscuro y vea que Pulti es candidato a senador por ahí no reflexiona y cree que su gestión es buena como Intendente y pueda aportar desde ahí a la Cámara de Senadores, aportando proyectos a la provincia y lo termina votando. Entonces, señor Presidente, las elecciones no son auténticas. Hay una especie de fraude desde el momento que decimos que me voy a presentar pero no voy a asumir en función de lo que anteriormente mencionaba, pero lo más preocupante es el sistema político que nos queda a los argentinos. Y voy a dar un claro ejemplo. Imagínense que esto prospere, que se presenten para no asumir. En esta elección del 28 de junio van a ser electos concejales en nuestro distrito que asumirán el 10 de diciembre y dentro de dos años vamos a tener elecciones en nuestro distrito para Intendente, diputados, senadores, concejales y consejeros escolares. Cualquiera de estos candidatos electos el 28 de junio pueden presentarse en todos los cargos en la próxima elección dentro de dos años y fijense si esto se multiplicara en todos los partidos políticos, ¿estamos generando un sistema político macabro o no? La sensatez, el sentido común, la razón, me indica que sí, que estamos generando un sistema político macabro, del cual nuestro Intendente es partícipe y, en nuestra ciudad, actor principal. Entonces, señor Presidente, este no es un tema menor, sino que es un tema que nos tiene que mantener preocupados y ocupados. Los que creemos que se viola la Constitución, que se genera un sistema político perverso, debemos hacer lo imposible para que esto no se consume y por eso comencé diciendo que esto merece un debate profundo. Porque desde mi perspectiva afecta la Constitución, genera un sistema político macabro, estamos generando una especie de fraude a la ciudadanía en nuestro caso. Y el tema que nos trae a colación de la quinta sección electoral, por eso señor Presidente me parece que hay que reflexionar y que hay que trabajar para que este hecho no se consuma. Muchísimas

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Schütrumpf.

Sr. Schütrumpf: Gracias, señor Presidente. Posiblemente este debate vaya para largo, a mi no me preocupa tanto el planteo del concejal Alonso porque en realidad nosotros somos un órgano deliberativo que más allá de esa cuestión colabora muchísimo y a muchos le consta que este Concejo Deliberante trabaja mancomunadamente muchísimas veces aportando soluciones a problemas que debería resolver el propio Departamento Ejecutivo. La mayoría de los temas que se tratan en el Concejo, se debaten y generalmente se aportan soluciones para los vecinos; lo que sí es preocupante que en la barra hay muy poquita gente como pasa generalmente en las sesiones de este Concejo Deliberante. ¿Por qué? Porque yo creo que este engaño que se le hace a la gente que es decir yo voy por un partido político –voy a reivindicar mi origen, voy a reivindicar la boleta que durante tantos años está sola en el cuarto oscuro- ...

-Ante dichos del concejal Fernández fuera de micrófono, dice el

Sr. Schütrumpf: Perdón, concejal Fernández yo no lo interrumpí cuando habló. Si la boleta estaba sola porque era una definición política del actual Intendente Pulti, si el partido de la ciudad era el partido de los marplatenses, si hasta el cansancio y hasta el último día se dijo que no se iban a aceptar las presiones a que era sometido el Intendente por los funcionarios Kirchneristas, el gobernador Scioli, De Vido y tantos otros que vinieron a prometer fondos y que si esos fondos y que si el Intendente Pulti no aceptaba esa candidatura testimonial, que no va a asumir al revés de lo que van a hacer los Intendentes que nombró el concejal Rosso. Los intendentes que nombró el concejal Rosso van a asumir en diciembre y es el mismo compromiso que pedimos en tal caso al Intendente Pulti, que asuma el cargo de senador por el cual va a encabezar la boleta seccional. El dice que no va a asumir, así que se ponga de acuerdo sobre qué es lo que realmente va a hacer y si no va a asumir está engañado a la gente. Además está claro que él está aceptando un chantaje y está aceptando presiones, porque le ofrecen y le prometen que va a haber fondos para educación, los fondos que faltan para financiar el sistema educativo marplatense y que se siente incómodo siendo candidato del peronismo. Sí él se siente incómodo, si no le gusta, no tenía ninguna necesidad de aceptar y si lo hace es solamente porque cedió a los chantajes y si cede a los chantajes, que le diga la verdad a la gente y que asuma de pronto una responsabilidad política que va a tomar siendo claro con los vecinos marplatenses. Y no haciendo puestas de escenas durante mucho tiempo diciendo que no tenía ninguna obligación y que no iba a aceptar de ninguna manera ser candidato testimonial. Pero bueno, las pruebas al canto, es candidato a testimonial de este modelo político del que hablaban recién. Modelos políticos hay muchos en la Argentina, han habido muchos pero es un modelo claro que el del "Partido Justicialista" en el gobierno, que es "Partido Justicialista" en el gobierno con un modelo Menemista, "Partido Justicialista" con un modelo Kirchnerista y que parecen que fueran lo mismo evidentemente, porque ese es el modelo. De acuerdo a quien gobierna en la Argentina hay un gobierno y muchos de los que están en este gobierno también estaban en otros gobiernos y sobre todo en el gobierno de Menem y también estuvieron en el gobierno de la alianza. Chacho Álvarez, Nilda Garré, hoy forman parte de este modelo político. También quiero decir que los Intendentes que van a asumir en diciembre no lo hacen por plata, en ningún caso dicen que son candidatos para no asumir son candidatos para

14/5/09

asumir y no lo hacen por la plata del gobierno central, eso está claro. Aparte también hay que ser claros con otras cuestiones, nosotros tenemos Intendentes de importantes ciudades en la quinta sección como Necochea y Tandil que no aceptaron ser candidatos testimoniales y son candidatos por la Unión Cívica Radical. Y alguno puede decir: eso es obvio porque son candidatos de la Unión Cívica Radical el candidato Pulti no pertenece al mismo partido, pero sí hay quien pertenece al mismo partido como es el Intendente de Bahía Blanca que recibió las mismas presiones, con la misma fuerza y sin embargo dijo que no, se plantó en su dignidad y va a seguir siendo Intendente y no va a ser candidato a senador por su sección electoral la 6°. Y hablar de lo malo que se hizo antes en veinte años, con dos males no hacemos un bien, si estaba mal antes también está mal ahora, justificarse en lo mal que se hizo antes diciendo que ustedes actuaron mal, nosotros también tenemos derecho a hacerlo me parece que es una actitud equivocada. Está claro también lo dijeron por ahí, el partido de la ciudad Acción Marplatense tiene doce años de trayectoria política pero el Intendente Pulti fue concejal por otros sectores políticos de otro modelo político como el Menemista porque fue candidato a concejal en las listas del Menemismo. Nada más señor Presidente.

-Siendo las 14:45, se retiran del recinto los concejales González, Beresiarte, Rosso, Alonso, Rodríguez y Hourquebié.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Schütrumpf. Tiene la palabra el concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: La verdad que no pensaba tener que hacer uso de la palabra y que iba a reservarme toda mi energía para el debate del Presupuesto que era para lo que nos veníamos preparando todos estos días para poder tener un debate profundo, para poder tener un debate comprometido sobre los destinos de los fondos municipales. Pero evidentemente y lamentablemente también es el bloque de la Unión Cívica Radical que ha elegido este ámbito para hacer el lanzamiento de la campaña política para este año 2009. La verdad que con esa decisión evidentemente a todos nos llevan a tener que empezar a debatir cuestiones de campaña que muchas veces las ceñimos, a los debates de los candidatos, a las paredes donde se fijan los afiches, a los folletos que repartimos cada uno por nuestro lado y algunas costumbres y actitudes que tienen algunos partidos políticos de hablar mal del otro para hacer propaganda propia. Pero yo creo que este lanzamiento de campaña que inicia el concejal Maiorano, evidentemente hay que tener un análisis bien profundo, porque cuando vamos buscando palabras altisonantes para poder disfrazar una cuestión netamente de campaña política, de chicana política en este recinto, es porque estamos intentando engañar a aquel que nos está escuchando, que es la gente que tal vez tenga alguna noción de esto que debatimos acá. Porque si hablamos de inmolar, hablamos de macabro, y hablamos de una cantidad de palabras que estamos buscando en vez de decir queremos debatir de política en este ámbito, queremos hablar de la campaña política, queremos ver cómo nos dirimimos los votos, si los votos se dirimen en este Concejo Deliberante hablando de las decisiones que se han tomado o lo dirimimos en la calle. Hay una decisión clara lanzamiento de campaña por parte de la Unión Cívica Radical, ante ese lanzamiento yo tengo que empezar a hablar de política y de campaña política, es inevitable yo coincido con el concejal Alonso, coincido con el concejal Fernández, coincido con ellos de que este debate debería estar ceñido a otras cosas pero lamentablemente no es así y nosotros no podemos permitir que se digan determinadas cosas con una liviandad verdaderamente increíble y sobre todo con una autoridad que se arrogan también verdaderamente increíble. Me parece que cuando hablan de arreglos o de acuerdos, no hay que perder la memoria, arreglos y acuerdos que han hecho muchos de los que utilizaron la palabra en este recinto tenían que ver verdaderamente con acomodar amigos en lugares. Y no tenían que ver con un proyecto político porque cuando tuvieron la oportunidad de bajarse de ese proyecto político lo hicieron rápidamente y no discutieron más de este proyecto político. Lo que hicieron fue acomodar amigos en las listas de un partido político que no era el que ellos estaban y cuando se tuvieron que bajar del proyecto político lo hicieron, esa fue una decisión que se tomó de campaña en el año 2007. No se puede olvidar de eso sino no tendremos en esas listas radicales K, tendríamos otras cosas, no sé cuáles pero no tendríamos radicales K que fueron acuerdos políticos que después se bajaron del proyecto de país, no los escuché debatir del proyecto de país, pero evidentemente cuando esa decisión era una buena decisión y ahora todas las decisiones son cuestionables, no coincido señor Presidente con eso. También me parece señor Presidente que no terminan de escuchar al concejal Rosso, sobre todo lo digo por el concejal Schutrumpf y por la intervención del concejal Abad, digo no escucharon a los nueve Intendentes de los partidos que ustedes representan que son candidatos a testimoniales. No lo escucharon si quieren lo repito, porque evidentemente cuando hablan livianamente de las candidaturas testimoniales tienen que acepar la parte que les toca. Porque si está dando testimonio para algo, por lo menos lo hace Barbieri, García, Foglia, Oliver, Mensi, Grau y Simon, están dando testimonio porque han tomado una decisión y es parte de la estructura política que ustedes van a participar en estas elecciones. Son parte del acuerdo cívico y social que en esta ciudad lleva tres listas, pero que en otros lados van de manera unificada. Me parece que señor Presidente, cuando hablan de fraude o una palabra similar porque el Intendente Gustavo Pulti, dice que no va a asumir la banca de senadores, me parece que es un error, el Intendente Gustavo Pulti dice "soy candidato para dar testimonio, me lo pidió el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires", doy testimonio de aquellas personas que le ayudaron a Mar del Plata, aquel gobierno que ayudó a Mar del Plata tanto Provincial y Nacional, no está haciendo un fraude, lo está aclarando de entrada. Él esta diciendo que no va a asumir esta banca, ahora fraude por ejemplo tengo varios ejemplos de fraude, uno de ellos es decir, prometer tantas y tantas cosas en tantos años de gestión y que jamás se cumplieron. Anunciar obras como la ferroautomotora no menos -señor Presidente nadie me va a dejar mentir acá- de 15 a 18 veces que jamás cumplieron señor Presidente. Me parece que eso es fraude, fraude señor Presidente es cuando a uno lo eligen y abandona al barco a la mitad de camino y se tiene que ir en helicóptero, en bicicleta, en auto de los gobiernos, eso me parece que es un fraude, si a uno lo eligen para gobernar, hay que hacerlo. Señor Presidente me parece también que estos actores que hoy han utilizado este recinto para el lanzamiento de la campaña política, son los mismos actores que fueron en una alianza en el '99 y en el 2001, que fueron en el Frente en el 2003 y en el 2005, hace muchos años que no recordamos a la Unión Cívica Radical con una lista propia compitiendo en las elecciones. Siempre han estado en

acuerdo mayores, menores, yo no critico los acuerdos, es lo que ha pasado, no los cuestiono, no nos podemos olvidar tampoco. Señor Presidente me parece que también hay una terminología que es erroña y está utilizada por supuesto que a propósito. Hablan de chantajes, hablan de presiones, hablan de negocios, hablan de intercambio, evidentemente todas personas que estarán acostumbradas a usar esta terminología. Acá es un gran acuerdo por Mar del Plata, que se va a firmar el miércoles en Mar del Plata, lo va a firmar la Presidente de la Nación, el gobernador de la Provincia de Buenos Aires y el Intendente de Mar del Plata. No lo va a firmar el Presidente del Frente para la Victoria, el Presidente de Acción Marplatense o algún otro partido político, acá hay un acuerdo que se va a rubricar en Mar del Plata el día miércoles, por las autoridades Nacionales y Provinciales. Me parece señor Presidente que uno viene preparado a estos debates siempre intentando debatir de gestión, intentando debatir de administración, intentando debatir de políticas públicas que afectan no solo los fondos de la municipalidad como era hoy el día, sino también que afectan tantos destinos de todos nuestros conciudadanos en Mar del Plata y en Batan. La verdad que yo a veces peco de ser un poco enérgico o tal vez de hablar en este recinto con un tono que parece que estoy más enojado de lo que estoy. Pero en el día de hoy verdaderamente este debate me ha sorprendido, y todo lo que estoy diciendo y todos los gestos y todos los tonos que estoy utilizando están puestos a propósito porque verdaderamente no puedo creer que hayamos presenciado el lanzamiento de una campaña política disfrazada de institucionalidad, disfrazada de varias mentiras que acá han repetido en detrimento de un debate mucho más enriquecedor como iba a hacer el del Presupuesto, donde podíamos hablar de otras cosas. Verdaderamente señor Presidente lamento haber tenido que hacer esta intervención, lo lamento por el debate, no lo lamento por la defensa de lo que estoy haciendo porque estoy convencido de todo lo que hemos expresado en esta misma. Nada más.

Sr. Presidente: Tengo un problema institucional que es que voy hacer uso de la palabra y la vicepresidenta segunda no se encuentra, así que invito al Presidente de la Comisión de Hacienda a presidir esta sesión.

-Siendo las 14:55 asume la Presidencia el concejal Bonifatti.

Sr. Presidente (Bonifatti): Tiene la palabra, el concejal Garciarena.

Sr. Garciarena: Gracias, Presidente. En realidad la intervención que había hecho anteriormente tenia que ver con plantear un cambio de eje del debate. Luego este Concejo rechazó la posibilidad de cerrar la lista de oradores y decidió profundizar esta discusión que me parece que ahora si voy a hablar del tema que este Concejo decidió que hoy vamos a hablar. La verdad que no es el ámbito como ya dije para discutir candidaturas, pero tampoco es el ámbito para que de manera frontal se empiece a hacer cuestionamientos al gobierno de la Nación, a empezar a hablar de extorsión, a empezar a hablar de un montón de cosas o a introducir cuestiones que la verdad que merecen ser respondidas. Y lo voy a tratar de hacer sin hablar de candidaturas, yo creo que lo más macabro que le pasó a este país, fue la dictadura militar del `76 al `83, una dictadura que nos dejó 30.000 desaparecidos, nos dejó la industria fundida, nos dejó el país quebrado, niveles de corrupción nunca conocidos en la historia, donde la muerte era una moneda común en la calle, me parece que sí eso lo defino como macabro. Recuerdo que en el año 1983 el entonces candidato a presidente de la nación Raúl Alfonsín concurre a las Naciones Unidas. Es invitado a exponer ante las Naciones Unidas, donde se estaba discutiendo la diferencia entre la democracia real y la democracia formal y en un discurso memorable que quedó registrado y que va a quedar registrado en los anales de la historia, el doctor Alfonsín dijo: "En mi país hablar de la diferencia entre la democracia real y la democracia formal no tiene ningún sentido, porque para nosotros entre la democracia formal y la dictadura, está la misma diferencia que separa la vida de la muerte" y me parece que eso sí era macabro. También es cierto que la democracia es un aprendizaje y que se va perfeccionando pero se utilizan argumentos que la verdad -y más allá de que las candidaturas y no me importan en ese sentido- que no hago juicio de valor sobre lo que hace cada uno en política, sí hago juicio de valor sobre los resultados de la política. Cada uno tiene sus conceptos morales que no tiene porque ser los míos pero eso no me constituye a mí en un juez de la moral de los demás tampoco. Se plantea por ejemplo una situación jurídica, se dice que la candidatura de Juan, de Pedro, o de José es inconstitucional, se cita el artículo 1º de la Constitución dice que: "la República Argentita adopta para sí la forma de gobierno Republicana, Representativa y Federal". La verdad, entre las candidaturas testimoniales y el articulo 1º no hay ninguna inconstitucionalidad y en realidad no tienen nada que ver, porque además los conceptos de la República los elementos que constituyen la República son la publicidad de los actos de gobierno, la periodicidad en las funciones, como notas esenciales lo que distingue en una República de otra forma de Estado u otra forma de gobierno. En realidad ningún elemento de la República refiere a las candidaturas, solamente se refiere a la periodicidad en las funciones, no podía haber un candidato a concejal o a diputado que dure cien años en su mandato, eso seria inconstitucional. Pero además si hablamos de una candidatura a senador provincial por la quinta sección electoral no podemos hablar de la Constitución Nacional, porque eso está regido por la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y por las leyes de la Provincia de Buenos Aires. Porque el articulo 5º de la Constitución Nacional dice que cada Provincia va a dictar una Constitución de acuerdo a la forma representativa, republicana y de acuerdo a las Declaraciones de Derechos y Garantías de la Constitución Nacional, es decir que las provincias en Argentina son autónomas pueden dictar sus propias Constituciones y serán sus Constituciones las que determinen las competencias electorales de los candidatos en la Provincias. No podría haber ninguna inconstitucionalidad respecto a la Constitución Federal porque no regula las elecciones de los candidatos de la provincia, es una facultad reservada de las provincias no cedidas al gobierno federal. Igualmente supongamos que uno estuviera convencido y dice estas candidaturas son inconstitucionales, en la República Argentina el control de constitucionalidad es jurisdiccional es decir lo hacen lo jueces. No los hace ni el Concejo Deliberante, ni la Cámara de Diputados, ni la Cámara de Senadores, ni el Poder Ejecutivo, el control de constitucionalidad lo hace el Poder judicial. En realidad en los sistemas jurídicos hay dos formas del control de constitucionalidad, uno es el jurisdiccional otro es el político, nuestro país adoptó el sistema jurisdiccional. A su vez ese sistema jurisdiccional puede ser concentrado o difuso, concentrado es cuando un solo órgano dentro del poder puede expedirse sobre las inconstitucionales como es España, el caso del tribunal constitucional. Puede ser difuso donde cualquier

14/5/09

juez de cualquier jurisdicción puede expedirse sobre las cuestiones que se ventilen sobre la Constitución como es nuestro país. A su vez esa declaración de inconstitucionalidad puede tener dos efectos. Puede tener un efecto interpartes o un efecto erga homnes. El efecto interpartes es que esa declaración de inconstitucionalidad beneficia o perjudica solo al que la planteó, para el caso concreto y el erga homnes sería cuando la declaración de inconstitucionalidad de un juez deroga la norma. Tengo entendido que hubo presentaciones judiciales en Mar del Plata contra las candidaturas testimoniales. Porqué no hacemos ese ejercicio de respeto institucional y esperamos que la justicia se expida sobre la validéz constitucional o no de la candidatura. Porque la verdad eso hace no solamente a la forma republicana de gobierno que tiene en la división de poderes unos de sus contenidos más importantes, sino que hace al respeto y a la calidad institucional. Pero no solo eso, hay que transcurrir si el juez de primera instancia donde se interpuso esa declaración de inconstitucionalidad fallara contrario a las pretensiones del peticionante, podría ir a la Cámara y si la Cámara fallara en contra podría ir a la Corte Suprema de la Nación. Hay una vía abierta para discutir la inconstitucionalidad y creo que la vía no es este Concejo Deliberante, creo que puede haber cuestionamiento a las candidaturas testimoniales, como no va a poder haber pero me perece que no son jurídicas. Entonces en muchos casos también tiene que ver con especulaciones electorales, porque está claro por ahí es más fácil al loco Pochi que a Scioli, pero hay que ir a las urnas. Entonces lo que digo es ¿qué pasa si mañana la justicia dice que no son inconstitucionales las candidaturas testimoniales, de que vamos a discutir? Entonces me parece que las discusiones se tienen que dar en su justa medida y reitero lo que dije anteriormente estamos privilegiando un debate sobre las cuestiones de la ciudad, estamos privilegiando la construcción de políticas para la ciudad, vamos a privilegiar desde nuestro bloque seguir profundizando un modelo nacional pero traerlo a la ciudad para promover el desarrollo, promover el crecimiento, promover la industria, promover la producción, que la gente tenga agua potable, cuestiones que hacen a la vida de los Marplatenses y Batanenses. Y me parece que más allá de que tuvimos que introducirnos en esta cuestión porque no queríamos quedar afuera de un debate, -que creíamos que no era el ámbito, pero esto no fue aceptado por el Cuerpo- de una discusión que no sean vinculadas a cuestiones meramente políticas como pueden ser las jurídicas que se discutan en el ámbito que se tienen que discutir. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra, el concejal Cordeu.

Sr. Cordeu: Gracias señor Presidente, no tengo costumbre de participar en las cuestiones previas creo que nunca lo he hecho.

-Siendo las 15:05 ingresan al recinto de sesiones los concejales González y Alonso. Reasume la presidencia el concejal Garciarena y baja a su banca el concejal Bonifatti. Continúa el

Sr. Cordeu: Me quedo en última instancia con lo que ha dicho Garciarena, ahora ocupando la Presidencia del Concejo Deliberante que pone las cosas en su verdadera dimensión. Estas cuestiones previas siempre han tenido un contenido político, que me inhibe a mí de participar en ellas porque creo que el ámbito para hacer política partidaria se hace en otro lado no en el Concejo Deliberante. Estaba releyendo mientras todos hablan y nos ha llevado bastante tiempo, la Ley Orgánica de las Municipalidades que traje porque tengo algunos artículos para resaltar en el debate del Presupuesto, que creo que, lo es que le importa a esta sesión. Me fijé como al pasar cuáles son las atribuciones y las facultades que tienen los concejales dentro de este Cuerpo deliberativo, evidentemente nos hemos excedido. Entonces yo pregunto y valoro las sabias palabras de Ortega y Gasset cuando decía "Argentinos a las cosas" y creo que llevándolo al pago chico podemos decir marplatenses a las cosas. Yo como militante político he hecho política y la hago en mi partido, nunca pensé en digitar las listas electorales de los otros partidos, ni saber quiénes eran los candidatos porque lo que queríamos confrontar son políticas de gestión. Y creo, que en el ámbito acá de Mar del Plata lo que tenemos que confrontar son políticas de gestión porque a través de eso podemos ir modificando la realidad de Mar del Plata y tal vez direccionado las políticas de gestión que tiene el Intendente municipal, la cual puedo decir sinceramente que no comparto. Me preocupa porque tenemos muchos problemas en Mar del Plata, ayer lo mencionó la banca 25 y lo dijo la concejal Bereciarte recibimos y estuvimos participando del Foro Abierto por la Niñez y la Juventud. Que fue una jornada bastante amplia con las distintas organizaciones sociales que están participando en lo que hace a tener algún recurso de contención a aquellos barrios de Mar del Plata que están dentro de la exclusión y con problemas muy importante. Tuvimos que escuchar a la gente de Santa Rosa del Mar que vino con problemas patentes, dentro de las necesidades que son todas y que no encuentran respuesta. Gente que por la cercanía tiene que ir al basural a llevar los chicos y ganarse la moneda diaria para poder comer. A la tarde concurrí al barrio San Jorge, uno de los barrios también postergados de Mar del Plata, y no vi en los vecinos con los que hablé la preocupación por las listas, la preocupación de los candidatos y en algunos casos les puedo asegurar que no sabían ni quién era el Intendente, ni tampoco tenían la preocupación de si ese supuesto Intendente que no conocían iba en una lista con un cargo testimonial, que como dijo el concejal Garciarena son problemas que no se dirimen en este Concejo Deliberante, sino que se dirimen dentro de la justicia. Veo también en la barra gente preocupada porque hay un expediente que recién llega a los efectos de normalizar un contrato que tienen aquellos que limpian los baños de las plazas de Mar del Plata, y los van a tener que seguir limpiando esté Pulti o no esté Pulti, Pulti, sea senador, o sea Intendente. Yo creo que las reglas de juegos se dan e la actitud democrática de participar en una elección donde la gente de Mar del Plata y el vecino, va a tener que decidir los destinos de esta ciudad. A mi me interesa discutir políticas de gestión, vimos que la concejal Roca, Bereciarte, y Leticia González han trabajado durante todo este tiempo con el problema de los sin techo, que ha sido un problema grande para la ciudad y todavía no está resuelto y eso sigue igual si Pulti es candidato a senador o es candidato a Intendente o sigue en la Intendencia. Entonces yo lo que quiero rescatar es cuál es la misión de este Cuerpo para atender los problemas de la gente de Mar del Plata, los problemas del vecino que vino hoy que no tiene agua desde hace tiempo del barrio Stella Maris y todos esos problemas que recibimos a diario en los bloques. Entonces si no concentramos nuestra atención en todos estos hechos yo creo que le estamos cerrando a aquellos que nos votaron y nos ubicaron en esta banca para que defendamos los intereses de Mar del Plata. Quiero resaltar que en la jornada del Frente Amplio por la Niñez y la Juventud, que nos llevó cerca de 30 horas no había ningún concejal radical y estábamos tratando

14/5/09

problemas de los vecinos, no estábamos tratando la gran política, la política nacional, o la política planetaria que también podríamos tratar en este Concejo Deliberante. Entonces lo que yo hago es un llamado a la reflexión a los concejales, tratemos los problemas de Mar del Plata, eso es lo que nos piden los vecinos, las otras cosas escapan del ámbito del Concejo Deliberante y dentro de la racionalidad que tenemos que tener todos aquellos que estamos formados políticamente y tenemos una ideología evidentemente por ahí no compartimos con otro, pero el secreto de la democracia es tratar de construir dentro de la diversidad e incluso de aquellos que no pensamos igual pero tenemos cosas para aportar y cosas para discutir y no discutir en vano, cosas que no competen a este Concejo Deliberante. Nada más señor Presidente.

- Sr. Presidente (Garciarena): Tiene la palabra el concejal Laserna.
- **Sr. Laserna:** Gracias, señor Presidente. Simplemente habiendo escuchado las palabras del concejal Cordeu, voy a nuevamente a proponer que demos por cerrada la lista de oradores y avancemos con los temas que le interesan a los vecinos. Hay vecinos de la ciudad que están preocupados por algunas cuestiones que le son propias, me parece que el debate ha sido suficientemente rico y simplemente esa moción.
- **Sr. Presidente:** Hay una moción presentada por el concejal Laserna, corresponde votar para cerrar la lista de oradores. Tengo anotados a los concejales Alonso y Roca. Se agrega el concejal Abad. Vamos a votar entonces la moción presentada por el concejal Laserna por el cierre de la lista de oradores. Sírvanse en marcar sus votos. Concejal Alonso tiene el uso de la palabra.
- **Sr. Alonso:** Señor Presidente, no se puede cerrar una lista de oradores si se agregan oradores. Cerramos la lista de oradores con el final que tenía, o lo agrega al concejal Abad y no cierra la lista de oradores.
- **Sr. Presidente:** No, generalmente se pone en consideración la moción, se pueden agregar los que se quieren agregar y se cierra la lista de oradores una vez que se cierra.
- Sr. Alonso: Señor Presidente, si no se cierra la lista de oradores con los que estaban no voy a votar el cierre de la lista.
- **Sr. Presidente:** Perdóneme, corresponde que se le dé la oportunidad al que quiere hablar y después proceder al cierre de la lista de oradores. Porque si no lo que estamos haciendo es clausurar la palabra a alguien que hubiera querido hablar. Entonces tiene la posibilidad de inscribirse y ahí una vez que todos se puedan inscribir se cierra la lista de oradores.
- **Sr. Alonso:** Usted tiene razón, señor Presidente pero el problema está en que si se agrega uno más pueden hacer mención algunos de los concejales de algunos de los partidos que está acá y va a pedir la palabra, no vamos a cerrarla nunca igual.
- **Sr. Presidente:** En ese caso sí alguien de se siente aludido o es referido puede contestar por reglamento, aunque esté cerrada la lista de oradores. ¿Estamos de acuerdo en cerrar la lista de oradores? Tiene la palabra el concejal Alonso.
 - -Siendo las 15:15 ingresan los concejales Rosso y Beresiarte.
- Sr. Alonso: Gracias, señor Presidente. Muchas de las cosas que quería decir las ha expresado claramente y ciertamente el concejal Cordeu. Pero yo no puedo dejar pasar por alto algunas cosas que se han dicho en este recinto y especialmente con lo que realmente me toca íntimamente. Que es haber mencionado especialmente el concejal Schutrumpf varias veces, al partido justicialista y al justicialismo de la ciudad y al justicialismo de la provincia y al justicialismo de la nación. Antes de comenzar con esto quiero pedirle disculpas en lo personal a los vecinos de Jorge Newbery que están esperando para que decidamos si van a poder continuar limpiando sus baños o no van a poder limpiar sus baños. Qué bueno es que algunos concejales tengamos todavía la posibilidad de no tener fotos de archivos, que no tengamos la posibilidad de haber sido parte de algún gobierno de la ciudad. Yo no soy adherente a la gestión del Intendente y esto es obvio, soy crítico de la gestión del Intendente. Pero acá parece que una actitud que decide alguien que está gobernado en el momento, tira por tierra y hace olvidar todas las cosas que han pasado en esta ciudad en los últimos años. Y voy a recordar algo que mencionó rápidamente el concejal Bonifatti, parece que esto fuera extraño cuando hace apenas dos años o cuatro años las actitudes adoptadas por otros gobiernos municipales eran iguales o peores. Entonces hoy nos encontramos con que hay una crítica, insisto no soy de los que adhieren a las candidaturas testimoniales, es más les doy otro nombre, no son candidaturas testimoniales para mi. Pero de cualquier manera me parece que esto está borrando toda una historia de cosas que se han hecho en Mar del Plata en función de la institucionalidad, en función del los gobiernos locales, en función de un montón de cosas que fueron peores que la que se ha tomado como decisión. Hace apenas dos años, el Frente para la Victoria tenía una lista compuesta por distintos actores políticos, del radicalismo, del socialismo y a nadie se le ocurrió impugnar nada. El radicalismo de la ciudad llevaba candidatos que no eran propios, que no eran del radicalismo puro y a nadie se le ocurrió impugnar nada. Hace cuatro años nos enfrentamos en una elección, fruto de la cual dos de los concejales que estamos acá, ingresamos a este recinto donde íbamos enfrentados o a competir electoralmente con un frente conformado por la Unión Cívica Radical y otros sectores políticos y nadie impugnó nada. Hoy estamos haciendo una cuestión de Estado en un ámbito que no es el que corresponde y lo dije en la primera intervención que tuve básicamente como un ruego, que cortáramos con un debate que para mi criterio era estéril y siguiéramos con las cosas que le importan a la ciudad. Ahí están las cosas que le importan a la ciudad, esas son las cosas que nos tienen que importar a nosotros. En realidad, que nosotros debatamos horas y horas si está bien lo que hizo

14/5/09

Pulti o está mal lo que hizo Pulti, si está bien lo que hizo Lilita o está mal lo que hace Lilita, Stolbizer, Juan Pérez o José, no vamos a cambiar absolutamente nada no vamos hacer, ni modificar el status quo que vamos a tener de acá al 29 de junio. Creo también ciertamente que se ha utilizado innecesariamente el recinto del Concejo Deliberante para hacer campaña política, no le escapa a nadie que tanto la Unión Cívica Radical venía con el libreto armado y que por otro lado también Acción Marplatense tenia el libreto de respuesta. O haber, son magos sacan la documentación y los papelitos, la historia la sacan porque la inventaron, esto es campaña política y la campaña política no se hace dentro del recinto, la campaña política se hará de una tribuna, se hará en la calle, en una debate televisivo. Si quieren usar el recinto propongan una sesión especial para tratar el tema de las candidaturas y hagan política, hagan política de su partido, pero estamos haciendo mal uso de lo que es una sesión ordinaria del Concejo Deliberante. Y realmente hablando de la institucionalidad, esto es más preocupante que todo lo que se ha dicho aquí adentro, esto es preocupante, que se haya usado una sesión ordinaria para hacer un debate político, en una campaña política en un proceso de campaña. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal Alonso, tiene la palabra la concejal Roca.

Sra. Roca: En parte creo que el concejal Alonso ha tomado alguna definición fundamental hacia donde yo quería apuntar la reflexión sobre lo que está ocurriendo en el Concejo Deliberante. En principio por supuesto adherir a lo expresado por el concejal Garciarena desde la profundización de la institucionalidad y quiénes son los responsables frente a alguna inconstitucionalidad con respecto a las candidaturas testimoniales. Creo que está absolutamente claro que no es una cuestión de este Concejo Deliberante y creo que si uno responde y trata de ser coherente con la institucionalidad debe plantear las cosas en su justo lugar. Por supuesto también adherir a lo del concejal Cordeu respecto a las incumbencias de este Concejo Deliberante y las incumbencias de este Concejo Deliberante, fundamentalmente son aquellas que ha mencionado y son las que creo que muchos concejales intentamos hacer cotidianamente a través de las propuestas, a través de las temáticas que tratamos en el Concejo. Y especialmente en el día de hoy el definir y dirimir las cuestiones que teníamos como fundamentales, como es el Presupuesto y aquellas otras que estaban en lista de espera en los asuntos sobre tablas, que tenían que ver justamente con la situación de muchas de nuestras familias aquí en la ciudad de Mar del Plata. Pero sin embargo quiero hacer hasta el día de la fecha, una reivindicación de la institucionalidad de este Concejo Deliberativo. Yo creo justamente que este Concejo que no tiene mayorías desde hace dos años, ha dado muestras y todos los días lo damos y en todas las sesiones, de lo que significa justamente institucionalidad para un Concejo Deliberativo que es la puesta en común, la búsqueda de consensos, la búsqueda de no poner trabas injustificadas, no sí aquellas que tienen que ver con concepciones ideológicas y políticas de cada sector o bloque político, pero sí trabas injustificadas con respecto a la gobernabilidad de la ciudad. Me parece que este Concejo tiene que ser de alguna manera a pesar de lo que ha pasado en el día de hoy con esta cuestión previa con la que no estamos de acuerdo, por lo menos en forma personal y algunos otros concejales como bien lo han manifestado aquí los concejales del oficialismo y algunos concejales del Frente para la Concertación. Pero me parece que tenemos que hacer un alto a ese resguardo de la institucionalidad que hemos venido dando absolutamente muestras con respecto al funcionamiento de este Concejo Deliberante que esperamos que justamente en estos momentos electorales no sean olvidados y puestos en función que es lo que mejor podemos hacer los concejales de la ciudad de Mar del Plata. Nada

Sr. Presidente: Gracias concejal Roca, tiene la palabra la concejal Abad.

Sr. Abad: Gracias señor Presidente. Cuando desde esta bancada planteábamos que debíamos agotar el debate sin lugar a dudas, no lo hicimos diciendo que había que dejar de lado los demás temas que tenemos que tratar en el orden del día. Nosotros planteamos la necesidad de debatir en profundidad porque consideramos desde esta bancada, desde este bloque que el Intendente municipal como decía anteriormente había con su candidato a testimonial transgredido la constitución nacional y nosotros como representantes políticos queremos hacer una valoración política. Y las cuestiones judiciales las vamos a resolver en la justicia, a lo cuál quien les habla ha hecho una presentación en el Juzgado Federal Nº 4 porque consideramos como decíamos anteriormente, inconstitucional en violación al articulo 1, al pacto de San José de Costa Rica entre otros fundamentos jurídicos.

-Siendo las 15:25 horas ,reasume la Presidencia el concejal Artime. Continúa el

Sr. Abad: En relación al artículo 1º, porque muy bien decía el doctor Garciarena, habla del sistema Representativo, Republicano y Federal. El sistema Representativo dice: "que el pueblo, no delibera ni gobierna sino a través de sus representantes y tenemos representantes en este caso inexistentes, porque ya han anunciado que no van a asumir. Y en cuanto al pacto de San José de Costa Rica ya lo expliqué, las elecciones que sean auténticas, no hay elecciones auténticas con candidatos que no son auténticos, que ya anticipan que no van a asumir. Pero coincido con Garciarena, eso dejémoslo para un poder imparcial, como es el Poder Judicial. Y la verdad señor Presidente, si la justicia —y por eso hay que hacer valoraciones políticas—y cada uno tendrá la verdad que considera que es la suya. Si la justicia convalida este sistema, la valoración política es que vamos a tener un sistema político macabro hacia delante, y ya lo expliqué porqué y ya lo argumenté y sinceramente creo que es totalmente razonable y está en el marco del sentido común. Por eso señor Presidente creo que este debate no es en vano, este debate son valoraciones políticas de representantes políticos, nosotros no venimos acá porque salimos de un repollo salimos de partidos políticos, que tienen una representación política y venimos a hacer planteos políticos. Y desde lo jurídico, desde nuestra verdad, sin lugar a dudas esto va a ser resuelto por la justicia al igual que las presentaciones que se han hecho en distintos tribunales y es de conocimiento público en estos días. Y nosotros no venimos hacer campaña política, venimos a debatir, a discutir y a plantear temas que sin lugar a dudas están dentro del marco de la política. Y también quiero dejar tranquilidad, nosotros vamos a quedar debatiendo hasta el último tema que tengamos en el orden del día porque eso

14/5/09

hace a la responsabilidad que tenemos todos los concejales de tomar intervención de discutir, de debatir y de resolver los temas que nos tocan. Nada más señor Presidente.

- 8 -CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ABUD

Sr. Presidente (Artime): Concejal Abud, tiene el uso de la palabra.

Sr. Abud: Señor Presidente, tengo que hacer esta cuestión previa y después de haber escuchado a los concejales que hablaron antes que yo y decían que había que pensar en la gente. El 4 de mayo, yo pensé en la gente y presenté una Ordenanza, la 1390-U-2009, pensé en la gente que no tenía agua en la casa, pensé en la gente que pago un servicio de agua y no lo tenía. Presente un proyecto para posibilitar que esta gente que durante seis días no tuvo agua, tuviera la posibilidad de no tener que pagar todo el mes del servicio de agua. Porque hay una Ordenanza señor Presidente, una Ordenanza la 7445 y la 7446 que dice que el Estado, el cual brinda el servicio de agua, tiene la obligación de este servicio, esto no se cumplió. Tanto es así que le pedí al Presidente de la Comisión de Hacienda que se tratara este expediente para no hacer una cuestión previa. El Presidente de la Comisión de Hacienda me dijo que había un orden de presentación, primero tenía que pasar por Recursos Hídricos, después por Legislación, después por Hacienda. Y hoy en esta sesión me encuentro que se alteran esos órdenes, simplemente por presentar una banca 25 o presentar una cuestión previa. Entonces quiero pedir explicación a esto, si es un tema de la gente, es un tema que hay que darle respuesta en el mes de mayo. ¿Porque tenemos que esperar a que Recursos Hídricos se reúna cada quince días, lo ponga en el orden del día, que Hacienda lo ponga en el orden del día, que Legislación lo ponga en el orden del día? Yo creo que es un problema de la gente, es lo que todos decimos acá que tenemos que tratar, entonces señor Presidente -no lo vamos a hacer más largo- si esto es un debate, lo vamos a dar al debate acá o en cualquier Comisión. Estoy pidiendo al Cuerpo una moción de preferencia para la próxima sesión y un cambio de orden de Comisión, si esto se aprueba vo le pido al Presidente de la Comisión de Legislación, que se reúne el lunes, como aceptó la gente de los barrios que expusieron en la Banca Abierta, que se trate en Legislación, se trate en Recursos Hídricos, en Hacienda y se trate en la próxima sesión.

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti, tiene el uso de la palabra.

Sr. Bonifatti: Gracias, señor Presidente. En particular dos o tres cuestiones que tienen que ver con la cuestión previa que ha hecho el concejal Abud. En principio lo que le respondí en mi carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda es lo que marca el reglamento que tiene el Concejo Deliberante. Yo no puedo alterar los giros que ha dado el Secretario del Cuerpo y que hemos aprobado todos en la sesión o que los hemos aprobado en el día de hoy. Para ello tenía esta sesión, marcar el giro y modificarlo, -cosa que no se realizó- y esa instancia la podría haber encarado el concejal Abud de manera independiente o a pedido del bloque Radical, que nos tiene acostumbrados a veces a hacer modificaciones de giros cuando así lo requieren y en el día de hoy no lo realizaron. Segundo punto señor Presidente, aquí lo que se está solicitando es que se les descuente el 20% de la tarifa de agua a todos los usuarios de la zona que comprendió la falta de agua del fin de semana largo del servicio de Obras Sanitarias. Y nosotros tenemos, creo yo varias cosas que realizar antes de tomar una decisión de esa envergadura. La primera hay un pedido de informes que elaboró este Cuerpo, en una sesión especial que va a contener una cantidad de respuestas muy importantes para echar luz a lo que sucedió ese día, para echar luz a cual fué el efecto que esto produjo en los usuarios, para echar luz también cual es el impacto económico que tiene sobre la empresa el siniestro que ocurrió en la plaza Mitre y ya todos conocemos las consecuencias que trajo. En segundo término señor Presidente, cuando uno toma una decisión de esta envergadura que modifica sustancialmente el Presupuesto ya sea de una administración central, de un ente descentralizado o en este caso de la empresa Obras Sanitarias, necesitamos contar con un informe del contador correspondiente, que nos habilite a hacer una modificación de estas características, también es parte del reglamento del Concejo Deliberante y también es parte de trabajo que nos toca hacer. Cada vez que modificamos alguna cuestión que tenga que ver con lo económico se nos es solicitado un informe del contador que nosotros acercamos cuando viene desde el Ejecutivo y si no hacemos el trabajo necesario para que el informe esté acompañado, no podemos tomar una decisión de esta envergadura, sin tener un informe del contador. En tercer punto señor Presidente, es importante pensar en que tendríamos que modificar el Presupuesto de Obras Sanitarias en este recinto para hacer eso. No solo podemos modificar la tarifa que le va a llegar al vecino, sino también tendríamos que sentarnos a hacer los ajustes presupuestarios y modificar el Presupuesto de Obras Sanitarias. Y por último señor Presidente, un cuarto argumento de por qué debe hacer el recorrido de las Comisiones y por qué debemos dar el debate, es una pregunta que nos hacemos, que es ¿y por qué el 20%? La tarifa de Obras Sanitarias está compuesta por varios items, pero en particular por 2 fundamentales: el agua y la cloaca. La tarifa es bimestral, con lo cual tenemos que se presta en un término de sesenta días, con dos servicios fundamentales, en todo caso si la cuenta era que se le iba a descontar por el día según la tarifa, tendríamos que estar hablando del 5%, en principio porque es bimestral, tiene dos servicios y aquí se está tratando de cinco días de falta de agua en un solo mes. Señor Presidente pero este es el último paso al que deberíamos arribar una vez que hayamos agotados los anteriores y creo que es de vital importancia tener mucha prudencia cuando uno analiza los aspectos económicos de las tarifas y del Presupuesto de una empresa tan importante que tanto defendemos y que nos hemos encargado públicamente cada vez que es necesario de decir que tenemos que cuidarla porque es una de nuestras joyas en la municipalidad. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Abud, tiene el uso de la palabra.

Sr. Abud: Era una ecuación matemática, primeramente el concejal Bonifati está equivocado en lo que está planteando porque acá hay usuarios que la boleta les llega por mes, especialmente los usuarios que tenían que trabajar y no pudieron

14/5/09

trabajar, eso especialmente. Si dividimos el mes en cinco semanas da una ecuación matemática el 20% no sé, si es excesivo, así que habría que evaluarlo. Yo planteé con claridad esto señor Presidente, que esta discusión yo la quiero dar en Comisión, si la propuesta que he propuesto que pase y que se varíen las Comisiones y se trate dentro de 15 días en el Concejo, no vamos a seguir en el debate. Si la propuesta es seguir el debate vamos a seguir dando las alternativas que nosotros tenemos como para dar el debate, así que le pido que ponga como moción en tratamiento lo que le planteé.

- **Sr. Presidente:** Tengo dos pedidos de palabra de los concejales Alonso y Katz y por el otro lado el pedido de someter a votación la moción de preferencia. Concejal Katz, tiene el uso de la palabra.
- **Sr. Katz:** Simplemente en mi opinión, se puede acceder a la moción de preferencia, de acá a dos semanas vamos a tener sesión y creo que hay tiempo suficiente para que se trate en las Comisiones y se pidan los informes. De hecho no es verdad que la modificación presupuestaria tenga que hacerse completa en ese mismo acto, porque acá votamos el tema tarifario con modificaciones hechas en la misma sesión que se estaba votando y personalmente pregunté si hacía falta modificar el Presupuesto y me dijeron que no porque la variación no era tan importante. Me parece que es lógico y razonable acceder al pedido de preferencia y tenemos dos semanas para trabajar.
- Sr. Presidente: Concejal Alonso, tiene el uso de la palabra.
- **Sr. Alonso:** Corto señor Presidente, yo pertenezco a la Comisión de Hacienda y en el momento que se trató este expediente precisamente algunas no todas pero algunas de las dudas que planteó el concejal Bonifati me cabían a mi también. Así que acompañar la moción de preferencia, creo que en dos semanas tenemos tiempo suficiente como para que pase por las tres Comisiones que tiene asignadas.
- Sr. Presidente: En consideración la moción de preferencia propuesta por el concejal Abud. Sírvanse en marcar sus votos: aprobado.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- 9 -

PROYECTO DE ORDENANZA
PRORROGANDO HASTA EL 30-6-09 LA VIGENCIA DE
LAS ORDENANZAS 17.818 Y 17.931, REFERENTE AL
CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE FOMENTO
JORGE NEWBERY PARA LA LIMPIEZA Y
MANTENIMIENTO DE LAS BATERÍAS DE
SANITARIOS DE VARIAS PLAZAS DE LA CIUDAD
(expte. 1431-D-09)

- Sr. Presidente: Concejal Cordeu.
- **Sr. Cordeu:** Señor Presidente, antes de entrar en el tratamiento del Presupuesto y dado que hay vecinos que están esperando un expediente que acaba de entrar hoy, que es la prórroga del convenio para la limpieza y mantenimiento de baños en diversas plazas, voy a pedir la alteración del Orden del Día y, si están de acuerdo los concejales, pido que lo tratemos en este momento.
- **Sr. Presidente:** Es el expediente 1431-D-09. En primer lugar pongo en consideración la incorporación al Orden del Día del citado expediente; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración la alteración del Orden del Día; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

PREFERENCIA ACORDADA

- 10 -

PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL D.E. A EMPLAZAR UNA FUENTE
ORNAMENTAL QUE SE DENOMINARÁ "FUENTE DEL
BICENTENARIO" EN LA PEATONAL SAN MARTÍN
ENTRE SAN LUIS Y MITRE
(expte. 1657-U-08)

Sr. Presidente: En consideración el expediente 1657-U-08, que tiene moción de preferencia. Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º,

aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En tratamiento ahora los dictámenes de Comisión.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 11 -

DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: PRESUPUESTO GENERAL DE EROGACIONES Y CÁLCULO DE RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ENTES DESCENTRALIZADOS EJERCICIO 2009 2) ORDENANZA: COMPLEMENTARIA DEL PRESUPUESTO (expte. 2472-D-08, alcance I)

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti, tiene el uso de la palabra.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, tenemos en debate el expediente 2472-D-08, que es el Presupuesto de la Administración Central y Entes Descentralizados para el ejercicio 2009. En principio quiero hace referencia al tiempo prolongado de debate que ha tenido este Presupuesto y es importante destacar que este Presupuesto fue presentado en los últimos días del mes de diciembre del año anterior, en marzo se aprobó las Ordenanzas Fiscal e Impositiva en asamblea de concejales y mayores contribuyentes y el Departamento Ejecutivo, luego de haber solicitado la aprobación de este Cuerpo de la Ordenanza que dividía el EMVISUR, decidió enviar también y para ello el Presupuesto se demoró un poco más en relación a la división del EMVISUR en el ENOSUR y EMVIAL. Señor Presidente, estas modificaciones entraron finalmente en los primeros días de abril de este año y desde entonces hemos estado debatiendo en Comisiones y trabajando para tener el consenso de todos los bloques que integran este Concejo Deliberante para poder acompañar el Presupuesto y brindarle este herramienta tan importante al Intendente Municipal. Señor Presidente, desde el Presupuesto ingresado en diciembre al Presupuesto que hoy estamos debatiendo hay algunas modificaciones que rápidamente voy a pasar a enumerar porque es importante que las destaquemos. Se dividió el EMVISUR en dos entes. Se amplió el área de Planeamiento debido a esta división con la desaparición de la Secretaría de Obras. Se aumentó en \$1.300.000 el Presupuesto en Desarrollo Social. También durante el debate este bloque recibió varios requerimientos de información por parte de la oposición para poder trabajar mejor y para poder hacer una evaluación más profunda, más importante y más cabal de cómo había sido el desarrollo económico de 2008, lo que dice el ejecutado de 2008 y que ingresó cerca del mes de abril. También hemos dio alcanzando esa información que faltaba, como las ejecuciones mensuales a marzo que había reclamado en la última sesión el concejal Malaguti. Con lo cual creo que hoy está plenamente considerada toda la información que se requería para asistir a este debate y es por ello que lo estamos llevando en el día de la fecha, más allá que había habido una solicitud de preferencia para esta sesión pero igual la Comisión de Hacienda logró darle despacho. Señor Presidente, todo esto era simplemente para contextualizar como arribamos a esta fecha de mayo para tratar en este recinto del Concejo Deliberante un Presupuesto que había ingresado en diciembre. Este Presupuesto, señor Presidente, hoy tiene 1084 millones, tiene un presupuesto de obras de cerca de 500 millones de pesos y tiene divididos algunos de sus ingresos, tanto en el Municipio con sus ingresos que provienen de sus tasas en 413 millones y tiene los ingresos provenientes de los impuestos coparticipables de cerca de 165 millones, lo que totaliza 678 millones. El resto es, en su totalidad, obra pública que está financiada por el Gobierno Nacional. Señor Presidente, voy a hacer una enumeración no de toda la obra pública que está en el Presupuesto pero sí de una gran parte y voy a ir planteando también si hay alguna que está ejecutada o en estado de ejecución, si hay alguna obra que está licitada y que aún no ha comenzado o si hay alguna obra que está prevista y que todavía no la hemos podido licitar. Es importante destacar en cifras -que a veces son aburridas, frías y que no responden a lo que uno finalmente puede vivenciar cuando la obra pública llega a la gente- y hacer un resumen de la obra que está en este Presupuesto. Es importante que cuando escuchemos las cifras uno intente ver qué modificación le puede generar en la calidad de vida de todos los marplatenses. Señor Presidente, en los primeros ítems de obra pública que contiene este Presupuesto encontramos cerca de 16 millones de pesos que están destinados exclusivamente al mantenimiento y reparación de edificios municipales o de terceros que tiene alquilados la Municipalidad y donde funcionan dependencias municipales. Cuando nos referimos a estos edificios, señor Presidente, estamos hablando concretamente de la ampliación del Centro de Salud del barrio Las Heras (que empezó en 2008 y terminó en el transcurso de este año), a los trabajos que se realizaron en la Unidad Sanitaria del barrio Libertad (finalizada también este año), a la recuperación del IREMI, con más de \$650.000 de obra (también finalizada), nos referimos a las obras de salud en el barrio El Martillo por más de \$150.000 (en ejecución en este momento), nos referimos a la casi finalizada obra en el barrio Las Américas, nos referimos al \$1.040.000 que tiene destinado en este Presupuesto el Hogar Municipal de Ancianos, que se encuentra para la imputación definitiva, ya se ha realizado la licitación, ya se han abierto los sobres y está en su etapa final a fines del mes de abril. Señor Presidente, también nos referimos a las rampas que se están construyendo en las veredas de la calle San Juan para el acceso a los discapacitados. Es también así las rampas que se van a construir en la calle Güemes. que también estarán para imputación definitiva sobre finales de abril, con lo cual estaremos en proceso de iniciar la obra. Señor Presidente, lo mismo se ha hecho con el centro de exposiciones de la Plaza del Agua (es una obra terminada); la construcción de oficinas en el entrepiso, se hace la apertura ahora el 15 de mayo por \$36.000; la ampliación y remodelación de bibliotecas; la ampliación y remodelación de la Mariano Moreno, la 9 de Julio; trabajos por más de \$290.000 en la EGB 15. Señor Presidente, esto sólo en lo referido a mantenimiento y reparación de edificios públicos municipales o de terceros que se encuentren en poder de la Municipalidad. Pero no puedo dejar pasar por alto obras que tienen continuidad en los últimos Presupuestos y que en éste también la tienen, como es la obra del Instituto Unzué, que vemos que un ala completa ya

ha sido finalizada y que por suerte se encuentra licitada y con el proceso de continuidad que corresponde para que podamos recuperar definitivamente este edificio emblemático para los marplatenses. Este Presupuesto contiene 128 millones de pesos destinados al Plan Federal de Viviendas y en este punto en particular voy a hacer alguna aclaración respecto a la metodología que se ha empleado para llevar adelante esta licitación con el objetivo que no vuelva a fracasar como pasó en 2008. Esta Municipalidad ha licitado en más de una oportunidad obras para el Plan Federal de Viviendas que lamentablemente las empresas, por diversos motivos, sea por no pasar los exámenes que tienen que ver con lo contable o porque los mayores costos hacían que las obras fueran dificilmente realizables, han fracasado. Esta metodología empleada por este Ejecutivo Municipal fue la de dividir en cuatro esos 128 millones de pesos en cuatro licitaciones, que todas ellas fueron presentadas, que ya se venció el plazo, ya se hizo la apertura de sobres durante el mes de marzo: el 20 de marzo el primer tramo, el 25 de marzo el segundo, el 27 de marzo el tercero y el 31 de marzo el último, totalizando 128 millones de pesos. Se trata de 1.300 viviendas. Señor Presidente, también contamos en este Presupuesto con más de 9 millones de pesos destinados a obras de gas para este Municipio, que han sido solicitadas y anheladas por vecinos de diversos barrios. Tenemos la extensión de la red de gas en el barrio Jorge Newbery en la segunda etapa, tenemos la provisión e instalación de la planta reguladora en Santa Paula, que es una deuda que tiene este Municipio porque por allí pasaba el caño que los vecinos tanto tiempo tuvieron interrumpido su acceso al barrio, con la promesa de que algún día se pudieran nutrir de este gas natural que por allí les pasaba. La extensión de la red de gas natural en el barrio Santa Rosa de Lima. La planta reguladora y el gasoducto de los barrios del sur, de cuya obra hemos hablado en más de una oportunidad. La extensión de la red en los barrios Santa Paula y Las Dos Marías, Virgen de Luján, Colinas de Peralta Ramos, Jardín de Stella Maris, vecinos de calle Tres de Febrero y la Ordenanza 16.115. Señor Presidente, estas licitaciones que estoy mencionando están la primera en etapa de registro de oposición, la segunda con apertura el 6 de mayo, la tercera con el Decreto de preadjudicación, la cuarta con la apertura el 24 de abril, la quinta en la misma fecha y la verdad que todas ellas se encuentran en un estado bien avanzado, no están sólo en los números sino que hay un avance importante en la planificación de estas obras. Señor Presidente, también en este Presupuesto contamos con tres obras fundamentales que totalizan cerca de 37 millones de pesos que tienen que ver con la defensa del sector costero, tiene que ver con el rompeolas de Punta Mogotes y con las obras de defensa de la zona norte. La obra de defensa de la ruta 11 entre Acantilados y Miramar, 12 millones de pesos, se encuentra concluida. La defensa y recuperación de la playa desde el espigón 11 a las "T" de Camet, escolleras 13, 15 y 17, están en plena ejecución. La obra de protección costera y recuperación de la playa San Carlos, Acantilados, Serena y San Patricio está en etapa de adjudicación. Señor Presidente, tal vez esta enumeración sea extensa y yo voy a apelar a la paciencia de todos los concejales porque es importante que con cada una de las obras vayamos haciendo un análisis pormenorizado de lo que significa este Presupuesto Municipal para la ciudad de Mar del Plata. Tenemos una cantidad muy importante de obras presupuestadas y que están en ejecución, que involucran otras salas sanitarias, escuelas, etc. Un capítulo especial merecen los convenios que se han firmado con la Nación para las obras de pavimentación de áreas periurbanas, con el plan de obras para todos los argentinos y con el mantenimiento y colocación de nuevo alumbrado público. En materia de pavimento, señor Presidente, y refiriéndome en particular al programa de asistencia financiera para áreas periurbanas, nos encontramos con muchas licitaciones que están en marcha y con los anticipos financieros correspondientes y esta semana hemos ido a una de ellas a recorrer y visualizar cómo esta obra pública -que estaba contemplada en el Presupuesto- ha comenzado. Me refiero puntualmente a la construcción y reconstrucción de pavimentos asfálticos (licitación 12/08), está en plena etapa de ejecución en avenida 39 entre Triunvirato y Ortiz de Zárate, tiene cinco frentes y es una obra que totaliza 15 millones de pesos. Todos los frentes, señor Presidente, tienen el adelanto financiero y estamos con la expectativa de que comiencen cuanto antes. También está la obra de construcción de cordón cuneta que prevé \$22.500.000 de inversiones en la ciudad de Mar del Plata, todas ellas licitadas, adjudicadas y también con los adelantos financieros correspondientes. Señor Presidente, esta obra también contempla el tomado de juntas, fisuras y grietas, que muchas veces son las que hacen que nuestros pavimentos se deterioren , obra de \$2.500.000 en el mismo estado que las anteriores. La provisión y colocación de carpeta asfáltica, \$25 millones de pesos. La reconstrucción de pavimentos rígidos, cerca de 10 millones de pesos. La reconstrucción de pavimentos flexibles, \$5.400.000. Señor Presidente, me tomo el trabajo de enumerarlas una a una en particular porque son todas obras que están licitadas, adjudicadas y que son parte de este Presupuesto 2009. En materia de alumbrado público, también hay una gran inversión que prevé este Presupuesto. Está el plan PRONURE, que prevé el reemplazo de la luminaria blanca por la luminaria amarilla, que consumen la mitad y que además tienen la capacidad de alumbrar mucho más y 30.000 luminarias están incluidas en el plan PRONURE. Tenemos también en este Presupuesto mantenimiento de alumbrado público, tenemos la finalización de las obras del fideicomiso, que todos los vecinos pudieron visualizarlas durante 2008 y gran parte de 2009 en reparación de mantenimiento. Señor Presidente, este Presupuesto también tiene otro rasgo distintivo muy importante, que no voy a dejar de destacarlo, más allá de que ha merecido varios debates en este Cuerpo -el último debate importante fue cuando debatimos las Ordenanzas Fiscal e Impositiva- que es la creación de la Contribución para la Salud y Desarrollo Infantil. Hoy justamente una cuestión previa hizo alusión a ello y es importante que destaquemos en qué se va a invertir lo que provenga de la Contribución para la Salud y el Desarrollo Infantil. Es una contribución que le va a dar más de 15 millones de aumento de presupuesto al área de Salud, que va a llevarla al 9,86% del total del Presupuesto. Vamos a hacer una pequeña referencia a esta Contribución para la Salud. El 30% de las cuentas municipales que integran la TSU no aporta absolutamente nada y del resto de las cuentas, el 45% aportan entre 2 y 6 pesos mensuales. Estamos hablando de que, dentro de un universo del 75% de los contribuyentes, se va a aportar entre 0 a 6 pesos mensuales. Señor Presidente, es importante saber en qué se van a utilizar estos 15 millones de pesos que provienen de la Contribución para la Salud. En más de una oportunidad hemos destacado que hay salas sanitarias que sólo funcionan de día y que deben también funcionar de manera vespertina; para eso es importante no sólo tomar la decisión política de decir "vamos a abrir las salas sanitarias de manera vespertina" sino también que es importante también dotarlas de fondos, de personal administrativo y de profesionales de la salud necesarios para que estas salas funcionen de tarde. También es importante destacar que es necesario que en el transcurso del año podamos contar con una sala sanitaria en cada punto cardinal del Partido de General Pueyrredon que esté abierta las 24 horas y que pueda atender las emergencias que se generan en estos lugares. Señor Presidente, esta Contribución para la Salud generó varios

14/5/09

cargos. También prevé en la utilización de esos 15 millones de pesos, cerca de \$3.400.000 que van destinados a la compra y el aprovisionamiento de productos farmacéuticos y medicinales, muchos de ellos que tienen que ver directamente con la prevención y con el tratamiento de enfermedades pero muchos otros que tienen injerencia directa en el Programa de Desarrollo Infantil, que también es parte de esta Contribución para la Salud. Otro de los ítems que incluye la Contribución para la Salud y el Desarrollo Infantil es más de \$1.200.000 en lo que se llama Bienes de Uso, es decir, aparatología que se va a dotar a las salas de salud municipales. Voy a mencionar solamente las más importante: una lectora para el laboratorio de serología, un ecógrafo con traductores y doppler, una procesadora de rayos X, un mamógrafo que va a ir al Centro 1 y 2, el ceneógrafo con intensificador de imagen y mucho otro equipamiento que necesitan las salas de salud; solamente menciono los que tal vez tengan una relevancia más importante desde los montos que allí se necesitan. Señor Presidente, es importante destacar también -y entro en la cuestión previa que hizo el concejal Rizzi- el Programa de Desarrollo Infantil que el actual Intendente Gustavo Pulti viene proponiendo desde hace muchos años y que se va a poder llevar adelante gracias a la Contribución para la Salud y el Desarrollo Infantil. Estamos hablando de un universo de niños de entre 0 y 6 años, de las madres gestantes en riesgo y este dato que ha aportado el concejal Rizzi tiene que ver con el mismo dato que destacó en las Comisiones de Hacienda y Calidad de Vida el año pasado el doctor Ferro. Es muy preocupante lo que ha sucedido en Mar del Plata, este dato que ya se había aportado está por supuesto contemplado en la política que tiene este Municipio en la política de desarrollo infantil y es por eso que este programa es tan importante. Esa preocupación debe llevar conllevar una acción concreta tendiente a solucionarlo. Señor Presidente, podría extenderme mucho más tiempo y continuar desmenuzando cada área en particular del Presupuesto que tenemos en tratamiento, pero solamente voy a destacar una cuestión más y que tiene destinados 5 millones de pesos que provienen de las obras que fueron decididas y votadas dentro del Presupuesto Participativo en las doce zonas en las que funcionó durante el año 2008 y por supuesto tener la continuidad que corresponde a una iniciativa tan importante que ha llevado adelante esta gestión.

-Siendo las 16:00 asume la Presidencia el concejal Garciarena y reingresa la concejal Rodríguez. Continúa

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, creyendo que ha pasado un tiempo más que prudencial de debate dentro del Concejo Deliberante, que están todas las herramientas que se necesitaban para poder llevar adelante este debate y este análisis, creo es que momento de dotar al Intendente Municipal a esta herramienta y darle despacho definitivo al Presupuesto 2009.

Sr. Presidente (Garciarena): Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Gracias, señor Presidente. La verdad que uno escucha al concejal Bonifatti en esta enumeración de obras fundamentalmente y no logra superar esa suerte de halo de irrealidad que tiene que se esté tratando este Presupuesto y en este momento del año. La verdad que hablar de un Presupuesto de 1084 millones de pesos es como que parece un tanto fantasioso, independientemente de las explicaciones del concejal Bonifatti. Y si luego a esto lo cotejamos con la realidad del primer trimestre y con la realidad de lo que fue la ejecución presupuestaria del año pasado, evidentemente más que fantasioso es una absoluta ficción. Una absoluta ficción que no debiera darse a esta altura del año. Estamos en la mitad del quinto mes de este año y uno esperaría que a esta altura, los desvíos entre las partidas entre lo que se presupuestó y la realidad, se hubieran achicado. Es decir, ¿cuándo vamos a terminar de tener un Presupuesto más o menos ajustado? El 31 de diciembre, ese va a ser el día, porque hasta ese momento lo que estamos viendo es que la ejecución presupuestaria va por un lado y, por otro lado, las previsiones tanto en materia de gastos como de recursos. Señor Presidente, explicaba el concejal Bonifatti por qué tal vez alguna obra que estaba prevista para el año pasado no se hizo, que durante el año 2008 fracasó el Plan Federal de Ejecución de Viviendas, pero la verdad que lo que fracasó fue toda la ejecución presupuestaria en lo que tiene que ver con obra pública. En el año 2008, por ejemplo, teníamos presupuestado en obras entre Nación y Provincia más de 108 millones de pesos y se ejecutaron 21 millones de pesos, es decir, el 20% de lo que estaba presupuestado. Entonces, ahora que hablemos de un Presupuesto con 500 millones de financiamiento, la verdad que podemos hablar de cualquier número, el número que diga es una fantasía porque la verdad es que no tiene ningún correlato con lo que después sucede en la ejecución presupuestaria. A tal punto no tiene correlato que si nosotros lo comparamos con lo que pasó en el primer trimestre del año (que al final en la última sesión pudimos obtener un ejecutado al 31 de marzo de 2008), pasado el 25% del año, encontramos que en obra pública financiada por Nación y Provincia se ejecutaron en total poco menos de 18 millones de pesos y si quisiéramos ejecutar 500 millones en el año a esta altura deberíamos tener ejecutados más de 100 millones. Es decir, durante el primer trimestre ejecutamos el 3% del total de obra pública presupuestada para este año 2009. Entonces, la verdad que el concejal Bonifatti puede estar una hora contándonos de obras y en el estado en que está cada una, pero la realidad es la que nos muestra el estado de ejecución y este estado de ejecución nos muestra que apenas el 3% de la obra pública prevista para este año fue la que se ejecutó al 31 de marzo de este año, pasando ya el 25% del ejercicio. Del mismo modo que todo lo que tiene que ver con obra pública tiene que ver con ese halo de irrealidad, también tiene ese halo de irrealidad lo referido al Cálculo de Recursos. El Cálculo de Recursos que se nos ha presentado es un Cálculo de Recursos que está absolutamente fuera de lo que se va a obtener efectivamente. Por ejemplo, plantea como recaudación de la TSU poco más de 140 millones de pesos, con una cobrabilidad del 70,5%. A todos nos encantaría que tengan el 70%, el 80% o el 90%, pero es una cifra absolutamente arbitraria. No va a tener más del 61%, 62%, 63%, que es lo que están dando los estados de ejecución a marzo y lo que el propio Director de la Agencia de Recaudación ha reconocido públicamente en estos días. Por lo tanto, tenemos un Cálculo de Recursos que está sobreestimado, es decir, inflando el Cálculo de Recursos para que el Presupuesto no nos dé ya desde el primer día de presentado una situación de desfinanciamiento, violatorio de la LOM. No sólo en lo que es la TSU está desfinanciado o están sobreestimadas las metas de recaudación, lo está con Higiene de ejercicios anteriores. Voy a dar tres o cuatro ejemplos nada más, pero si nos podemos analizar todo el proyecto de Presupuesto tiene condiciones similares. Tasa de Seguridad e Higiene de Ejercicios Anteriores prevé recaudar para este año 15,2 millones de pesos; el año pasado recaudó 9,6 millones, y para este trimestre (que es el único que tuvimos oportunidad de ver) recaudó exactamente lo mismo que el año

pasado. Si ya en el primer trimestre (que aparte venía con buena actividad económica porque es el que viene de la temporada) recaudamos lo mismo que el año pasado, nunca vamos a poder superar en 6 o 7 millones de pesos la recaudación que tuvimos el año anterior y menos aún en un contexto -lamentablemente- de retracción económica. En otras tasas nos pasa absolutamente lo mismo. Por ejemplo, en Inspección Veterinaria, el año pasado se había presupuestado 30 millones, después lo modificó a 10 millones, terminó recaudando \$4.500.000 durante todo 2008. Este año piensa recaudar 8 millones, ¿de dónde va a sacar esos tres millones y medio o cuatro millones de más? Es un número imposible para acercarse a financiar al Presupuesto de este año. Señor Presidente, otro punto en el que también hay una sobreestimación impresionante es en el referido a DIPREGEP. Durante 2008 ingresaron por esa vía 28 millones de pesos y este año está presupuestado 57 millones; es cierto, ahora está este "acuerdo patriótico" por Mar del Plata, no sé cómo lo llamó el bloque oficialista en la cuestión previa, en la cual vamos a solucionar, por suerte, esto que fue desde el '83 a la fecha el haber designado maestros en una forma estrepitosa, a mansalva, y ahora gracias a Dios aparentemente vamos a poder cubrir eso y saldar una vieja deuda. Pero la verdad que si uno lo piensa seriamente y no risueñamente, hay poca viabilidad de que eso se concrete para este año y para los años venideros. La verdad, que firmen un acuerdo, a nosotros no nos da ninguna certeza, no nos despeja ninguna duda de que efectivamente vamos a tener financiamiento; si nos dijeran que hay una ley, bueno, pero la verdad que hasta el momento no tenemos eso en lo más mínimo. Señor Presidente, todo el Cálculo de Recursos, partida por partida, está sobreestimada, está inflada. En relación al año pasado, la Agencia de Recaudación Municipal –que ya tiene un año y que fue pomposamente anunciado- no ha logrado grandes metas en términos de recaudación; me parece que la cuestión política más llamativa e importante que tuvo fue, primero, cambiar el color de las boletas y, en segundo lugar, alquilar un edificio, en un cambio, una innovación política del Intendente Pulti entre lo que pensaba y lo que ejecuta. En algún momento se decía que había que dejar los edificios alquilados e ir a edificios propios; había que construir edificios propios porque se había gastado una fortuna en alquileres y eso era malo para la Administración. Eso sostenía el actual Intendente Pulti. No pasó eso. No pasó tampoco que de un edificio alquilado vayamos a otro edificio alquilado más barato, o sea, que uno dijera "no pudimos construir un edificio propio, pero pasamos de uno alquilado a uno alquilado más barato". Lo que ha innovado en esta vuelta de campana el Intendente Pulti es que ahora lo que hacemos es que pasamos de edificios propios a edificios alquilados, o sea, pasamos de dependencias que tienen su sede en sitios municipales por los que no pagamos obviamente ninguna erogación a pagar erogaciones importantes. A principios de año nos trajeron contratos para avalar -era cuando la Secretaría de Educación se quería mudar cerca de Güemes- que eran 14.000, 15.000 pesos mensuales; dijimos que era una barbaridad pero igualmente ya alquilaron otro edificio pero tienen edificio propio. Abandonamos el edificio propio y vamos a un edificio alquilado. Ahora nos enteramos que la Agencia de Recaudación, también dentro de su política de mejoramiento de la gestión, va a abandonar el edificio municipal, un edificio propio y se va a un inmueble alquilado en Moreno y Corrientes, no sé incluso si no estamos ya pagando alquiler, motivo por el cual hemos presentado, a través de la concejal Coria un pedido de informes que vamos a aprobar en el día de hoy, sobre toda la situación de alquileres municipales. Y lógico, después hay que aumentar las tasas, estos dos contratos de alquiler son de más de \$ 500.000.- que se nos van en alquilar edificios para lugares que están funcionando o están todavía funcionando en edificios propios. En la parte de recursos dijimos que el Presupuesto estaba absolutamente sobredimensionado, había sobreestimación de los recursos. En la parte de gastos por lo contrario hay subestimación, se dice que no vamos a gastar cosas que va a haber que gastar, como el gasto en personal. El Intendente ya firmó con el sindicato y de hecho el personal municipal ya está cobrando dos recomposiciones salariales del 7%, más algunas series de bonificaciones que anualizado le van a costar \$ 30.000.000.- al Municipio y la verdad que no están en ningún lado. Si uno busca en el Presupuesto hay 0 financiación para esto, de algún lado saldrá, pero el Presupuesto no lo contempla, no dice de donde. No dice de donde va a salir eso, como no dice de donde va a salir por ejemplo la deuda con la empresa 9 de Julio, la prestataria estima en \$ 40.000.000.- El Municipio la estimará en bastante menos, esperemos, pero que tampoco fígura en ningún lado. No contempla en Bienes y Servicios el costo inflacionario, que variaron los precios del año pasado a este. Todos nosotros pagamos las cosas más caras, el Municipio también paga las cosas más caras, pero no lo refleja en términos presupuestarios. No contempla, por ejemplo, en lo que es la deuda flotante del año pasado, en realidad el Presupuesto reconoce una deuda flotante de \$ 5.000.000.- cuando en realidad la propia Rendición de Cuentas que tenemos en tratamiento y que seguramente vamos a tratar en los próximos días en este plenario del Cuerpo Deliberativo, nos dice que son \$ 17.000.000.- Claramente este Presupuesto es una ficción absoluta, es una ficción que se vaya a hacer entre cuatrocientos a quinientos millones de pesos de obra financiada por Nación, obra aparte que también nos pone en una situación, como mínimo bastante pobre, porque ha sido obra que se decidió en Balcarce 50, no es que nosotros dijimos, queremos que se haga esto o esto, vamos a priorizar en la ejecución tal cosa, no, la verdad que es una obra que uno lo toma o lo deja. Lógico, uno lo toma, qué va a hacer, sobre lo cual poco o nada ha opinado el Municipio, particularmente su Cuerpo Deliberativo. Es un Presupuesto que incluye como decía el concejal Bonifatti una serie de aumentos de tasas, incluye la sobretasa de salud, que más allá de que continúe sosteniendo que a muchas cuentas no les llega nada, que no pagan nada, a otras muchas cuentas les ha llegado y con montos muy importantes en algunos casos, de más del 40%. Es un Presupuesto que ha necesitado para financiarse de aumento de tasas de entre el 20% y el 80% en algunos casos, como vimos con algunas tasas relacionadas con derechos de cementerios y demás. Es un Presupuesto que no tiene, en lo que tiene que ver con los gastos, no tiene gastos contemplados en aumentos al personal, es un Presupuesto que subestima absolutamente en bienes y servicios lo que el Municipio va a pagar y por lo tanto es un Presupuesto que creemos nosotros, lamentablemente esconde un nuevo aumento de tasas. Cuando pasen las elecciones, cuando ya no haya forma de seguir dibujando la irrealidad del Presupuesto de hoy, nos podrán evitar dar lo ejecutado un tiempo más, pero en algún momento vamos a poder ver los ejecutados, mas o menos al día y la situación presupuestaria y en ese momento vamos a ver que los gastos van a seguir creciendo, como ha pasado hasta ahora y los recursos lamentablemente no. Cuando llegue ese momento, lo más probable es que el Departamento Ejecutivo no se le ocurra otra cosa, como no se le ha ocurrido desde que asumió el Intendente hasta ahora, pedirnos que le autoricemos un préstamo o pedirnos que aumentemos nuevamente las tasas, que ya han aumentado dos veces para los vecinos en este año y monedas de gestión del Intendente. Por eso nosotros no vamos a acompañar con nuestro voto este Presupuesto. No lo vamos a acompañar en cuanto a su formulación, en cuanto a la posibilidad de sus ingresos, porque no hemos votado los aumentos de

14/5/09

tasas, no lo vamos a acompañar tampoco, porque no se ha decidido sobre aspectos fundamentales que tienen que ver con las obras que este Presupuesto contiene y no lo vamos a acompañar en definitiva porque es un Presupuesto que está desfinanciado y esperemos que no, pero que esconde a nuestro entender un nuevo aumento de tasas para lo que resta del año. Es por eso que seguimos recibiendo o siguen recibiendo los contribuyentes las boletas municipales simplemente como anticipo, sin tener en ningún momento la posibilidad de cancelación y sin saber a ciencia cierta cuánto es lo que van a tener que pagar para cancelar la totalidad de la tasa. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Leticia González.

Sra. González: Nuestro bloque tampoco va a acompañar el Presupuesto de este año, compartimos buena parte de los argumentos que acaba de exponer el concejal Malaguti. Queríamos solo acentuar el tema de la falta de autonomía de nuestro Municipio para decidir qué obras hace, qué proyectos necesita y de qué manera lo hace. Queríamos también acentuar el tema de la ficción de este Presupuesto, que tiene una sobre abundancia de recursos que después no se condicen con los ejecutados. Nosotros le planteábamos al Secretario de Hacienda en la Comisión cuando vino, qué necesidad hay de inflar un Presupuesto que no tiene recursos, si después da desfinanciado, si esto también se le vuelve en contra en la gestión. No lo pudo explicar, pero se ve que tampoco lo pudo hacer, porque buena parte de las áreas están sobre ejecutadas. Vuelvo a decir, compartimos los argumentos del Bloque Radical, quiero mencionar dos aspectos del Presupuesto. Uno es lo que se ha planteado con la sobretasa de salud, que tiene una estimación de recaudación de \$ 15.000.000.- y en esto yo voy a atenerme a lo que ha dicho el doctor Ferro y lo que ha planteado el concejal Bonifatti y lo que está escrito en el documento del Presupuesto. De esos \$ 15.000.000.- hay \$ 8.000.000.- que van a ser para el financiamiento del sistema de emergencias médicas, con el resto, los \$ 7.000.000.- restantes entre lo que ha planteado el doctor Ferro y lo que ha planteado el concejal Bonifatti y lo que ha aparecido en los diarios, se va a financiar profesionales, los 51, más otros tantos, medicamentos, equipamientos, el Programa de Desarrollo Infantil y un programa de adicciones, que fue anunciado en un café un domingo a la mañana y estos son todos los datos que tenemos. Todo esto va a ser financiado con \$ 7.000.000.- Nuestro bloque no acompañó en su momento la sobretasa de salud, pero sí deseábamos que tuviera el destino que el doctor Ferro anunció en la Comisión de Calidad de Vida, hasta el último centavo. La verdad que de aquello que anunció, a esto, es otra cosa. No sabemos qué es lo que se va a financiar con esos \$ 15.000.000.- más allá de las dudas que tenemos de que se puedan siquiera recaudar. Por último queremos volver a señalar, como lo hicimos el año pasado el tema de la traducción de voluntad política que tiene el Presupuesto, la atención a las cuestiones sociales de esta ciudad. La verdad que no nos gustaría en esto volver a señalar que al igual que el año pasado hubo un incremento este año de \$ 1.300.000.- en el presupuesto del área de Desarrollo Social, producto de la presión de los concejales de la oposición en la Comisión de Calidad de Vida. Nos gustaría que esto fuera iniciativa del gobierno y no nuestra, pero esto no pasa. Nosotros entendemos que a nuestro criterio la inversión social que necesitaría esta ciudad en este momento, es tan alta como la inversión en obra pública. No se arregla con un programa, no son \$7.000.000.no es una sobretasa. Nosotros vemos cómo se descascara la situación social de la ciudad y lo vemos en la ausencia de políticas de viviendas, alimentaria, de desarrollo, de empleo, de contención social, no tenemos nada de eso. Todo eso requiere de un nivel de inversión tan alto como el de obra pública. Nada de esto aparece, todo lo contrario, cada vez tenemos menos presupuesto. El área de Desarrollo Social tiene un presupuesto que está en su 90%, con este incremento de \$ 1.300.000.financiado por el gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través del Fondo de Inclusión, el Fondo de Fortalecimiento y de distintos programas que son históricos en este Municipio, no hay un solo peso que ponga el Municipio. Lo que nosotros decimos es que está bien que esto sea así, posiblemente estamos en este momento en un gobierno municipal que no tiene esto como prioridad, es legítimo, la gente lo votó y esto puede ser cierto. Lo que sí decimos es que esto es un problema, porque más allá de la opción por determinadas zonas de la ciudad o por determinado grupo social de la ciudad, para el cual el gobierno esté preferentemente dedicado a gobernar, si esto no se atiende, se convierte en un problema. Y cuando se convierte en un problema, lo menos que hay que tener es reconocimiento de su existencia y capacidad para abordarlo. Nosotros no creemos que esta gestión tenga ni una visión, ni política, ni proyecto, ni capacidad de gestión para llevar adelante las políticas sociales. No lo creemos, la verdad, nos encantaría verlo, no lo vemos. Lo que sí me parece que en algún momento sería conveniente que se tomara una decisión, parte de la cuestión de la institucionalidad social, la cuestión más rígida de una matriz tiene que ver con que determinadas áreas tengan un planteo político y que este planteo político tenga una traducción en funcionarios, recursos humanos, procedimientos, Presupuesto. Nosotros nos encontramos en este momento, al menos en líneas generales, al menos en la Secretaría de Desarrollo Social, con un área que no tiene funcionario, no tiene un responsable a cargo, decae y deteriora su recurso humano porque no hay incremento, nuevo personal, no se designa gente. Tiene procedimientos que responden a un modelo de país que ya no existe y no tiene Presupuesto. Lo que nos parece más conveniente en este caso sería sincerarlo y en todo caso desjerarquizar y decir pongamos esto en una oficina, un área, un ambiente que dependa de otro lugar, por lo menos sería más honesto. Sintéticamente, estos son los motivos que hacen que no vayamos a acompañar este Presupuesto, pero sí pedir que en todo caso ratificar esto de la intencionalidad o voluntad política y pedir que por lo menos haya en esto alguna estrategia de conducción de gobierno que nos permita atender a la realidad social de la ciudad, que es más dura de lo que se ve desde este palacio. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Yo voy a expresar algunas cosas muy puntuales que parte de mi bloque piensa en relación al Presupuesto y vamos a dejar en palabras del concejal Cordeu el análisis técnico de algunas cuestiones que hoy nos hacen abstenernos en nuestra posición de votar o no el Presupuesto. Gran parte de lo que yo quería plantear, lo planteó con justeza la concejal González, pero yo querría añadir un argumento que para nosotros en particular es importante. Nosotros durante el año pasado votamos la adhesión de este Municipio al Fondo de Vulnerabilidad Social, al Fondo de Fortalecimiento de la Provincia de Buenos Aires. En ese momento nos planteaban la adhesión al voto, donde nosotros recibiríamos una coparticipación de un

14/5/09

Fondo de Vulnerabilidad, según un índice distribuidor y nosotros en su momento decidimos, así como también votamos la tasa de Contribución por la Salud, decidimos dotar a esta gestión de la posibilidad de dar un salto de cualidad en sus actuaciones en torno a lo social y advertimos que si bien la Municipalidad iba a recibir un fondo extra a su Presupuesto genuino, eso no podía ir en detrimento a lo que hasta en ese momento se destinaba al área de lo social. Advertimos que nosotros nos íbamos a oponer fervientemente a que se tocara el Presupuesto genuino del área social por recibir una contraprestación de un fondo provincial. Eso no se respetó. Nosotros vemos alarmados cómo del año pasado a este, vemos cómo de un 84% de participación de Fondo Municipales al Presupuesto de Desarrollo Social, este año bajamos a un 75%. Esto nos parece un indicador que al menos nos llama la atención de en qué lugar uno pone a la población más vulnerable, en qué lugar pone esta gestión la búsqueda de la equidad. En sesiones anteriores expresé mi preocupación y puntualmente hicimos un análisis de lo que pensamos de las áreas de Desarrollo Social, no voy a abundar nuevamente en ese desarrollo, además lo expresó Leticia con claridad, pero esto al menos a nosotros nos hace pensar que este Presupuesto no expresa lo que nosotros creemos que debe tener una gestión para buscar la equidad. Además de algunos otros argumentos que expresará oportunamente el concejal Cordeu, y que nos hacen pensar que si bien el Ejecutivo debe contar con una herramienta y nosotros debemos intentar facilitarla, en este momento por algunas cuestiones de diversas índoles, esta es una cuestión de fondo, pero también hay cuestiones técnicas-jurídicas que nos hacen pensar que hoy debemos abstenernos, al menos la concejala Roca y yo, de votar el Presupuesto.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Beresiarte. Tiene la palabra el concejal Cordeu.

Sr. Cordeu: Señor Presidente, en mi caso es la primera vez que no voy a acompañar alguna gestión municipal en lo que hace a la sanción del Presupuesto, de aquel que tiene la responsabilidad de dirigir los destinos de la ciudad. Desde que se empezó a tratar en el mes de diciembre con todas las alternativas que trajo esto, con la división del ente y todo, que ha explicado el concejal Bonifatti, habíamos planteado nuestra predisposición a acompañar el Presupuesto mandado por el Departamento Ejecutivo. Pero habíamos hecho reserva de que el Presupuesto tenía grandes cuestionamientos técnicos que indicaban la responsabilidad de los concejales en el momento de emitir su voto y que podían ser cuestionados por el Tribunal de Cuentas de la Provincia. No encontramos dentro del oficialismo la permeabilidad necesaria como para poder contribuir en la reforma de este Presupuesto y poder dar así un voto positivo. No le cuestionábamos al Ejecutivo el desarrollo presupuestario para el año 2009, que en definitiva significaba, luego del 2008, el primer Presupuesto que podría tener para que nosotros pudiéramos determinar evidentemente cuál era la dimensionalidad de la gestión del Intendente Pulti. No lo encontramos en el Presupuesto. Coincidimos con la concejal Beresiarte y con la concejal Leticia González en la deficiencia que tienen áreas muy sensibles de la administración municipal, pero considerábamos el derecho del Intendente de fijar las prioridades. Y si no tiene preocupación por estas áreas y los fondos están destinados a otras cosas está dentro de la potestad del Intendente, que tiene la iniciativa presupuestaria, a plantearlo dentro de lo que él considera políticas de gestión a distintos sectores de la ciudad y él tiene que elegir a quien va a atender. Lo que ha dicho Malaguti acorta mi discurso porque los números son los mismos. Hemos hablado de números y he seguido con atención al miembro informante de la mayoría en lo que hace al relato de las obras que contiene este Presupuesto. Importante por el número y por los importes. Entonces hacemos la conclusión primaria que habíamos hecho entre los concejales que estuvimos analizándolo, de que con qué vamos a financiar esto, si el problema es el financiamiento que tiene el Presupuesto. Dice la práctica presupuestaria que la elaboración de un Presupuesto debe hacerse en base a lo ejecutado el año anterior y nosotros tenemos que en el año 2008, lo hemos recibido no hace mucho el cierre del Ejercicio y ahora ya tenemos la Rendición de Cuentas, tuvimos un ejecutado de gastos devengados de \$534.000.000.- pagados \$520.000.000.- y hemos tenido recursos por \$517.000.000.- Vale la pena resaltar lo que decía Malaguti, estamos hablando ahora de un Presupuesto de \$1.084.000.000.- con recursos que provienen de otras jurisdicciones, tanto provincial, como nacional. Y yo no hago la cuenta tan optimista que hace Malaguti de todas esas partidas si contemplamos los distintos entes municipales del dinero comprometido. Al llegar a las arcas municipales, él dice que se ha ejecutado un 20%, a mí no me sube a más del 12% o 15%. Creo que estamos hablando de un problema de financiación de las distintas obras que se le están presentando como modelo a la ciudad y que evidentemente no han sido desarrolladas en materia presupuestaria. Tal vez ahora, con el acuerdo que ha hecho el Intendente en distintas áreas, se pueda tener una realización más acabada de lo que pueda venir de otras jurisdicciones y, si vienen, en buena hora. La gran preocupación nuestra es el Cálculo de Recursos. Coincidimos con Malaguti, es un Cálculo de Recursos "virtual" y que no están consolidados los recursos; hay recursos que aparecen aumentando los posibles ingresos de la administración municipal sin ningún convenio firmado o realizado, entonces corre peligro la responsabilidad de los concejales en votar un Presupuesto desfinanciado. Lo dice bien la LOM y a eso nos atenemos nosotros también para justificar nuestra abstención y que asuma el oficialismo la responsabilidad política y jurídica de lo que va a votar en el día de hoy. El artículo 31º de la LOM, que me voy a permitir leer, dice: "La formulación y aprobación del Presupuesto deberá ajustarse a un estricto equilibrio fiscal, no autorizándose gastos sin la previa fijación de los recursos para su financiamiento" y los recursos que están fijados en el Cálculo son recursos "virtuales", o sea, no va a tener la administración municipal la financiación necesaria como para pagar los gastos que tiene proyectados en su Presupuesto. Otra falla técnica -que ya adelantó el concejal Malaguti- habla también del tratamiento de la deuda flotante; nosotros recibimos el Presupuesto con un informe del Contador, que estimaba en aquel momento un déficit presupuestario del orden de los 5 millones de pesos y le dice al Concejo que en el transcurso del tratamiento del Presupuesto tienen que ir considerando la evolución que ha tenido a través del ejecutado al 31 de diciembre y que en ese caso, si hubiera diferencias, tendríamos que corregirlo. Esos 5 millones los toma el contador calculando que iban a entrar antes del 31 de diciembre los 8 millones de ayuda financiera que venían para pagar los sueldos y aguinaldo y que fueron recibidos en 2009, o sea que con recursos de 2009 estamos pagando déficit presupuestario del año 2008. Esa también es una falla técnica. Dice el artículo 174º de la LOM que "los saldos de caja y bancos existente al cierre del ejercicio y que no correspondan al resultado financiero o a cuentas especiales o terceros, quedarán afectados al pago de la deuda flotante" y el artículo 175º dice que "cuando el ejercicio financiero cierre con déficit, los pagos de deuda flotante que excedan el monto de

los saldos afectados según el artículo anterior, se imputarán a la partida que autorice el Presupuesto ordinario". En este Presupuesto, nosotros no tenemos las partidas que financien el déficit que estimó bien el concejal Malaguti en el orden de los 16, 17 millones de pesos, que ya lo tenemos determinado porque llegó la Rendición de Cuentas del ejercicio 2008. Creo que perdemos una oportunidad de haber hecho algo que hubiese motivado el consenso de los demás bloques del Concejo Deliberante. Escuchaba hace dos días desde Buenos Aires al Secretario de Hacienda --esto me preocupa también porque son fallas técnicas y es una administración municipal manejada por contadores (el Intendente, sus colaboradores de la privada, el Secretario de Hacienda es contador) y también todo este "Departamento fantasma" de Descentralización, que está manejado también por contadores y que se lleva una buena porción del Presupuesto- donde decía bien y a las claras esta argumentación que estoy planteando. Decía que en el tiempo que se está tratando el Presupuesto, el mismo no tiene ningún viso de realidad con la situación económica que tiene la administración municipal y que la función de él -que necesitaba la sanción porque estamos en el quinto mes de 2009- emprolijaría la administración municipal a los efectos de las cuentas que tiene con exceso y evitar al Intendente seguir firmando Decretos de insistencia ante las observaciones del Contador, como figuran también en la Rendición de Cuentas del año 2008. Aceptamos eso, pero para hacer esta prolijidad podríamos haber adecuado el Presupuesto y lo podríamos haber votado. Dice también el Secretario de Hacienda que con todo este movimiento de fondos que se van a hacer con Provincia y Nación principalmente para el financiamiento del sistema educativo municipal, que aparentemente sería el 50% de Provincia y el 50% de Nación, y a los efectos también de contemplar la no financiación de los aumentos salariales que se le han dado al personal y que no tienen financiación en este Presupuesto (que son del orden de los 30 millones de pesos) como tampoco tiene financiación las tratativas que se están haciendo con la empresa 9 de Julio, que según el Secretario de Hacienda puede estar en el orden de los 30 o 35 millones de pesos, y los titulares de la empresa 9 de Julio plantearon esta cifra en cerca de 40 millones de pesos. Entonces, no refleja la situación financiera de la administración municipal. Dice el Secretario que su tarea ahora, una vez sancionado este Presupuesto, es reformularlo casi totalmente a través de los ingresos que pueden venir, a través de las financiaciones que hay para estas deudas que no están contempladas y para tener un Presupuesto que el Concejo Deliberante pueda seguir por lo menos para verificar el trato presupuestario que está dando la Administración municipal. Esperamos que no pase lo del año 2008, que ante una situación similar a esta, los ajustes presupuestarios recién vinieron quince días antes del cierre del Ejercicio 2008, lo cual impidió al Concejo Deliberante, que tiene la preocupación del seguimiento presupuestario, no tener los elementos necesarios para analizar la situación económico-presupuestaria de la Administración municipal. No voy a repetir lo que dijo el concejal Malaguti, la TSU está sobredimensionada, en lo que respecta a la apreciación que tiene de la recaudación, que evidentemente no se va a realizar, lo mismo la tasa de Seguridad e Higiene, pero en general todas las tasas están sobreestimadas. Esto nos lleva a una reflexión, en el sentido que tenemos un Cálculo de Recursos virtual para poder financiar un Presupuesto que está contemplando todas las tareas de gasto de la Administración municipal y el ambicioso plan de obras que ha dicho el concejal Malaguti y que evidentemente no se van a poder realizar por medio de la Administración municipal. También nos preocupa algo que se dijo en la cuestión previa y que hace a las finanzas municipales y es lo referido a la falta de sustentabilidad de los Municipios, principalmente los de la provincia de Buenos Aires y más General Pueyrredon, que es un Municipio grande. Se ha perdido toda aquella trayectoria antigua que indicaba que Mar de Plata recaudaba tanto por cuenta propia y gastaba tanto por cuenta propia, y si venían algunas ayudas por la coparticipación, que eso sí es un derecho de la administración municipal, porque la Provincia no está regalándole nada sino devolviéndole a cuentagotas y mal la incidencia que tiene Mar del Plata en el Presupuesto provincial, a través de los impuestos que cobra ARBA en el Partido. Entonces hasta que no tengamos o podamos lograr en el futuro a través de políticas de Estado provinciales la verdadera autonomía municipal que también se da con el manejo propio de los fondos, vamos a tener Intendentes dependientes de los poderes centrales de Provincia y Nación para tener sustentabilidad en Mar del Plata. Y esto deteriora el poder político porque las ayudas que han venido tradicionalmente de los gobiernos centrales y que se pueden ir gestionando, no pueden indicar una dependencia presupuestaria como la tiene Mar del Plata y todas las Municipalidades de la provincia de Buenos Aires. No quiero entrar en el análisis del Presupuesto porque si dijimos que estábamos predispuestos a que si lo arreglaban técnicamente lo podíamos acompañar, vemos que no hubo permeabilidad, hubo intransigencia por parte del Ejecutivo, por parte de los contadores de la administración municipal, y entonces nos obliga a nosotros a decir que no queremos tener responsabilidades ante la ley como dice la LOM- en votar un Presupuesto que está desfinanciado y que puede promover cargos a los concejales que incurrieran en la votación del mismo y también aquellos funcionarios municipales que tienen la responsabilidad legal de hacer el seguimiento y la ejecución presupuestaria, que también van a estar incursos en estas faltas por cuenta propia por los cargos que hace el Tribunal de Cuentas. Coincido plenamente con lo que han dicho los concejales, acá hay un problema que yo creo que no lo asimila la gestión municipal actual, de empecinarse en una postura presupuestaria que no está de acuerdo a la realidad presupuestaria de Mar del Plata y lo que más llama la atención es que tampoco estén adecuados a la ley de Contabilidad de la Provincia de Buenos Aires, al Reglamento de Contabilidad y a la LOM.

-Siendo las 16:45 asume la Presidencia el concejal Bonifatti. Continúa el

Sr. Cordeu: Por estos fundamentos, señor Presidente, vamos a abstenernos de votar este Presupuesto. Nos abstenemos también en la preocupación de facilitarle al bloque oficialista y al Departamento Ejecutivo la sanción de un Presupuesto que nosotros sabemos que para emprolijar las cuentas municipales lo necesita.

Sr. Presidente (Bonifatti): Tiene la palabra el concejal Katz.

Sr. Katz: Gracias, señor Presidente. Creo que varios concejales que me precedieron en el uso de la palabra han hecho un análisis crítico del contenido de este Presupuesto desde sus distintos componentes, ya sea el Cálculo de Recursos, las estimaciones de recaudación o de parámetros de recaudación, críticas hacia el objeto del gasto, críticas hacia los supuestos aportes por fuera de lo que es la recaudación propia del Municipio. Me parece que este sentido vale la pena ratificar que nos

queda a todos la sensación de que estamos ante una especie de triple ficción. Todos sabemos que la Administración necesita tener este Presupuesto aprobado y entre abstenciones, votos en contra, etc, vamos a hacer los deberes para que tenga el Presupuesto aprobado. La segunda ficción es que lo va a tener aprobado a mitad de año, por lo tanto todo el discurso que podamos escuchar sobre la importancia del Presupuesto para estructurar la gestión de este Municipio cuando ya se ha consumido la mitad del año probablemente constituya también una gran ficción. La importancia de esta herramienta para poder gestionar es importante cuando uno tiene todo el año por delante y no cuando ya lleva la mitad. La tercera ficción es la expectativa de que venga a este Municipio esa exorbitante cantidad de recursos que todos los días por los diarios se anuncian nuevos y que deberían adecuarse en el Presupuesto y varios de nosotros tenemos dudas de que realmente estas cosas puedan suceder. Así que por todos los argumentos antedichos, porque no nos conforman ni técnica ni políticamente la confección del Presupuesto y porque creemos básicamente que es ficción, vamos a votar en contra, porque si bien sabemos que París puede valer una misa, no creemos que Mar del Plata valga una ficción.

-Siendo las 16:48 reasume la Presidencia el concejal Artime y se retira el concejal Rizzi.

Sr. Presidente (Artime): Concejal Garciarena, tiene el uso de la palabra.

Sr. Garciarena: Gracias, señor Presidente, como ya lo han expresado los concejales Cordeu y Beresiarte, vamos a abstenernos de votar este Presupuesto. Los fundamentos que han expresado los concejales preopinantes han sido lo suficientemente amplios como para fundar esta abstención. Quería profundizar un poco en el análisis del artículo 31º de la LOM respecto a la obligación que tenemos los concejales de votar Presupuestos con equilibrio fiscal y no desfinanciados. El Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ya ha determinado en numerosas resoluciones que no solamente es sancionable el funcionario que genera desfinanciamiento en la ejecución presupuestaria, sino también es responsable el funcionario que lo hace en el momento de la aprobación, como es el acto que estamos llevando adelante. En tal sentido, ha sido claro el concejal Cordeu respecto de las partidas en materia de educación que no están respaldadas por documentación ni contable ni contractual que permitan suponer un prefinanciamiento y en otras tantas cuestiones -como planteó la concejal Beresiarte- en materia de desarrollo social. Por ello nos vamos a abstener de votar, porque tampoco queremos ser un obstáculo a que el Departamento Ejecutivo cuente con la herramienta. Pero lo decimos porque he escuchado en este recinto que algunos bloques han planteado que van a votar por la negativa y en realidad le pregunto al bloque radical si todo el bloque va a votar por la negativa porque solamente hay cinco concejales en este momento y por ahí la diferencia de esos dos concejales hace que el Presupuesto se apruebe. Entonces no quiero que después nos corran por izquierda con discursos de que aprobaron el Presupuesto, que no aprobaron, que votaron en contra, y esta abstención tiene que ver con esto. Nosotros sí decimos que no queremos ser obstáculo para que el Ejecutivo tenga la herramienta, por eso nos vamos a abstener y no vamos a votar en contra. Porque a veces se generan confusiones y cuando se habla de la calidad institucional, también hace a la calidad institucional decir de frente lo que vamos a hacer y por qué lo vamos a hacer. Se escucha por la calle, por los pasillos, algún comentario de que podría haber un acuerdo entre Baragiola y Pulti; si eso es así, que se diga en el recinto y si la aprobación del Presupuesto forma parte de ese acuerdo, que se diga en el recinto porque eso le hace bien a la calidad institucional. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Alonso.

Sr. Alonso: Realmente, señor Presidente, el concejal Garciarena me ha dejado sin palabras. Comparto muchas de las dudas que se han manifestado en este recinto con respecto al Presupuesto y fundamentalmente aquellas que hizo mención a cuestiones de elaboración técnica del Presupuesto manifestadas por el concejal Cordeu. Pero me parece –y así lo hemos sostenido a través de los cuatro Presupuestos que hemos tratado en el recinto- que la aprobación o no de un Presupuesto es una cuestión de responsabilidad. También comparto algo que dijo el concejal Katz; sería bueno recordar que Adrián Suar se dedicó a la ficción y mal no le fue, así que por ahí podríamos darnos ese lujo por lo menos a modo de prueba. A mí me llama poderosamente la atención que los acuerdos políticos que tiene el actual gobierno municipal se manifiesten de la forma que se manifiestan. Yo no tengo ningún acuerdo político con el gobierno municipal, no formo parte de ninguna gestión, no tengo ningún amigo formando parte de la gestión municipal, pero voy a votar a favor del Presupuesto, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Coria, tiene el uso de la palabra.

Sra. Coria: Señor Presidente, no pensaba intervenir ya que la postura de mi bloque ha sido claramente planteada por el concejal Malaguti. No es una postura oportunista ni novedosa; nosotros venimos planteando desde hace mucho tiempo que este Presupuesto, en estas condiciones, para nosotros es invotable. Es un Presupuesto ficticio, que tiene un Cálculo de Recursos exageradamente optimista, pero además el grueso de la información de la cual nos surgen los elementos para no poder votarlo surgen de los propios informes del Departamento Ejecutivo y a eso le podríamos sumar, con respecto al Presupuesto anterior, el informe bastante lapidario que hace el Contador Municipal acerca de la forma en que se toman las decisiones de gastos, de la forma en que se han tenido que pagar cuestiones que según el propio Contador fueron efectuadas sin previo diligenciamiento administrativo, más otra gran cantidad de cuestiones que en buena parte ya han sido enumeradas por el concejal Malaguti. A eso le podemos sumar algo que aquí risueñamente se ha mencionado como una "Secretaría fantasma"; en realidad es mote no surge de ninguna conversación de los bloques de oposición sino que surge del propio ejecutado elevado por el Departamento Ejecutivo donde al 31 de marzo dice que la Secretaría de Descentralización Administrativa no ha gastado un centavo. Yo quisiera saber si el Secretario, el Subsecretario que acaba de renunciar y que hasta hace poco tiempo trabajó, no cobraron nada, no piensan cobrar y el resto de la gente no trabaja en esa dependencia. En realidad, para nosotros, además de las cuestiones técnicas que se han planteado, que nos muestra un Presupuesto al menos

desprolijo en la manera de plantear su política de erogaciones, que no se condice con lo que realmente está haciendo; basta ver cualquier ejemplo para ver que en áreas importantes o sensibles de las cuales el oficialismo habla permanentemente, como el tema de salud, hay partidas subejecutadas y que no tienen que ver con que no hay un Presupuesto aprobado sino que tiene que ver con la propia ineficiencia en la ejecución del gasto que hace que, por ejemplo, en medicamentos, cuando hay salas que están diciendo que no tienen ni siquiera Ibupirac, haya partidas subejecutadas y presupuesto con el que todavía se puede afrontar ya que el Presupuesto prorrogado de 2008 perfectamente alcanzaría para cubrir esas partidas. Políticamente tampoco lo podemos acompañar. Volvemos a decir que no es una postura sorpresa; es algo que venimos planteando, pero también es importante decir que hoy, en este día, estamos debatiendo el Presupuesto porque fue el Bloque de la UCR el que pidió que se tratara con preferencia en esta sesión.

-Siendo las 16:53 reingresa el concejal Rizzi. Continúa la

Sra. Coria: Allí fue donde nuestro bloque mostró que además de poder fundamentar cada uno de los ítems por los cuales no acompañamos el Presupuesto, también estamos diciéndole al bloque oficialista que hay cosas que se deben hacer, que hay debates que se tienen que dar y que luego lo que surge del momento de la votación dará cuenta del resultado. Por eso me siento un poco molesta, no voy a responder a ningún tipo de picardía política, pero sí puedo decir claramente y sin ponerme colorada que este bloque no tiene ningún tipo de acuerdo y mucho menos con el actual Intendente, cuya gestión no compartimos, donde todos los aquí presentes no tenemos incorporaciones de amigos ni nada de esto. Tampoco es nuestra culpa que el actual Intendente no haya encontrado en su propio equipo alguien que le prendiera los farolitos, la verdad que tampoco es una responsabilidad nuestra, pero sí podemos decir que nosotros no tenemos ningún tipo de acuerdo y que, tal cual lo hemos plantado al principio, vamos a votar negativamente este Presupuesto porque es imposible de votar para cualquier persona que conozca y que pueda ver cómo se ha desarrollado el mismo.

Sr. Presidente: Concejal Fernández, tiene el uso de la palabra.

Sr. Fernández: Señor Presidente, viendo el escenario del Concejo Deliberante, uno coincide en un 100% con lo que acaba de decir hace un ratito el concejal Garciarena. Es un escenario óptimo para que el Presupuesto hoy salga: están los que votan en contra, están los que nos abstenemos y están los que van a votar afirmativamente y en este escenario el Presupuesto va a salir. Pero justamente mi bloque se va a abstener y como no quiero ser parte de este escenario político, voy a cambiar mi voto y voy a votar positivamente —les pido disculpas a los concejales- porque el escenario no me gusta y como no me gusta voy a votar positivamente para que salga. Y como peronista, que siempre, durante todas las gestiones, hemos facilitado la gobernabilidad a cualquier Intendente -llámese como se llame- vamos a estar dándole esta herramienta que necesita el Intendente para llevar adelante su gestión. Nada más.

Sr. Presidente: En primera instancia, en consideración las solicitudes de abstención de los concejales Beresiarte, Roca, Cordeu y Garciarena: aprobados los pedidos de abstención. En consideración, proyecto de Ordenanza del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. En consideración el segundo despacho, la Ordenanza Complementaria del Presupuesto. Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Para solicitar al Cuerpo la abstención de este bloque con respecto a la Ordenanza Complementaria del Presupuesto.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención del bloque de la UCR en la Ordenanza Complementaria del Presupuesto: aprobado. Concejal Cordeu.

Sr. Cordeu: Señor Presidente, dada la abstención del Bloque Radical sobre la Ordenanza Complementaria, aunque no vaya a tener eco en la votación, quiero dejar sentada una posición respecto a lo que compete al Concejo, que es el seguimiento de la ejecución del Presupuesto por parte del Concejo Deliberante. Se ha tomado acá la Ordenanza anterior que establecía en distintos artículos delegación de poderes del Concejo Deliberante al Departamento Ejecutivo para el manejo de las partidas correspondientes y el criterio de esta Ordenanza, estaba bien estas delegaciones, era porque el Intendente Municipal tenía mayoría en el Concejo Deliberante, entonces era redundante que mandara a sus propios concejales a convalidar los manejos presupuestarios y de partidas que hacía. Cosa que no se da acá, entonces los concejales (donde nadie tiene mayoría, ni siquiera el Intendente Municipal) tenemos la responsabilidad de tener los elementos necesarios para el seguimiento del Presupuesto, entonces lo que vamos a votar nosotros en la Ordenanza Complementaria en general y no vamos a votar los artículos 55°, 58° y 60° porque creemos que como norma democrática y para saber el Concejo Deliberante cómo se mueven los fondos hace también a la institucionalidad los informes que debe enviar el Departamento Ejecutivo al Concejo Deliberante y no tener los superpoderes que algunos achacan en el Gobierno Nacional.

Sr. Presidente: Concejal Katz.

Sr. Katz: Simplemente para solicitar permiso para abstenerme atento al voto negativo al Presupuesto.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Para solicitar la abstención en el voto de este bloque.

Sr. Presidente: Entonces pongo también en consideración las solicitudes de abstención de los concejales Katz y el Bloque de la Coalición Cívica; sírvanse marcar sus votos: aprobadas. En consideración la Ordenanza Complementaria del Presupuesto que consta de 64 artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 15º, aprobados; artículos 16 al 30ª, aprobados, artículos 31º al 45º, aprobados; artículos 46º al 60º, aprobados; artículos 61º al 63º, aprobados; artículos 64º, de forma. Aprobado en general y en particular con la salvedad hecha por el concejal Cordeu respecto al voto negativo a los artículos 55º, 58º y 60º, por parte del concejal Cordeu, el concejal Fernández y el concejal Garciarena. Aprobada entonces la Ordenanza Complementaria del Presupuesto en general y en particular por mayoría.

- 12 -AUTORIZANDO AL SEÑOR REINALDO CARDÚ, TITULAR DEL SERVICIO DE EXCURSIÓN Nº 266, A CONTINUAR PRESTANDO SERVICIO CON EL VEHÍCULO MODELO 1988 (expte. 1136-D-09)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 13 -ADHIRIENDO LA MUNICIPALIDAD AL RÉGIMEN NACIONAL DE INICIATIVA PRIVADA Y AL RÉGIMEN NACIONAL DE ASOCIACIÓN PÚBLICA PRIVADA (expte. 1259-D-09)

Sr. Presidente: Concejal Rizzi, tiene el uso de la palabra.

Sr. Rizzi: Brevemente, Presidente, para sugerir una pequeña incorporación de un término, en lo que es el anexo, artículo 6°, y conforme lo hemos charlado ayer con el señor procurador general de esta Municipalidad y tratándose de un concepto jurídico indeterminado a fin de hacerlo menos indeterminado y más preciso, la inclusión del término "notoriamente" conjuntamente con el término "propuestas", o sea, "si existen propuestas notoriamente similares".

Sr. Presidente: Concejal Laserna.

Sr. Laserna: Señor Presidente, sabemos que ha sido una sesión larga, que hemos debatido profundamente una cantidad importante de temas, pero me parece importante destacar algunas cuestiones referente al proyecto en tratamiento. En un contexto internacional de crisis y que hace meses que inunda a la población internacional y que de alguna manera tiende a salpicar a nuestro país y en particular a nuestra ciudad, me parece de suma importancia que tengamos hoy en tratamiento un proyecto elevado por el Departamento Ejecutivo que tiende justamente a regular una cuestión tan importante para el desarrollo de los Estados locales como son las iniciativas privadas y fundamentalmente crear el marco legal y el marco de confianza que indispensablemente debe existir entre el Estado Municipal y los privados al momento de llevarse adelante obras que van a tener un interés público fundamental para el crecimiento y desarrollo de los Estados locales en este caso.

-Siendo las 17:05 se retiran los concejales Artime y Alonso. Asume la Presidencia el concejal Garciarena. Continúa el

Sr. Laserna: La iniciativa privada que se regula en el ámbito nacional, mediante los Decretos 966/05 y 967/05, y luego regulada por la ley 13.810 también del 2005 en el ámbito provincial, no encuentra hasta la fecha en que este proyecto fue elevado a este Concejo Deliberante, una Ordenanza acorde a los principales institutos que la normativa de la iniciativa privada regula en los ámbitos nacional y provincial. Hasta la fecha, la Ordenanza que regulaba la temática era la 8366 y me parece importante que se esté debatiendo este proyecto que tiende a coordinar el sistema de la iniciativa privada en el ámbito local con la legislación vigente, con el marco jurídico vigente, respecto a este instituto en el ámbito nacional y provincial. Como explicábamos hace un rato este instituto evidentemente propone reglas más claras a quienes pretendan desarrollar inversiones en el ámbito local, adaptándolas a la legislación vigente en los ámbitos nacional y provincial y esto genera una cercanía, una confianza entre el Estado Municipal y los distintos sectores privados que pretenden desarrollar inversiones en nuestra ciudad. Me parece que a modo de síntesis podemos decir que es fundamental para el futuro de posibles desarrollos de gran envergadura para nuestra ciudad que podamos destacar algunos principios que tienen que ver con las licitaciones públicas y con las iniciativas privadas que este proyecto está contemplando y adaptando a la legislación que nos rige tanto en el ámbito provincial como en el ámbito nacional. En ese sentido, señor Presidente, me parece indispensable destacar la concordancia y la adaptación de este nuevo proyecto de Ordenanza de iniciativa privada al marco institucional y normativo que rige la cuestión en los ámbitos nacional y provincial. Por otra parte, me parece también destacable que este proyecto de Ordenanza refuerza el espíritu y la naturaleza que rige lo que tiene que ver con la iniciativa privada, que tiene que ver justamente con el derecho de preferencia que se les otorga a los inversores privados que pretenden desarrollar y ponen un esfuerzo privado importante para desarrollar emprendimientos que hacen a cuestiones de interés público o que posteriormente las Municipalidades van a considerar importante desarrollarlas y llevarlas adelante. Este derecho de preferencia se encuentra claramente plasmado en este proyecto que hoy tenemos en tratamiento. Otro de los principios que hacen a las contrataciones públicas y que tienen que ver con la posibilidad de dar concurrencia a todas las personas que se

encuentren interesadas en pujar por llevar adelante alguna inversión que tenga que ver con el interés público, tiene que ver con el principio de concurrencia que también se encuentra plasmado en este proyecto de Ordenanza de una manera innovadora y moderna. En esto creo que hay que destacar la tarea del área legal de nuestra Municipalidad porque ha establecido un sistema por el cual en caso de que la mejor oferta supere entre un 5% y un 12% la oferta del iniciador de la iniciativa privada, se va a permitir una nueva rueda de ofertas para que posteriormente quien resulte el mejor oferente termine siendo el vencedor en esta puja por hacer una inversión que tenga un interés público. Otro de los temas que me parece importante destacar, tiene que ver con otro de los principios que también se han destacado en algunos debates en el día de la fecha, que es el principio de publicidad de los actos de gobierno; en este caso estamos hablando de cuestiones que para el futuro van a tener un fundamental interés en el desarrollo de las ciudades y particularmente en el desarrollo de nuestro Partido, que tiene que ver con la publicidad de todas las iniciativas privadas o proyectos de iniciativas privadas que se presenten en nuestra Municipalidad. Este proyecto que tenemos hoy en tratamiento, en el artículo 18º contempla un Registro Público de Iniciativas Privadas que está abierto a toda la comunidad y a todos los que quieran tomar pleno contacto con cuáles han sido los emprendimientos, los posibles desarrollos que han sido propuestos por particulares al Estado Municipal para ir mejorando las situaciones de infraestructura pública que debe llevar adelante el Estado Municipal. Por último, y como otro punto destacable, en este caso no desde el punto de vista jurídico sino desde el proceso que se ha llevado adelante hasta hoy, tiene que ver con el proceso participativo que se ha llevado adelante desde el área legal de la Municipalidad a los fines de que este proyecto que incumbe a todas las organizaciones intermedias de la ciudad sea observado en el momento que fue diseñado, ha sido girado a todos los colegios profesionales, a todos las organizaciones intermedias, para que todos puedan expresar su opinión respecto de una cuestión tan importante para el futuro de las inversiones privadas respecto de proyectos de interés público. No ha recibido observaciones de una importancia suficiente que permitan concluir que la sociedad en su conjunto está en contra de este proyecto; me parece que la sociedad en su conjunto ha sido consultada de una forma y de un proceso participativo que hay que resaltar y que me parece importante destacar que ha llevado adelante el área legal de la Municipalidad. Por todos estos motivos, señor Presidente, es que desde esta bancada vamos a proponer que se apruebe este proyecto de Ordenanza. Nada más.

Sr. Presidente (Garciarena): Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Katz.

Sr. Katz: Señor Presidente, dos comentarios para hacer respecto a esto y, como siempre, las excusas por no estar integrando estas Comisiones por las cuales pasó, por ahí debería haberlo hecho en ese escenario y no acá. Primero, estoy de acuerdo con el espíritu a la convocatoria a emprendedores privados, a la participación pública privada y me parece bien que avancemos en herramientas. En el artículo 11º de esta Ordenanza que reglamenta para el Partido de General Pueyrredon la norma de la iniciativa privada, plantea dos modos de selección del contratista: uno es la licitación pública (que remite a la LOM y dice cómo se debe hacer una licitación), por lo tanto cualquiera de estos proyectos que tenga, por su carácter, requerimiento de aprobación de pliegos por este Concejo Deliberante, va a venir a este Cuerpo. Es decir, el Ejecutivo va a declararlo iniciador privado a quien haya hecho la propuesta y va a mandar el pliego a este Concejo. En el caso de que la LOM no lo requiera, irá con el Decreto y lo adjudicará o licitará directamente el Departamento Ejecutivo. Pero me genera alguna duda y me animaría a proponer algún pequeño agregado porque prevé un segundo mecanismo. Dice: "En caso de optarse por el procedimiento de concurso de proyectos integrales..." que reglamenta en el artículo 12º y me pregunto qué será un concurso de proyectos integrales, que ninguno de esos casos refiere a que se cumpla con los procedimientos de la LOM. Es decir, en ningún lado queda claro que una vez presentada la iniciativa privada para desarrollar un concurso de proyectos integrales (que no me queda muy claro qué es) el Concejo Deliberante tenga participación alguna. No me queda claro, por eso me animaría a agregar una coma en ese artículo 12º que diga "previa aprobación del Honorable Concejo Deliberante". Donde dice: "La autoridad convocante deberá observar los siguientes requisitos ..." no dice quién deberá ser la autoridad convocante; puede pasar que en nombre de "proyectos integrales" -que es un nombre hermoso pero muy abarcativo- pasen cosas muy importantes en esta ciudad sin que el Concejo Deliberante tenga que pegarle un vistazo al procedimiento, al concurso; ya no va a ser un pliego de licitación sino un concurso. Y me parece que, como es práctica habitual que los concursos de ideas, etc, pasen por el Concejo Deliberante, tal vez estaría bueno agregar en ese articulo 12º cuando dice "esta modalidad de contratación, la autoridad convocante, previa autorización del Concejo Deliberante, deberá observar los siguientes requisitos ...". Después, el tema de los criterios para la selección y cuánto vale ser el iniciador. Hay algún aspecto innovador que tiene que ver en el rango entre el 5% y el 12%, ¿qué gana el que presentó la iniciativa privada entre el 5% y el 12%? Está claro que si su oferta económica es hasta un 5% menos conveniente que la de un competidor, igual se le adjudica a él. Si la diferencia, en detrimento del iniciador, entra entre el 5% y el 12%, se les permite a ambos hacer una mejora de oferta. En esto no planteo ninguna modificación, solamente dejo una advertencia: esto lo discutimos hace unos años con el tema del "Compre Local". Yo no era concejal pero fui el único funcionario que me negué a firmar la Ordenanza y la verdad que luego el Tribunal de Cuentas observó que frente a una oferta menos conveniente para el erario público, se le adjudique a quien es menos conveniente. Dejo esta aclaración, no es que me vaya a oponer; lo que digo es que cuando hubo una Ordenanza sancionada por este Cuerpo que si una empresa es local cumpliendo tal y tal requisito, hasta un 5% por encima de una oferta más conveniente se le adjudicaba a la empresa loca, el Tribunal de Cuentas lo observó y dijo que alteraba la igualdad de oportunidad e iba en contra del erario público. En realidad, el principal argumento es que la Municipalidad no puede contratar por encima de un 5% más caro si tiene un oferente un 5% más barato por el mero hecho de que era local. Como no sé si el rol de iniciador privado a lo mejor salva esa cuestión, dejo esto simplemente como comentario; en todo caso podríamos sugerir que una vez aprobada, el Intendente antes de promulgarla haga una consulta antes de promulgarla a ver si algo de esto puede ser observado y confío en que lo podrá corregir.

- **Sr. Katz:** Pero en el artículo 12º yo preferiría que diga que la autoridad convocante (que no sabemos bien a qué convoca porque son proyectos integrales y no sabemos quién es la autoridad porque no lo aclara) en algún párrafo diga que ese concurso de proyectos integrales deberá estar aprobado por el Concejo Deliberante. Esto es más o menos lo que se ha mandado con escolleras, es bastante habitual, no digo nada distinto.
- **Sr. Presidente (Artime):** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos, con las modificaciones sugeridas en el texto del Anexo, tanto en el artículo 6º hecha por el concejal Rizzi y la modificación en el artículo 12º hecha por el concejal Katz. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

ACEPTANDO LA DONACIÓN DE DIVERSOS BIENES EFECTUADA POR LA EMPRESA "HOTELERA DEL MAR S.A.", LOS QUE SERÁN DESTINADOS A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (expte. 1321-D-09)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 15 MODIFICANDO EL ARTÍCULO 4º DE LA O-15120 CREACIÓN DEL ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN(expte. 1322-D-09)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 16 ACEPTANDO LA DONACIÓN DE 33 EQUIPOS DE
COMPUTACIÓN EFECTUADA POR LA FUNDACIÓN
BANCO PROVINCIA DE BUENOS AIRES, LOS QUE
SERÁN DESTINADOS A LA SECRETARÍA DE SALUD
(expte. 1328-D-09)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 17 AUTORIZANDO AL SEÑOR RUBÉN SAMMARONE, TITULAR DE LA LICENCIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Nº 173, A CONTINUAR PRESTANDO SERVICIO CON SU VEHÍCULO MODELO 1993 (expte. 1348-D-09)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 18 -AUTORIZANDO AL D.E. A PROCEDER A LA ADJUDICACIÓN DE LA UNIDAD U.T.F. FARO NORTE A LA FIRMA "PLAYA AZUL S.A." (expte. 1355-D-09)

- Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene el uso de la palabra.
- Sr. Maiorano: Señor Presidente, para solicitar permiso para abstenerme.
- Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene el uso de la palabra.
- Sr. Katz: Señor Presidente, en este caso también he revisado todo el expediente completo y no hay grandes objeciones. La única duda que surge es que el informe agregado en el día de la fecha por el señor Procurador Municipal, hace una aclaración

14/5/09

respecto de que previo a materializar la adjudicación deba acreditarse en el expediente una documentación que hasta ahora no está presente. Es decir, a lo largo de la evaluación, la comisión fue barriendo los pasos, etc, etc, pero está escrito por el procurador que falta que se agreguen unas actas de la sociedad en las cuales toman el compromiso de hacer frente a las inversiones que se requieran, ya que el patrimonio de la sociedad que se presenta es menor a las inversiones que se requieren. Entonces han mandado una carta diciendo que ellos tomarían el dinero de otro lado y esto, según el Procurador, tiene que materializarse. Lo que me pregunto es si corresponde es que nosotros aprobemos esto autorizando a que se adjudique, cuando nos están diciendo que todavía falta alguna documentación. No pretendo volver el expediente para atrás, digo que quizá hay que incorporar un artículo que diga "Previo al Decreto de adjudicación, deberá acreditarse la constancia de incorporación, etc, etc..." que es exactamente lo que dice Colombo hoy a la mañana y estamos todos más tranquilos. Sería un segundo artículo que diría: "Previo al Decreto de adjudicación deberá acreditarse la constancia de incorporación en el libro rubricado de la sociedad de las actas mediante la cual quede plasmada la voluntad expresa de los socios de integrar los importes en coincidencia con los requerimientos de las obras a realizar en el predio". Esto es lo que dice el informe de Colombo; como Colombo dice que no es vinculante con nosotros, tenemos que ponerlo como un artículo agregado. Si nos están informando que faltan papeles, poner nosotros un segundo artículo, que creo no habría ningún problema porque todo el expediente está muy prolijo.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, precisamente el informe que llegó de la Procuraduría y que parece como un poco suelto llegó porque nosotros informalmente, cuando le dimos el primer tratamiento en la Comisión de Turismo, vimos que había una observación hecha por la comisión evaluadora donde decía que, previo a la firma del contrato de adjudicación, debía complementarse esa documentación que creo que consiste en un acta y alguna acreditación del detalle de quienes van a aportar esos aportes irrevocables. El informe reitera que se ha tomado vista de esa observación —que parecía no salvada- y vuelven a aclarar que previo a la firma del contrato esto debe realizarse. Si se incorpora o no se incorpora un artículo aclarándolo es indiferente pero la salvedad en realidad ya está hecha.

Sr. Presidente: Concejal Garciarena.

Sr. Garciarena: Gracias, Presidente. Tal como lo hice en la Comisión de Turismo y en la Comisión de Legislación me voy a abstener en el tratamiento de este expediente por razones de amistad con uno de los propietarios de esta empresa y porque mi mujer es una profesional interviniente como arquitecta en los proyectos que están trabajando. Pido autorización al Cuerpo para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración los pedidos de abstención de los concejales Maiorano y Garciarena, sírvanse marcar sus votos: aprobado. Concejal Amenábar.

Sra. Amenábar: Gracias, señor Presidente. Ya lo habíamos hablado en la Comisión de Turismo como lo detalló la concejal Coria de tener esa salvedad, teniendo en cuenta que antes de la firma esté todo presentado.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Sí, votaríamos favorablemente con el agregado propuesto por el concejal Katz.

Sr. Presidente: Ponemos en consideración el proyecto de Ordenanza, con la incorporación del artículo propuesto por el concejal Katz. Consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 19 AUTORIZANDO A LA SEÑORA MARÍA GARCÍA, TITULAR
DE LA LICENCIA DEL SERVICIO DE "TRANSPORTE
PRIVADO DE PASAJEROS" Nº 056, A CONTINUAR
PRESTANDO SERVICIO CON VEHÍCULO MODELO 1998
(expte. 1358-D-09)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En partícular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 20 AUTORIZANDO AL SEÑOR MIGUEL IZCUE, TITULAR
DE LA LICENCIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Nº 036,
A CONTINUAR PRESTANDO SERVICIO CON SU
VEHÍCULO MODELO 1983
(expte. 1359-D-09)

14/5/09

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 21 RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
PAGO A FAVOR DE "REPSOL YPF GAS S.A." POR LA
PROVISIÓN Y TRANSPORTE DE GAS PROPANO EN
VARIAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES,
DURANTE LOS AÑOS 2006 Y 2007
(expte. 1365-D-09)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 22 AUTORIZANDO AL SEÑOR MIGUEL ALEJANDRO
A AFECTAR CON EL USO DE SUELO "VENTA POR
MAYOR Y MENOR DE FIAMBRES, ETC.", EL
INMUEBLE DE MORENO 7396
(expte. 1366-D-09)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 23 AUTORIZANDO A LOS TITULARES DE LICENCIAS
DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS
POR MEDIO DE AUTOMÓVILES DE ALQUILER
CON TAXÍMETROS, A INSTALAR EN SUS
UNIDADES "MAMPARAS ANTIVANDÁLICAS"
(expte. 1368-D-09)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 24 AUTORIZANDO A LA SEÑORA VIVIANA ARBINI, A
AFECTAR CON EL USO DE SUELO "INMOBILIARIA",
EL LOCAL DEL EDIFICIO UBICADO EN VIAMONTE 2501
(expte. 1369-D-09)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular.

-Siendo las 17:27 se retira el concejal Artime y asume la Presidencia el concejal Garciarena.

- 25 DECLARANDO "CIUDADANA ILUSTRE" A LA SEÑORA
AMPARO MANEIRO SEGADO, CONOCIDA COMO
"CHARITO" GERMANÓ, RECONOCIDA AVIADORA
DEPORTIVA NACIONAL E INTERNACIONAL
(expte. 1376-U-09)

Sr. Presidente (Garciarena): Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 OTORGANDO LA DISTINCIÓN AL MÉRITO CIUDADANO
A LOS TRIPULANTES DE LA EMBARCACIÓN PESQUERA
"SIMBAD", EN RECONOCIMIENTO AL RESCATE DE
LOS NÁUFRAGOS DEL PESQUERO "ATLÁNTIDA"

14/5/09

(expte. 1377-CJA-09)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

RESOLUCIONES

- 27 DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL
"PRIMER ENCUENTRO PROVINCIAL DE GIMNASIA
AERÓBICA ESPECIAL" A REALIZARSE LOS DÍAS
6 Y 7 DE JUNIO DE 2009
(expte. 1344-AM-09)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 28 -

EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR INTERSUR HOTEL "13 DE JULIO", POR SER UN ESTABLECIMIENTO LÍDER A NIVEL NACIONAL EN LA REALIZACIÓN DE CONGRESOS Y CONVENCIONES (expte. 1352-U-09)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL XV CONGRESO ARGENTINO DE VIALIDAD Y TRÁNSITO: "LOS DESAFÍOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE" Y LA VI EXPOVIAL ARGENTINA 2009, A REALIZARSE LOS DÍAS 14 Y 18 DE SEPTIEMBRE (nota 180-A-09)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 30 DECLARANDO DE INTERÉS EL "3° CONGRESO
ARGENTINO DE CIENCIAS DEL EJERCICIO, DEPORTES,
FITNESS Y SALUD – MAR DEL PLATA ENTRENA",
A REALIZARSE LOS DÍAS 13 Y 14 DE JUNIO DE 2009
(nota 232-G-09)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

DECRETOS

- 31 DISPONIENDO EL ARCHIVO DE
DIVERSOS EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte 1307-V-07 y otros)

Sr. Presidente: Decreto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 32 RECONOCIENDO LA CONSTITUCIÓN DEL BLOQUE
UNIPERSONAL "UNIÓN PERONISTA", COMPUESTO
POR EL CONCEJAL RICARDO ALONSO
(expte. 1389-CJA-09)

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

14/5/09

SOLICITANDO AL D. E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE INCORPORAR DENTRO DE LOS SERVICIOS EVENTUALES DE LA CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DE HIGIENE URBANA, UN SERVICIO DE LIMPIEZA Y PREVENCIÓN DE PINTADAS Y GRAFFITIS (expte. 1227-U-08)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 34 SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS PUNTOS
RELACIONADOS CON LOS CONTRATOS DE LOCACIÓN DE
INMUEBLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE
DEPENDENCIAS MUNICIPALES
(expte. 1105-U-09)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

VIENDO CON AGRADO QUE OSSE PLANIFIQUE LAS OBRAS QUE PERMITAN EL INCREMENTO DEL CAUDAL EN LA RED COLECTORA CLOACAL TENDIDA DESDE EL PARQUE INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICO GENERAL SAVIO HASTA LA CIUDAD DE DE BATÁN (expte. 1236-U-09)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 36 SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS PUNTOS
SOBRE EL DENGUE Y LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN
PARA ELIMINAR EL RIESGO DE CONTRAER
LA ENFERMEDAD
(expte. 1302-V-09)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 37 SOLICITANDO AL D.E. ARBITRE LOS MEDIOS
PARA DISPONER LA REPARACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS
DE APAGADO AUTOMÁTICO EN EL ALUMBRADO
PÚBLICO DE LA CALLE LANZILOTA DESDE
TRIPULANTES DEL FOURNIER HASTA ARANA Y GOIRI
(expte. 1345-FVC-09)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 38 SOLICITANDO AL D.E. INSTRUMENTE LOS MECANISMOS
PARA EVITAR LA CIRCULACIÓN DE MOTOS POR EL
INTERIOR DE LA PLAZA MITRE
(expte. 1356-CLO-09)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 39 -SOLICITANDO AL D.E. QUE PROCEDA AL REEMPLAZO Y EMPLAZAMIENTO DE LUMINARIAS EN EL BARRIO FLORENTINO AMEGHINO

14/5/09

(expte. 1361-U-09)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 40 -SOLICITANDO AL D.E. ARBITRE LOS MEDIOS PARA LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL BARRIO SANTA ISABEL (expte. 1364-CJA-09)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Invito a los señores concejales a pasar a un cuarto intermedio para reunión de Labor Deliberativa a efectos de consensuar el tratamiento de los expedientes sobre tablas. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 17:35 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 17:46 se reanuda la sesión, con la Presidencia del concejal Arrime.

- 41 SOLICITANDO AL D.E. REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EVITAR EL BROTE DEL DENGUE EN LAS ZONAS DE LA CIUDAD QUE EVALÚE DE MAYOR RIESGO (nota 219-V-09)

Sr. Presidente (Artime): Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- Sr. Presidente: Por Secretaría vamos a dar lectura a los expedientes y notas a ser incluidos para su tratamiento sobre tablas.
- Sr. Secretario: (Lee): "Expte. 1373-DP-09: Proyecto de Comunicación: Solicitando al Departamento Ejecutivo adopte diversas medidas referidas a la construcción de una obra irregular en Bernardo de Irigoyen 2660. Expte. 1383-09: Proyecto de Ordenanza: Autorizando la utilización del espacio público sito entre las calles San Luis, 25 de Mayo, Mitre y Avenida Luro para la realización de la Feria de las Colectividades durante el receso escolar invernal 2009 .Expte. 1403-AM-09: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la "II Liga de Futbol Especial". Expte. 1406-D-09: Proyecto de Ordenanza: Modificando los artículos 1º y 7º de la O-19098 ref. a pases para el transporte público de pasajeros de establecimientos educativos en todos sus niveles. Expte. 1412-CJA-09: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la presentación realizada por la Sociedad de Patrones Pescadores ante el Gobierno Nacional referida a la situación por la que atraviesan las lanchas amarillas con asiento en la ciudad. Expte. 1413-AM-09: Proyecto de Resolución: Declarando de interés el Curso de Socorrismo y Rescate, organizado por "Entrenamiento de Emergencia y Rescate Mar del Plata". Expte. 1416-MBK-09: Proyecto de Resolución: Declarando de interés el proyecto de la arquitecta Liliana Castillo "Red de Comercialización Socio-Cultural de Mujeres". Expte. 1417-CJA-09: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la conmemoración del Día Mundial de Internet, a llevarse a cabo el día 14 de mayo. Expte. 1418-D-09: Proyecto de Ordenanza: Convalidando los listados de preadjudicatarios de 190 unidades habitacionales construidas en el Barrio Belisario Roldán, en el marco del programa federal de viviendas. Expte. 1420-D-09: Proyecto de Ordenanza: Convalidando el convenio con la Provincia ref. a la adhesión al Decreto Pcial. nº 440/09 Fondo Solidario Provincial y al Decreto Nacional 206/09 Fondo Federal Solidario. Expte. 1421-AM-09: Dos proyectos: 1) Ordenanza: Autorizando el corte de tránsito vehicular con motivo de la realización del 3º Campeonato Nacional de Skates Largos el 24 de mayo de 2009 2) Resolución: Declarando de interés del H. Cuerpo dicho Campeonato. Expte. 1428-P-09: Proyecto de Resolución: Declarando de interés con carácter permanente las Jornadas que se lleven a cabo en la ciudad con motivo de celebrarse el 17 de mayo el Día Internacional de Internet. Expte. 1437-09: Proyecto de Resolución: Dirigiéndose a la Cooperativa Stella Maris solicitándole no corte el suministro de agua en el barrio. Expte. 1439-V-09: Proyecto de Resolución: Expresando apoyo a gestiones que se llevan adelante tendientes a la preservación de los puestos de trabajo de las personas que se desempeñan en la actual Estación Terminal de Ómnibus. Nota 254-P-09: Dos proyectos: 1) Resolución: Entendiendo como prioritaria la resolución de la problemática habitacional de las familias desalojadas el 17 de abril. 2) Comunicación: Encomendando al D.E la realización de gestiones con el objeto de resolver la mencionada problemática habitacional. Expte. 1438-U-08: Solicitando informes sobre la política de selección de personal".
- **Sr. Presidente:** En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes y notas leídos por Secretaría: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 42 -PROYECTO DE COMUNICACION SOLICITANDO AL D. E. ADOPTE DIVERSAS

MEDIDAS REFERIDAS A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA OBRA IRREGULAR EN BERNARDO DE IRIGOYEN 2660 (expte. 1373-DP-09)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 43 -

PROYECTO DE ORDENANZA AUTORIZANDO LA UTILIZACIÓN DEL ESPACIO COMPRENDIDO POR CALLES SAN LUIS, 25 DE MAYO, MITRE Y AVDA. LURO PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA DE LAS COLECTIVIDADES DURANTE EL RECESO ESCOLAR INVERNAL 2009 (expte. 1383-09)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de nueve artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular.

PROYECTO DE RESOLUCION DECLARANDO DE INTERÉS LA "II LIGA DE FUTBOL ESPECIAL" (expte. 1403-AM-09)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 45 PROYECTO DE ORDENANZA
MODIFICANDO LOS ARTÍCULOS 1° Y 7° DE LA ORDENANZA
19098 REF. A PASES PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO DE
PASAJEROS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
EN TODOS SUS NIVELES
(expte. 1406-D-09)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 46 PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS LA PRESENTACIÓN
REALIZADA POR LA SOCIEDAD DE PATRONES PESCADORES
ANTE EL GOBIERNO NACIONAL REFERIDA A LA SITUACIÓN
POR LA QUE ATRAVIESAN LAS LANCHAS AMARILLAS
CON ASIENTO EN LA CIUDAD
(expte. 1412-CJA-09)

- 47 -

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS EL CURSO DE SOCORRISMO
Y RESCATE, ORGANIZADO POR "ENTRENAMIENTO
DE EMERGENCIA Y RESCATE MAR DEL PLATA"

(expte. 1413-AM-09)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 48 -

PROYECTO DE RESOLUCION DECLARANDO DE INTERÉS EL PROYECTO DE LA ARQUITECTA LILIANA CASTILLO "RED DE COMERCIALIZACIÓN SOCIO-CULTURAL DE MUJERES" (expte. 1416-MBK-09) **Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 49 PROYECTO DE RESOLUCION DECLARANDO DE INTERÉS LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE INTERNET, A LLEVARSE A CABO EL DÍA 14 DE MAYO (expte. 1417-CJA-09)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 50 PROYECTO DE ORDENANZA CONVALIDANDO LOS LISTADOS DE PRE-ADJUDICATARIOS DE 190 UNIDADES HABITACIONALES CONSTRUIDAS EN EL BARRIO BELISARIO ROLDÁN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA FEDERAL DE VIVIENDAS (expte. 1418-D-09)

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar autorización para la abstención de este bloque.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención del Bloque de la Coalición Cívica; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Concejal Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, entendiendo que en realidad no tenemos elementos suficientes para evaluar un listado de preadjudicatarios con nombre específico, este bloque también pide autorización para abstenerse.

Sr. Presidente: Concejal Roca.

Sra. Roca: Para aclarar que, en base a la nueva redacción de esta Ordenanza, el Bloque del Frente Para la Victoria y creo que acompañados por otros bloques más estamos de acuerdo en aprobarlo.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte.

- **Sra. Beresiarte:** Un poco por lo que decía la concejal Coria, en realidad la modificación propuesta hace que no se apruebe el listado nominal, no aprobamos las 190 personas, sino que aprobamos la implementación de la metodología. Por lo tanto, nosotros estaríamos posibilitando que, de implementarse esa metodología, los beneficiarios que resultaren puedan ser adjudicatarios. Por ahí podríamos leer el texto para aclararlo.
- **Sr. Presidente:** (Lee) "Artículo 1º: Convalídanse las nóminas que resultaren de la implementación de la metodología sugerida por el Instituto Provincial de la Vivienda aprobado mediante Decretos 934-08 y 1009/09 del Departamento Ejecutivo. Artículo 2º: Comuníquese". Concejal Katz.
- **Sr. Katz:** Entiendo lo que plantea la concejal Beresiarte de aprobar la metodología, no el listado. Ahora, la pregunta es: ¿podría usarse otra metodología que no fuera la aprobada por el Instituto de la Vivienda? Pido permiso para abstenerme también
- **Sr. Presidente:** ¿Se mantiene el pedido de abstención de la UCR a pesar del texto nuevo? Bien, en consideración el pedido de abstención del Bloque de la UCR; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración el pedido de abstención del concejal Katz; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 51 PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL CONVENIO CON LA PROVINCIA
REFERIDO A LA ADHESIÓN AL DECRETO PROVINCIAL
440/09 FONDO SOLIDARIO PROVINCIAL Y AL DECRETO
NACIONAL 206/09 FONDO FEDERAL SOLIDARIO
(expte. 1420-D-09)

14/5/09

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, con este proyecto de Ordenanza nuestro bloque también solicita autorización para abstenerse debido a que si bien este Municipio claramente necesita de la remisión de recursos, no estamos de acuerdo con el Decreto que da origen al Fondo Federal Solidario por entender que debe ser una ley. Por lo tanto, como conceptualmente no lo compartimos, solicitamos nuestra abstención.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Gracias, señor Presidente. Nosotros también entendemos que este proyecto que hoy tenemos acá debiera haberse tratado en la Legislatura y que además, por más que se garanticen algunos fondos (que no sabemos cuánto será porque es el 30% para las provincias y de eso, el 30% para los Municipios), queremos correr un poco el pragmatismo de los fondos y votar en contra de este proyecto.

Sr. Presidente: Concejal Katz.

Sr. Katz: Señor Presidente, coincidiendo con algunos de los argumentos antes explicados, pero además por las dudas que se generaron cuando se anunció este Decreto y cuál era el real impacto en la distribución hacia los Municipios, voy a votar en contra

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención del Bloque de la UCR; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, con el voto en contra de los Bloques de Coalición Cívica y del concejal Katz.

- 52 -

DOS PROYECTOS: 1) ORDENANZA: AUTORIZANDO EL CORTE DE TRÁNSITO VEHICULAR CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DEL 3° CAMPEONATO NACIONAL DE SKATES LARGOS, EL 24 DE MAYO DE 2009
2) RESOLUCION: DECLARANDO DE INTERÉS DEL H. CUERPO DICHO CAMPEONATO (expte. 1421-AM-09)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular. Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 53 PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS CON CARÁCTER
PERMANENTE LAS JORNADAS QUE SE LLEVEN A
CABO EN LA CIUDAD CON MOTIVO DE CELEBRARSE EL
17 DE MAYO EL DÍA INTERNACIONAL DE INTERNET
(expte. 1428-P-09)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 54 PROYECTO DE RESOLUCIÓN DIRIGIÉNDOSE A LA COOPERATIVA STELLA MARIS SOLICITANDO NO EFECTÚE CORTES DEL SUMINISTRO DE AGUA EN EL BARRIO (expte. 1437-09)

Sr. Presidente: Leo el texto que habíamos consensuado. "Resolución. Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a la Cooperativa de Obras, Servicios Públicos y Consumo Stella Maris Limitada, no efectuar en ningún caso cortes en el servicio de agua que presta a los vecinos del barrio o restituirlo de inmediato en los casos que se hubiere implementado dicho cese del servicio. Artículo 2º: Comuníquese". En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

14/5/09

EXPRESANDO APOYO A LAS GESTIONES QUE SE LLEVAN ADELANTE TENDIENTES A LA PRESERVACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LAS PERSONAS QUE SE DESEMPEÑAN EN LA ACTUAL ESTACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS (expte. 1439-V-09)

Sr. Presidente: Dice el texto: "Proyecto de Resolución. Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon expresa su apoyo a las gestiones que se están llevando adelante por el Departamento Ejecutivo tendientes a preservar los puestos de trabajo de todas las personas que se desempeñan en la actual Estación Terminal de Ómnibus, ya sean empleados en relación de dependencia con los concesionarios o tengan un permiso para desarrollar sus tareas por parte de la administración de la Estación Terminal. Artículo 2º: Comuníquese". En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 56 DOS PROYECTOS: 1) RESOLUCION: ENTENDIENDO COMO
PRIORITARIA LA RESOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA
HABITACIONAL DE LAS FAMILIAS DESALOJADAS EL 17 DE
ABRIL. 2) COMUNICACIÓN: ENCOMENDANDO AL D.E LA
REALIZACIÓN DE GESTIONES CON EL OBJETO DE RESOLVER
LA MENCIONADA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL
(nota 254-P-09)

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Señor Presidente, hemos comentado este expediente en Labor Deliberativa y simplemente es para compartir con el resto de los concejales que eso surge como un producto de acuerdo de la Mesa de Diálogo que llevamos a adelante con las familias de "Los Sin Techo" y la red de apoyo y que estaríamos solicitándole al Departamento Ejecutivo que viera la posibilidad de entregar terrenos cerca de las zonas donde están emplazados distintos complejos de viviendas de interés social para que se pudiera llevar adelante un complejo de viviendas por autoconstrucción, por emergencia habitacional o por alguna otra modalidad. Entendemos que se encuentra avalado este pedido del Concejo Deliberante por el dictamen de la justicia que dio el doctor Tapia y que en su momento deberá considerarse al redactar la Ordenanza pensar en una tenencia precaria con cargo y por determinado tiempo para que las familias pudieran llevar adelante el proyecto que le han presentado al Ejecutivo. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Si se puede leer cómo quedó.

Sr. Presidente: "Proyecto de Resolución. Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon entiende como prioritaria la inmediata Resolución de la problemática habitacional de las 46 familias desalojadas en los sucesos del 17 de abril del corriente, a través de la cesión de un predio para la construcción de sus respectivas viviendas en consonancia con la resolución judicial. Artículo 2º: De forma". El proyecto de Comunicación dice: "Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante encomienda al Departamento Ejecutivo la pronta realización de las gestiones para la cesión de las parcelas comprendidas en el Distrito UD54, Circunscripción VI, Sección H, Chacra 67, Manzanas 67ac, 67af y 67am, excepto aquellas reservadas al programa de emergencia habitacional "Techo y Trabajo", a los efectos de construir viviendas destinadas a las 46 familias desalojadas el 17 de abril del corriente en consonancia con la resolución judicial. Artículo 2º: De forma". Estos son los textos que ponemos en consideración. Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Comunicación que también consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 57 PROYECTO DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO INFORMES SOBRE LA POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PERSONAL (expte. 1438-U-09)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular. No habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 18:05

Diego Monti Secretario

Marcelo Artime **Presidente**

APÉNDICE

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas:

- O-13.498: Prorrogando hasta el 30-6-09 la vigencia de las ordenanzas 17.818 y 17.931, referente al convenio con la asociación de fomento Jorge Newbery para la limpieza y mantenimiento de las baterías de sanitarios de varias plazas de la ciudad (Sumario 9)
- O-13.499: Autorizando al D.E. a emplazar una fuente ornamental que se denominará "Fuente del Bicentenario" en la Peatonal San Martín entre San Luis y Mitre (Sumario 10)
- O-13.500: Fijando la suma del Presupuesto General de Erogaciones y el Cálculo de Recursos de la Administración Central y Entes Descentralizados que regirá para el Ejercicio 2009.
- O-13.501: Complementaria del Presupuesto. (Sumario 11)
- O-13.502: Autorizando al señor Reinaldo Cardú, titular del Servicio de Excursión 266, a continuar prestando servicio con el vehículo modelo 1988. (Sumario 12)
- O-13.503: Adhiriendo la Municipalidad al Régimen Nacional de Iniciativa Privada y al Régimen Nacional de Asociación Pública Privada. (Sumario 13)
- O-13.504: Aceptando la donación de diversos bienes efectuada por la Empresa Hotelera del Mar S.A., los que serán destinados a la Secretaría de Desarrollo Social. (Sumario 14)
- O-13.505: Modificando el artículo 4º de la Ordenanza 15120 -creación del Ente Municipal de Deportes y Recreación-. (Sumario 15)
- O-13.506: Aceptando la donación de 33 equipos de computación efectuada por la Fundación Banco Provincia de Buenos Aires, los que serán destinados a la Secretaría de Salud. (Sumario 16)
- O-13.507: Autorizando al señor Rubén Sammarone, titular de la licencia de transporte escolar 173, a continuar prestando servicio con su vehículo modelo 1993. (Sumario 17)
- O-13.508: Autorizando al D.E. a proceder a la adjudicación de la Unidad Turística Fiscal Faro Norte a la firma Playa Azul S.A. (Sumario 18)
- O-13.509: Autorizando a la señora María García, titular de la licencia del servicio de "Transporte Privado de Pasajeros" 056, a continuar prestando servicio con vehículo modelo 1998. (Sumario 19)
- O-13.510: Autorizando al señor Miguel Izcue, titular de la licencia de Transporte Escolar 036, a continuar prestando servicio con su vehículo modelo 1983. (Sumario 20)
- O-13.511: Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a favor de Repsol YPF Gas S.A. por la provisión y transporte de gas propano en varias dependencias municipales, durante los años 2006 y 2007. (Sumario 21)
- O-13.512: Autorizando al señor Miguel Alejandro a afectar con el uso de suelo "Venta por mayor y menor de fiambres, etc.", el inmueble de la calle Moreno 7396. (Sumario 22)
- O-13.513: Autorizando a los titulares de licencias del servicio de transporte de personas por medio de automóviles de alquiler con taxímetros, a instalar en sus unidades "mamparas antivandálicas". (Sumario 23)
- O-13.514: Autorizando a la señora Viviana Arbini, a afectar con el uso de suelo "inmobiliaria", el local del edificio ubicado en la calle Viamonte 2501. (Sumario 24)
- O-13.515: Declarando "Ciudadana Ilustre" a la señora Amparo Maneiro Segado, conocida como "Charito" Germanó, reconocida aviadora deportiva nacional e internacional. (Sumario 25)
- O-13.516: Otorgando la distinción al Mérito Ciudadano a los Tripulantes de la embarcación pesquera "Simbad", en reconocimiento al rescate de los náufragos del pesquero "Atlántida". (Sumario 26)
- O-13.517: Autorizando la utilización del espacio público sito entre las calles San Luis, 25 de Mayo, Mitre y Avenida Luro para la realización de la Feria de las Colectividades durante el receso escolar invernal 2009. (Sumario 43)
- O-13.518: Modificando los artículos 1º y 7º de la O-19098 ref. a pases para el transporte público de pasajeros de establecimientos educativos en todos sus niveles. (Sumario 45)
- O-13.519: Convalidando los listados de preadjudicatarios de 190 unidades habitacionales construidas en el Barrio Belisario Roldán, en el marco del programa federal de viviendas. (Sumario 50)
- O-13.520: Convalidando el convenio con la Provincia ref. a la adhesión al Decreto Pcial. nº 440/09 Fondo Solidario Provincial y al Decreto Nacional 206/09 Fondo Federal Solidario. (Sumario 51)
- O-13.521: Autorizando el corte de tránsito vehicular con motivo de la realización del 3º Campeonato Nacional de Skates Largos el 24 de mayo de 2009 (Sumario 52)

Resoluciones:

- R-2694: Declarando de interés la realización del "Primer Encuentro Provincial de Gimnasia Aeróbica Especial" a realizarse los días 6 y 7 de junio de 2009. (Sumario 27)
- R-2695: Expresando reconocimiento a la actividad desarrollada por Intersur Hotel "13 de Julio", por ser un establecimiento líder a nivel nacional en la realización de congresos y convenciones. (Sumario 28)
- R-2696: Declarando de interés la realización del XV Congreso Argentino de Vialidad y Tránsito: "Los Desafíos del Sistema de Transporte" y la VI Expovial Argentina 2009, a realizarse los días 14 y 18 de septiembre. (Sumario 29)
- R-2697: Declarando de interés el "3° Congreso Argentino de Ciencias del Ejercicio, Deportes, Fitness y Salud Mar del Plata Entrena", a realizarse los días 13 y 14 de junio de 2009. (Sumario 30)
- R-2698: Declarando de interés la "II Liga de Futbol Especial". (Sumario 44)
- R-2699: Declarando de interés la presentación realizada por la Sociedad de Patrones Pescadores ante el Gobierno Nacional referida a la situación por la que atraviesan las lanchas amarillas con asiento en la ciudad. (Sumario 46)

14/5/09

- R-2700: Declarando de interés el Curso de Socorrismo y Rescate, organizado por "Entrenamiento de Emergencia y Rescate Mar del Plata". (expte. 1413-AM-09)
- R-2701: Declarando de interés el proyecto de la arquitecta Liliana Castillo "Red de Comercialización Socio-Cultural de Mujeres". (Sumario 48)
- R-2702: Declarando de interés la conmemoración del Día Mundial de Internet, a llevarse a cabo el día 14 de mayo. (Sumario 49)
- R-2703: Declarando de interés del H. Cuerpo la realización del 3º Campeonato Nacional de Skates Largos. (Sumario 52)
- R-2704: Declarando de interés con carácter permanente las Jornadas que se lleven a cabo en la ciudad con motivo de celebrarse el 17 de mayo el Día Internacional de Internet. (Sumario 53)
- R-2705: Dirigiéndose a la Cooperativa Stella Maris solicitándole no corte el suministro de agua en el barrio. (Sumario 54)
- R-2706: Expresando apoyo a gestiones que se llevan adelante tendientes a la preservación de los puestos de trabajo de las personas que se desempeñan en la actual Estación Terminal de Ómnibus. (Sumario 55)
- R-2707: Entendiendo como prioritaria la resolución de la problemática habitacional de las familias desalojadas el 17 de abril. (Sumario 56)

Decretos:

- D-1422: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 31)
- D-1423: Reconociendo la constitución del Bloque Unipersonal "Unión Peronista", compuesto por el concejal Ricardo Alonso. (Sumario 32)

Comunicaciones:

- C-3507: Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de incorporar dentro de los servicios eventuales de la Concesión de los Servicios de Higiene Urbana, un servicio de limpieza y prevención de pintadas y graffitis. (Sumario 33)
- C-3508: Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con los contratos de locación de inmuebles para el funcionamiento de Dependencias Municipales. (Sumario 34)
- C-3509: Viendo con agrado que OSSE planifíque las obras que permitan el incremento del caudal en la red colectora cloacal tendida desde el Parque Industrial y Tecnológico General Savio hasta la ciudad de de Batán. (Sumario 35)
- C-3510: Solicitando al D.E. informe diversos puntos sobre el dengue y las acciones de prevención para eliminar el riesgo de contraer la enfermedad. (Sumario 36)
- C-3511: Solicitando al D.E. arbitre los medios para disponer la reparación de los dispositivos de apagado automático en el alumbrado público de la calle Lanzilota desde Tripulantes del Fournier hasta la calle Arana y Goiri. (Sumario 37)
- C-3512: Solicitando al D.E. instrumente los mecanismos para evitar la circulación de motos por el interior de la Plaza Mitre. (Sumario 38)
- C-3513: Solicitando al D.E. que proceda al reemplazo y emplazamiento de luminarias en el Barrio Florentino Ameghino. (Sumario 39)
- C-3514: Solicitando al D.E. arbitre los medios para la instalación de alumbrado público en el Barrio Santa Isabel. (Sumario 40)
- C-3515: Solicitando al D.E. realice las acciones necesarias para evitar el brote del dengue en las zonas de la ciudad que evalúe de mayor riesgo. (Sumario 41)
- C-3516: Solicitando al Departamento Ejecutivo adopte diversas medidas referidas a la construcción de una obra irregular en Bernardo de Irigoyen 2660. (Ssumario 42)
- C-3517: Encomendando al D.E la realización de gestiones con el objeto de resolver la mencionada problemática habitacional. (Sumario 56)
- C-3518: Solicitando informes sobre la política de selección de personal. (Sumario 57)

14/5/09

INSERCIONES

ORDENANZAS

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN: 14 de mayo de 2009

N° DE REGISTRO: o-13.498

EXPEDIENTE N° : 1431 LETRA D AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Prorrógase hasta el 30 de junio de 2009 inclusive, la vigencia de las Ordenanzas nº 17.818 y 17.931, relacionadas con los Convenios suscriptos por la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon con la Asociación Vecinal de Fomento Jorge Newbery destinados a la implementación de la limpieza, mantenimiento y cuidado de las baterías de los sanitarios habilitados en varias plazas de la ciudad.

Artículo 2º.- Establécese que a partir del 1º de mayo de 2009 y hasta el 30 de junio de 2009, se abonará a la Asociación Vecinal de Fomento Jorge Newbery la suma de PESOS DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 12.951,70.) mensuales, en concepto de pago por la prestación señalada en los Convenios a los que hace referencia el artículo anterior.

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo y el Ente Municipal pertinente realizarán las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN: 14 de mayo de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.499

EXPEDIENTE N° : 1657 LETRA U AÑO 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a proceder al emplazamiento de una fuente ornamental que se denominará "Fuente del Bicentenario" en conmemoración del Bicentenario de la Revolución de Mayo de 1810, a ubicarse en la Peatonal San Martín entre San Luis y Mitre, en reemplazo de la allí existente.

Artículo 2º .- A tal fin podrá llamar a concurso de ideas y/o licitación pública para su construcción, mantenimiento y alternativa de explotación publicitaria, facultándoselo a elaborar los pliegos de bases y condiciones pertinentes o bien acudir a la donación de los particulares.

Artículo 3º .- El emplazamiento deberá contemplar entre otros aspectos, los siguientes:

- Demolición total de la actual fuente y adecuación del terreno que ocupa.
- La superficie total de la fuente no podrá ser superior a los 40 m2 ni inferior a los 20 m2 y deberá insertarse armoniosa y estéticamente en su entorno.
- La superficie de los anuncios publicitarios en caso de colocarse, no podrá superar el equivalente al 5% de la superficie total de la fuente, deberá estar armónicamente insertada al conjunto y no generar contaminación visual. Podrá asimismo establecerse explotación publicitaria en el sector aledaño, que deberá ser previamente aprobada por el Departamento Ejecutivo, debiendo observar en modo estricto pautas de estética e integración urbana y paisajística.
- La explotación publicitaria podrá ser por un período máximo de cuatro (4) años con opción a prórroga por dos (2) años más
- Establécese expresamente que la fuente ornamental si fuera realizada por concesión de publicidad, pasará una vez concluida y aceptada, a propiedad de la Municipalidad.

Artículo 4º .- Abrógase la Ordenanza nº 4867.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN: 14 de mayo de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.500

EXPEDIENTE N° : 2472 LETRA D AÑO 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Estímase en la suma de PESOS MIL OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA 4/100 (\$ 1.084.903.580,04), los recursos destinados a la financiación del Presupuesto General de Erogaciones de la Administración Central, del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público, del Ente Municipal de Obras y Servicios Urbanos, del Ente Municipal de Turismo y del Ente Municipal de Deportes y Recreación que regirá para el Ejercicio Financiero 2009, de acuerdo con el detalle obrante en los siguientes anexos:

- Anexo I Cálculo de Recursos de la Administración Central.
- Anexo III Cálculo de Recursos del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público
- Anexo V Cálculo de Recursos del Ente Municipal de Obras y Servicios Urbanos.
- Anexo VII Cálculo de Recursos del Ente Municipal de Turismo.
- Anexo IX Cálculo de Recursos del Ente Municipal de Deportes y Recreación.

Artículo 2º .- Fíjase en la suma de PESOS MIL OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA 4/100 (\$ 1.084.903.580,04), el Presupuesto General de Erogaciones de la Administración Central (Anexo II), del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público (Anexo IV), del Ente Municipal de Obras y Servicios Urbanos (Anexo VI), del Ente Municipal de Turismo (Anexo VIII) y del Ente Municipal de Deportes y Recreación (Anexo X) que regirá para el Ejercicio Financiero 2009.

Artículo 3º. - Modificase el Anexo I – Cálculo de Recursos de la Administración Central incorporando los siguientes rubros y por el importe que en cada caso se indica:

Rubro 17: Transferencias Corrientes de Administración Nacional		
- Prog. Pavimentación áreas periurbanas de grandes ciudades		78.896.560,00
- Plan de Obras para Todos los Argentinos (EMVIAL)		63.798.075,02
- Plan de Obras para Todos los Argentinos (ENOSUR)		17.719.003,14
	TOTAL	160.413.638,16

Artículo 4°.- Modificase el Anexo II – Presupuesto de Gastos de la Administración Central, ampliando el crédito presupuestario de los incisos que se detallan en el inciso a), financiándose dicha ampliación con las partidas indicadas en el inciso b) y con la ampliación del Cálculo de Recursos establecida en el artículo anterior:

a)

Jurisdicción	Secretaría de Planeamiento Urbano	
Act. Central	01.00.00 Coordinación y Administración	
Inciso 3	Servicios no personales	6.495.000,00
Inciso 5	Transferencias	1.637.600,00
Inciso 4	Bienes de Uso	
	Obra: Recuperación Casa del Puente	300.000,00
	Obra: Usina Vieja del Puerto	500.000,00
	Obra: C.I.Cs. Obras Complementarias	1.760.000,00
Jurisdicción	Secretaría de Economía y Hacienda	
Partida no asignable a		
programa	93.00.00 – Gastos Figurativos	386.474.534,16
Jurisdicción	Secretaría de Desarrollo Social	
Programa	29.00.00 Promoción Social y Comunitaria	
Inciso 2	Bienes de Consumo	26.875,00
Inciso 3	Servicios no Personales	72.080,00
Programa	30.00.00 Niñez y Juventud	
Inciso 2	Bienes de Consumo	544.325,00
Inciso 3	Servicios no Personales	116.192,00
Programa	31.00.00 Discapacidad y Adultos Mayores	
Inciso 2	Bienes de Consumo	384.640,00
Inciso 3	Servicios no Personales	
Programa	32.00.00 Mujer	
Inciso 2	Bienes de Consumo	65.960,00

b)

Jurisdicción	Secretaría de Obras y Serv. Públicos	
Act. Central	01.00.00 - Coordinación y Administración	
Inciso 1	Gastos en Personal	1.713.389,00
Inciso 2	Bienes de Consumo	13.729,00
Inciso 3	Servicios no personales	94.625,00
Inciso 4	Bienes de Uso	14.100,00

Programa	19.00.00 - Obras Públicas	
Inciso 3	Servicios no Personales	6.495.000,00
Inciso 5	Transferencias	1.637.600,00
Inciso 4	Bienes de Uso	226.785.053,00
Jurisdicción	Secretaría de Economía y Hacienda	
Programa	22.00.00 – Recolección de Residuos	
Inciso 3	Servicios no Personales	1.340.000,00

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN: 14 de mayo de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.501

EXPEDIENTE N° : 2472 LETRA D AÑO 2008

Expediente: 2472-D-08

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, han considerado las presentes actuaciones y por mayoría de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1°.- Fíjase a partir del 1° de enero de 2009 en la suma de PESOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 1.738,10) el sueldo básico de la categoría inferior del Grupo Ocupacional Administrativo, para los agentes municipales mayores de 18 años de edad que cumplan el horario de cuarenta horas semanales de la Administración Municipal.

Artículo 2º.- Fíjanse a partir del 1º de enero de 2009 las siguientes remuneraciones para el personal titular de cargos electivos, secretarios, subsecretarios, directores generales, cuerpo de asesores y otros funcionarios incluidos dentro de la Planta de Personal Superior:

Intendente Municipal	dieciséis (1	(6)	sueldos básicos - artículo 1º
Secretario Municipal	nueve	(9)	sueldos básicos - artículo 1º
Presidente Ente Descentralizado	nueve	(9)	sueldos básicos - artículo 1º
Subsecretario Municipal	siete	(7)	sueldos básicos - artículo 1º
Delegado Municipal	siete	(7)	sueldos básicos - artículo 1º
Vicepresidente Ente Descentraliz.	siete	(7)	sueldos básicos - artículo 1º
Director Ejecutivo Ente Descent.	siete	(7)	sueldos básicos - artículo 1º
Director Orquesta Sinfónica	seis	(6)	sueldos básicos - artículo 1º
Director Banda de Música	cinco	(5)	sueldos básicos - artículo 1º
Director General	cinco	(5)	sueldos básicos - artículo 1º
Director Orquesta Mpal. de Tango	cinco	(5)	sueldos básicos - artículo 1º
Secretario del H.C.D	cinco	(5)	sueldos básicos - artículo 1º
Director Coordinador	uno	(1)	sueldo básico - Director
Defensor del Pueblo Titular	cinco	(5)	sueldos básicos - artículo 1º
Defensor del Pueblo Adjunto	cuatro	(4)	sueldos básicos - artículo 1º
Coordinador Adm. Def. Pueblo	uno	(1)	sueldo básico - Jefe de División

Artículo 3°.- Fíjanse a partir del 1° de enero de 2009 para el personal cuya remoción esté prevista por régimen especial en leyes que establezcan procedimientos determinados, las siguientes remuneraciones:

Contador General	nueve	(9)	sueldos básicos - artículo 1º	
Juez de Faltas	siete	(7)	sueldos básicos - artículo 1º	
Tesorero Municipal	seis	(6)	sueldos básicos - artículo 1º	
Contador Ente Descentralizado	seis	(6)	sueldos básicos - artículo 1º	
Subcontador Municipal	cinco	(5)	sueldos básicos - artículo 1º	
Director General de Contrataciones	cinco	(5)	sueldos básicos - artículo 1º	
Tesorero Ente Descentralizado	tres con sete	enta y cir	aco (3,75) sueldos básicos - artículo 1º	
Jefe Compras Ente Descentralizado	tres con setenta y cinco (3,75) sueldos básicos -			
	artículo 1º			

<u>Artículo 4º</u>.- Fíjase para el personal que se desempeña en el sistema de seguridad en playas los siguientes sueldos básicos y régimen horario:

Guardavida de playa: con 42 horas semanales, los básicos que se detallan en atención a los años de experiencia de cada agente:

Grupo	Básico	Grupo	Básico
I	4.797,49	IX	6.566,92
II	4.944,93	X	6.861,82
III	5.092,39	XI	7.156,72
IV	5.239,85	XII	7.451,64
V	5.534,75	XIII	7.746,54
VI	5.829,65	XIV	8.041,44
VII	5.977,11	XV	8.336,34
VIII	6.272,01	XVI	8.483,80

Jefe de Sector: con 48 horas semanales, los básicos que se detallan en atención a los años de experiencia de cada agente:

Grupo	Básico	Grupo	Básico
I	6.125,20	VIII	8.365,96
II	6.469,93	IX	8.710,71
III	6.814,66	X	9.055,44
IV	6.987,02	XI	9.400,17
V	7.331,77	XII	9.744,90
VI	7.676,50	XIII	9.917,27
VII	8.021,23		

Jefe de Operativo Sector Norte/Sur: con 48 horas semanales, los básicos que se detallan en atención a los años de experiencia de cada agente:

Grupo	Básico	Grupo	Básico
I	6.793,42	VII	8.784,27
II	7.155,39	VIII	9.146,24
III	7.336,39	IX	9.508,21
IV	7.698,36	X	9.870,18
V	8.060,33	XI	10.232,15
VI	8.422,30	XII	10.413,14

Jefe Único del Operativo de Seguridad en Playas: con 48 horas semanales, los básicos que se detallan en atención a los años de experiencia del agente:

Grupo	Básico	Grupo	Básico
I	8.602,11	III	10.577,98
II	9.590,05	IV	11.368,33

Coordinador General Operativo de Seguridad en Playas: con 48 horas semanales, los básicos que se detallan en atención a los años de experiencia del agente:

Grupo	Básico	Grupo	Básico
I	7.787,42	IV	11.106,88
II	9.032,22	V	11.936,75
III	10.069,55		

A los fines de determinar en qué grupo debe encasillarse un determinado agente, el Departamento Ejecutivo deberá tomar en cuenta únicamente la experiencia que como guardavidas acredite el susodicho agente en el orden municipal, provincial y/o nacional.

Dichos sueldos básicos comprenden no sólo las obligaciones emergentes que por Decreto Reglamentario disponga el Departamento Ejecutivo para cada uno de los puestos, sino también la compensación por la privación de licencias higiénicas que en razón de sus servicios se ven impedidos de gozar (por ejemplo: feriados, francos semanales, etc.) como así también las compensaciones por trabajo riesgoso. Este básico no comprende sueldo anual complementario y vacaciones.

En el caso de los Guardavida de Playa, cuyo lugar de prestación de tareas se encuentra en balnearios ubicados entre el Faro y el límite costero sur del Partido y simultáneamente, la distancia entre dicho lugar y el domicilio del mismo sea mayor a treinta (30) cuadras se abonará en concepto de compensación por gastos de viáticos el equivalente a dos (2) tarifas de transporte de pasajeros por día efectivo de prestación.

Artículo 5°.- Establécese por la temporada 2007/2008, una compensación en concepto de reembolso por uso de indumentaria al personal que se desempeñara en el Sistema de Seguridad en Playas durante dicho lapso.

Artículo 6º.- Fíjase para el personal que se desempeña en el Programa Educativo no Formal los siguientes valores mensuales por hora semanal, en atención a los ciclos de experiencia reconocida en la administración municipal para cada agente:

14/5/09

Grupo	Valor hora semanal	Grupo	Valor hora semanal
I	78,03	VII	88,96
II	78,81	VIII	90,52
III	80,37	IX	92,86
IV	82,71	X	94,42
V	85,06	XI	95,98
VI	86,62	XII	96,76

Los agentes designados bajo este régimen no gozarán de ninguna otra bonificación que se asigne al personal en actividad.

Artículo 7°.- Fíjase en concepto de Bonificación por Antigüedad la siguiente escala: Categoría 1 a 16: 3% sobre el sueldo básico por cada año de servicio.

Categoría 17 a 21: 2,5% sobre el sueldo básico por cada año de servicio.

Categoría 22: 2% sobre el sueldo básico por cada año de servicio.

Resto del personal municipal (excepto cargos electivos y personal de bloque): 2% sobre el sueldo básico por cada año de servicio.

En todos estos casos se aplicará lo establecido, con las limitaciones del artículo 19º inciso b) de la Ley Nº 11.757.

Para el personal municipal comprendido en el artículo 2º se contempla el pago de la antigüedad municipal exclusivamente. Quien desempeñe funciones en los bloques políticos del Honorable Concejo Deliberante reteniendo un cargo de la planta de personal permanente, continuará percibiendo la Bonificación por Antigüedad por cada año de servicio como personal de planta permanente de la Municipalidad, exclusivamente.

Artículo 8°.- El agente que deba cumplir tareas que excedan el horario normal será retribuido en forma directamente proporcional al sueldo básico que tenga fijado y a su jornada habitual de trabajo, conforme a un incremento del cincuenta por ciento (50%) por cada hora que exceda la misma. Las tareas realizadas durante los días sábados serán retribuidas con un incremento del cincuenta por ciento (50%). Por las horas trabajadas durante los días domingos, no laborales y feriados nacionales, se abonará un incremento del cien por ciento (100%). Se excluyen de las disposiciones del presente artículo a los agentes del grupo ocupacional jerárquico.

Artículo 9º.- Trabajo por Prestaciones: Modalidad Prestacional de acuerdo con el artículo 10º inciso a) del Decreto Nº 700/96 y futuras modificaciones.

Artículo 10°.- <u>Trabajo por Equipos:</u> Modalidad Prestacional de acuerdo con el artículo 10° inciso b) del Decreto N° 700/96 y futuras modificaciones.

Artículo 11°.- Jornada Extralaboral: Modalidad Prestacional de acuerdo con el artículo 10° inciso c) del Decreto N° 700/96 y futuras modificaciones.

Artículo 12°.- Jornada Prolongada: Modalidad Prestacional de acuerdo con el artículo 10° inciso d) del Decreto Nº 700/96 y futuras modificaciones.

Artículo 13º.- El adicional por Veinticinco (25) Años de Servicio se abonará a aquellos agentes que en el transcurso del año cumplan dicha antigüedad en la Comuna y consiste en el pago de una bonificación equivalente al total nominal de las remuneraciones percibidas en el mes inmediato anterior. Para el personal que revista en el Escalafón Docente sólo cabe contemplar para su cómputo monetario, el mejor cargo (remunerativo) de revista que posea en el año en que se acredita el aniversario. Asimismo el Adicional por Treinta (30) Años de Servicio se abonará al personal en las condiciones establecidas en el artículo 19º - inciso f) de la Ley Nº 11.757.

Artículo 14°.- Fíjase en hasta el cincuenta por ciento (50%) del sueldo básico de las respectivas categorías el adicional por Actividad Crítica otorgado cuando, por razones de escasez de personal competente, se comprobase que existen serias dificultades para la cobertura de los cargos. El presente benefício persistirá en tanto subsistan las causales que dieron origen a las dificultades señaladas. El Departamento Ejecutivo podrá extender el presente adicional al Personal Jerárquico, a condición de que el mismo fuere otorgado al personal a su cargo.

Artículo 15°.- La bonificación por Dedicación Exclusiva se abonará al personal directivo docente de acuerdo a lo establecido en el artículo 84° inciso e) de la Ordenanza N° 17769, que por razones de servicio deba cumplir en forma habitual tareas fuera del horario normal de la Administración efectivamente comprobadas, la cual no podrá superar el veinticinco por ciento (25%) del sueldo básico del agente.

Artículo 16°.- Fíjase para los agentes municipales, personal superior y personal de bloques políticos del Departamento Deliberativo, los conceptos y montos en materia de asignaciones familiares que en cada caso establezca el Gobierno Nacional.

14/5/09

Artículo 17°.- El suplemento por Mayor Función -Reemplazos- se abonará a aquellos agentes que se desempeñen en puestos de mayor función reemplazando a los siguientes Funcionarios de Ley: Contador General, Director General de Contrataciones, Tesorero Municipal y Contador, Tesorero y Jefe de Compras de Entes Descentralizados, debiendo abonársele la diferencia de haberes que le corresponda por jerarquía, a partir del primer día que desempeñó dicha función.

Artículo 18°.- El suplemento por Garantía Salarial se abonará al personal Docente Municipal, conforme lo dispongan normas provinciales o municipales, como así también podrá utilizarse respecto de todos los agentes municipales, para preservar en forma transitoria el total de su retribución cuando por modificaciones en el régimen de su retribución básica, bonificaciones y/o compensaciones y/o suplementos, se produzca una disminución en los valores nominales de las mismas y se resuelva preservarla, en todos los casos deberá ser absorbida por futuros aumentos salariales, sean éstos de carácter remunerativo o no, e incida o no en el sueldo básico.

Artículo 19°.- El suplemento por Licencias no Gozadas se abonará solamente al personal que ha cesado en sus funciones en los casos y con las modalidades establecidas en la Ley Nº 11.757.

Artículo 20°.- La bonificación por Disponibilidad se abonará al personal del Honorable Concejo Deliberante (excepto al personal administrativo de los Bloques Políticos) y del Departamento Ejecutivo, incluyendo al Personal Superior, Funcionarios de Ley y de la Defensoría del Pueblo.

Se determinará por aplicación de un porcentaje sobre las remuneraciones mensuales que el agente perciba por todo concepto, con excepción del salario familiar, para el caso del personal del H.C.D.. Respecto de los agentes del Departamento Ejecutivo, este adicional será de hasta el 50% del sueldo básico respectivo.

El presente resulta en su otorgamiento incompatible con la bonificación para el Personal Jerárquico y la compensación por la realización de tareas que excedan el régimen de treinta y cinco (35) horas semanales, sea que dichas tareas se retribuyan en el básico o mediante cualquier tipo de bonificación (o similar), a excepción del personal de la Dirección General Secretaría Privada del Señor Intendente Municipal -sus dependencias directas-, personal técnico y profesional afectado al Proyecto GIS-Bristol Decreto Nº 1499/05 y al Plan Estratégico Mar del Plata, personal de la Defensoría del Pueblo y el personal dependiente de la Secretaría de Cultura que se encuentre afectado directamente a las funciones de:

- a) ejecución administrativo-contable y recaudatoria, de contratos de bordereaux a realizarse en el Teatro Colón,
- b) atención al público en instalaciones del Museo Villa Victoria, y
- c) mantenimiento en instalaciones del Centro Cultural Juan Martín de Pueyrredon.

Artículo 21°.- La bonificación por Uso de Instrumento se abonará a los agentes municipales que se desempeñen en el Grupo Ocupacional Músico, por cada instrumento diferente que el agente deba aportar hasta un máximo de tres (3). Por tal concepto percibirá el siete por ciento (7%) de la remuneración básica del Músico de Segunda Categoría de Fila Orquesta Sinfónica o de la correspondiente al Músico de Fila Banda de Música, según corresponda a su situación de revista (Nivel 17 del Nomenclador de Cargos vigente) para el régimen de treinta y cinco (35) horas semanales.

Artículo 22°.- La bonificación por Tarea Riesgosa se abonará a aquellos agentes que se desempeñen en tareas en las que se evidencie la vinculación de las labores con el riesgo, y al Personal Jerárquico del cual dependen, de acuerdo con lo establecido en los incisos siguientes. El monto a percibirse por tal concepto se liquidará sobre la base de porcentajes del sueldo básico correspondiente al Obrero con 44 hs. semanales, teniendo en cuenta la naturaleza de las labores desarrolladas por el beneficiario y conforme a la siguiente escala:

- a) Los agentes que se desempeñen en las tareas de cremación, reducción y manipuleo de cadáveres en las morgues de los cementerios, el diez por ciento (10%).
- b) El personal que desarrolle tareas de Asistente Social (dentro de los grupos ocupacionales Técnico y Profesional), el personal de la Dirección de Promoción Social y Comunitaria (Secretaría de Desarrollo Social), el personal del Departamento Promoción Social (Secretaría de Planeamiento Urbano), hasta el cincuenta por ciento (50%), a criterio del Departamento Ejecutivo, teniendo en cuenta las características de las tareas a desempeñar.
- c) El personal del Departamento de Alumbrado Público e Instalaciones Complementarias afectado permanentemente a tareas de mantenimiento de instalaciones de alumbrado público; el personal que realiza el mantenimiento de letreros luminosos y columnas de alumbrado en el Estadio José María Minella, los trabajadores de los diversos escenarios deportivos del EMDER sujeto a reglamentación por parte de dicho Ente y el personal de la División Mayordomía que realiza en forma permanente tareas de reparación y mantenimiento de equipos e instalaciones eléctricas, el veinticinco por ciento (25%).
- d) El personal que desempeñe funciones específicas de fiscalización del servicio en las áreas de señalamiento luminoso y no luminoso, el veinticinco por ciento (25%).
- e) El personal del Departamento Inspección de Tránsito de la Dirección General de Transporte y Tránsito que desarrolla tareas en la vía pública, el treinta y cinco por ciento (35%).
- f) El personal que desarrolle tareas de inspectoría en el Departamento de Protección de Derechos de la Niñez, hasta el cincuenta por ciento (50%).
- g) El personal de la Secretaría de Salud que se desempeñe en ámbitos no declarados insalubres, el cincuenta por ciento (50%).-

14/5/09

- h) El personal profesional y aquellos agentes designados en cargos no profesionales que cumplen la función de "acompañantes terapéuticos" dependientes del Departamento Salud Mental y la División Atención de la Salud Mental, el cincuenta por ciento (50%).
- i) El personal que se desempeñe en los Departamentos de Espacios Verdes, Servicios Generales y Cuerpo de Guardaparques, el veinticinco por ciento (25%).
- j) El personal dependiente del Departamento Choferes del Departamento Ejecutivo, el treinta por ciento (30%).
- k) El personal afectado a la sala de máquinas del Departamento Operativo y Mantenimiento Natatorio Olímpico "Alberto Zorrilla", el veinte por ciento (20%).
- l) El personal que cumple funciones de inspectoría (Inspectores de Transporte y Examinadores de Licencias de Conductor), el treinta y cinco por ciento (35%).
- m) El personal que cumple funciones de inspectoría y clausura en la Subsecretaría de Control, el treinta y cinco por ciento (35%).
- n) El personal que cumple funciones de inspectoría, dependiente de la Delegación Puerto, Delegación Batán, Delegación Sierra de los Padres y la Peregrina, División Notificaciones y Mandamientos de la Dirección de Administración y del Departamento Control de Prestaciones Privadas del E.M.Vi.S.Ur. y G.A., el treinta y cinco por ciento (35%).
- Artículo 23°.- La bonificación por Insalubridad se abonará al personal que desarrolle su actividad en ambientes declarados insalubres por la autoridad de aplicación, cuyo trabajo tenga que ver específicamente con el manipuleo o control de elementos tóxicos o permanencia en lugares en los cuales aún habiéndose prevenido y adoptado toda las condiciones de seguridad e higiene laboral, sigue manifestándose la existencia de factores agresivos de naturaleza química, física, etc. El monto a percibirse por este concepto será del cuarenta por ciento (40%) del sueldo básico del Obrero con 44 hs. semanales.
- Artículo 24°.- Los agentes que desarrollen tareas en ámbitos declarados insalubres por autoridad de aplicación, ingresados con anterioridad al 1° de enero de 2007, percibirán sus haberes en función del módulo horario en que se hallen designados y no podrán ser designados en cargos de mayor módulo horario. El personal que se incorpore a partir de la fecha indicada, por ningún concepto podrá ser designado en un módulo horario distinto al que le corresponda cumplir según las normativas que le sean de aplicación.
- Artículo 25°.- A los agentes que desarrollan Tareas Nocturnas se les adicionará a los efectos del pago mensual de sus haberes, ocho (8) minutos por cada hora trabajada en esas condiciones, con excepción del personal que esté afectado a las tareas del Estacionamiento Medido en la vía pública.
- Artículo 26°.- La bonificación por Enseñanza Inicial se abonará al personal docente con cargo que preste servicios en Jardines de Infantes, percibiendo por tal concepto el veintiún por ciento (21%) del sueldo básico de Preceptor de Enseñanza Inicial, excepto los docentes comprendidos en el artículo 28° de la presente.
- <u>Artículo 27°.</u>- La bonificación por Ubicación se abonará al personal docente que preste servicios en establecimientos reconocidos y clasificados por la Provincia de Buenos Aires, percibiendo por tal concepto los porcentajes que a continuación se detallan, conforme lo dispuesto por la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada (D.I.P.R.E.G.E.P.):

Normal 0% sobre el sueldo básico del agente
Desfavorable I 30% sobre el sueldo básico del agente
Desfavorable III 60% sobre el sueldo básico del agente
Desfavorable III 90% sobre el sueldo básico del agente
Desfavorable IV 100% sobre el sueldo básico del agente
Desfavorable V 120% sobre el sueldo básico del agente

Los establecimientos no subvencionados ubicados fuera del ejido urbano en los términos de la Ordenanza Nº 17.769, percibirán por este concepto el treinta por ciento (30%) sobre el sueldo básico.

Asimismo facúltase al Departamento Ejecutivo a continuar con el pago del presente beneficio, en orden a preservar la equidad compensatoria en aquellas circunstancias en que el Departamento Ejecutivo Provincial reduzca o elimine la presente.

- <u>Artículo 28°.</u>- La bonificación por Función Diferenciada se abonará al personal docente con cargo comprendido dentro del régimen de Enseñanza Especial que cuente con título habilitante para tal fin, percibiendo por la misma el veintinueve por ciento (29%) del sueldo básico de Preceptor de Enseñanza Inicial ó 3er. Ciclo E.G.B., según corresponda.
- Artículo 29°.- La bonificación 1er. y 2do. Ciclo E.G.B. se otorgará al Personal Docente con cargo perteneciente al 1er. y 2do. Ciclo (1º a 6º año) de la Educación General Básica y Educación Primaria, percibiendo por la misma el veintiún por ciento (21%) del sueldo básico de Preceptor de Enseñanza Inicial, quedando excluidas del beneficio las horas cátedra.
- <u>Artículo 30°</u>.- La Bonificación Directivos 3er. Ciclo E.G.B. será otorgada a los directores y vicedirectores del tercer ciclo de la Enseñanza General Básica E.G.B., conforme a lo establecido por la Resolución N° 6786 Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

14/5/09

Artículo 31º.- La Bonificación Preceptores 3er. Ciclo E.G.B., E.S.B. y Polimodal será otorgada al personal docente que reviste en el cargo de preceptor, correspondiente al tercer ciclo de la Enseñanza General Básica - E.G.B., E.S.B. y Polimodal, con carácter remunerativo y no bonificable, percibiendo por la misma el diez por ciento (10%) del sueldo básico de Preceptor de Enseñanza Inicial ó 3er. Ciclo E.G.B., según corresponda.

Artículo 32°.- La retribución mensual de cada uno de los cargos del escalafón docente municipal será equivalente a la asignada para el personal docente de la Provincia de Buenos Aires. En ningún caso el sueldo del maestro de grado, sección y/o especial podrá ser inferior al nivel 8 del escalafón municipal. De la diferencia entre el sueldo y bonificaciones establecidas con carácter general por la provincia de Buenos Aires y el mencionado nivel 8, surgirá una bonificación que será abonada a la totalidad de los cargos del escalafón docente municipal, excepto en el caso de preceptores y profesores horas cátedra en cuyo caso la bonificación será liquidada proporcionalmente. Esta Bonificación Especial Docente tendrá el carácter de remunerativa y no bonificable.

Artículo 33°.- Bonificación –Decreto N° 3.121/07 (P.B.A.)-, que se otorga al personal docente de la Administración Central y el EMDER, a partir del 1° de enero de 2008, con carácter remunerativo y no bonificable, que resulta de aplicar el porcentaje de antigüedad reconocido a cada agente, a la bonificación fijada por el articulo 4° del Decreto N° 444/2007 (P.B.A.).

<u>Artículo 34º</u>.- La compensación por Uso de Vehículo Particular se abonará a aquellos agentes que encuadren dentro de los términos previstos en el Decreto Nº 771/06 o de otra reglamentación que a tal efecto dicte el Departamento Ejecutivo.

Artículo 35°.- Establécese una bonificación por Funciones Transitorias de Cajeros o Recaudadores para aquellos agentes que por razones de servicio desempeñen transitoriamente funciones de Cajero o Recaudador, percibiendo por tal concepto la diferencia entre los sueldos básicos de su categoría de revista y la que determine el escalafón para el nivel de Cajero o Recaudador. Dicha diferencia resultante se liquidará en forma proporcional a los días trabajados.

Artículo 36°.- El personal que se desempeñe como Cajero o que habitualmente maneje fondos o valores, percibirá un adicional en concepto de Fallo de Caja.

Cuando durante un período continuado superior a los treinta (30) días corridos, realice tareas que no impliquen manejo de fondos o valores aún cuando permanezca actuando en la misma dependencia, no se abonará dicho adicional.

El adicional se establecerá sobre la base de un porcentaje aplicado al sueldo básico de la categoría de Técnico IV con treinta y cinco (35) horas semanales, conforme la siguiente escala:

- a) Aquellos agentes que se encuentren directamente a cargo de la atención al público en las distintas cajas habilitadas al efecto, el treinta por ciento (30%).
- b) Aquellos agentes no comprendidos en el inciso anterior que realicen tareas que impliquen manejo de fondos, el quince por ciento (15%).
- c) El personal responsable de las Cajas Chicas y el personal del Departamento Inspección de Tránsito afectado a la recepción de fondos originados por el acarreo de vehículos infraccionados en la vía pública, el dos por ciento (2%), con excepción del personal que esté afectado a las tareas del Estacionamiento Medido en la vía pública.
- d) El titular de la Tesorería Municipal percibirá por este concepto el porcentaje establecido en el inciso b).

Artículo 37º.- El adicional por Título se abonará en los siguientes casos:

- a) El personal que posea título secundario o su equivalente y terciario, tendrá derecho a percibir una suma equivalente al tres por ciento (3%) del sueldo básico correspondiente a la categoría de Jefe de Departamento.
- b) Los títulos oficiales correspondientes a cursos intermedios de títulos secundarios, darán derecho a una retribución proporcional a la escala a que se alude precedentemente en función a los años de estudio.
- c) El personal que posea títulos universitarios, tendrá derecho a percibir una suma equivalente al siete por ciento (7%) del sueldo básico correspondiente a la categoría de Jefe de Departamento.

No se abonará la presente bonificación al personal que ha sido designado en razón del título que lo habilite a ejercer la función que desempeña.

Quien desempeñe funciones contempladas en los artículos 2º y 3º de la presente, y retenga un cargo de planta permanente continuará percibiendo el adicional con la restricción indicada en el párrafo precedente.

La acumulación del presente solamente es procedente cuando se trate de agentes que posean dos o más títulos de igual nivel que no tengan relación de continuidad con el curso o carrera.

Artículo 38°.- Todo agente municipal que se desempeñe en lugares que se encuentren fuera del ejido urbano, y que para llegar al mismo únicamente se pueda acceder con la utilización de transporte público de pasajeros de carácter suburbano, tendrá derecho al pago de un importe equivalente al valor del pasaje de ida y vuelta por los días que efectivamente haya prestado servicio, siempre que tal erogación no se encuentre compensada por otros medios. Asimismo se incluye en el presente artículo al personal que revista en los Establecimientos Educacionales que el Departamento Ejecutivo determine expresamente.

Artículo 39°.- Fíjase la Dieta a Concejales en el tope dispuesto en el artículo 92° inciso e) de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 6769/58 y sus modificatorias). Establécese que deberá entenderse por sueldo mínimo la remuneración básica de la categoría inferior del escalafón administrativo en su equivalente a cuarenta (40) horas semanales.

Artículo 40°.- Fíjase una Bonificación por Lugares de Internación para todos aquellos agentes que se desempeñen en las siguientes dependencias municipales: División Protección al Anciano, División Instituto Francisco S. Scarpatti, Departamento Adultos Mayores, División Hogar Laguna, División Casa de los Amigos, División Casa de Admisión y Evaluación Dr. R. T. Gayone, División Casa de Admisión y Evaluación Arenaza y el Departamento de Protección de Derechos de la Niñez. Los citados agentes percibirán por tal concepto hasta un cincuenta por ciento (50%) del sueldo básico de la categoría Obrero con cuarenta y cuatro (44) horas semanales, conforme la reglamentación que al respecto dicte el Departamento Ejecutivo. Para los agentes que cumplan funciones en lugares de internación diurna, la bonificación será de hasta un veinte por ciento (20%), correspondiendo así los porcentajes mayores a aquellos lugares en los que existen pacientes internados en forma permanente.

Artículo 41°.- La Bonificación por Guardería será percibida por aquellos agentes que se encuentren comprendidos en la reglamentación que al efecto se dicte, incluidos los empleados de Bloques Políticos. Dicho beneficio no podrá exceder el veinte por ciento (20%) del sueldo básico del Obrero con treinta y cinco (35) horas semanales.

Artículo 42°.- La bonificación por Atención Especial de Menores se abonará a los agentes que se desempeñen en División Casas del Niño y Centros Recreativos y División Emprendimientos de Integración Social. La citada bonificación será equivalente al treinta por ciento (30%) del sueldo básico del Obrero con cuarenta y cuatro (44) horas semanales.

Artículo 43°.- Los agentes comprendidos en el Grupo Ocupacional Docente que revistan simultáneamente en otro cargo de la Planta Funcional no docente percibirán las bonificaciones previstas en la presente, en función de uno solo de los grupos ocupacionales.

Artículo 44°.- Asígnase al personal del Ente Municipal de Turismo, del Ente Municipal de Deportes y Recreación, el personal Guardaparques y de Defensa Civil dependiente del E.M.Vi.S.Ur. y G.A. y del Departamento Inspección de Tránsito una compensación por Francos Fijos y/o Rotativos equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) de la remuneración asignada a un Obrero con cuarenta y cuatro (44) horas semanales, con excepción del personal que esté afectado a las tareas del Estacionamiento Medido en la vía pública.

Artículo 45°.- La bonificación para el Personal Jerárquico se abonará al personal de este grupo ocupacional, incluido el Coordinador Administrativo de la Defensoría del Pueblo, que deba cumplir una dedicación horaria adicional a la jornada semanal normal de labores fijada por la Administración, la cual será de cumplimiento efectivo cuando razones de servicio determinadas por la autoridad competente lo requieran.

Esta Bonificación será de hasta el cincuenta (50%) del salario básico de la categoría en que revista el agente, conforme a la reglamentación que dicte el Departamento Ejecutivo al respecto. La presente Bonificación es incompatible y no puede acumularse con ninguna otra retribución originada en una mayor extensión horaria o modalidad prestacional que la suponga (horas extras, jornada prolongada, módulos horarios superiores a la jornada habitual, extensión extra-laboral de tareas, etc.).

<u>Artículo 46°.</u>- La bonificación por Productividad se abonará al personal que cumpla tareas vinculadas con la Fiscalización Externa a Contribuyentes de Tasas y Derechos y al Personal Jerárquico del cual dependen. La citada bonificación se abonará per cápita, cuyo valor será determinado por el Departamento Ejecutivo de acuerdo a las necesidades del servicio.

Artículo 47°.- La bonificación por Tareas Viales se abonará a aquellos agentes del Grupo Ocupacional Obrero, pertenecientes a las Delegaciones Municipales, que presten servicios afectados a tareas viales. La citada bonificación será equivalente al veinticinco por ciento (25%) del salario básico de la categoría en que revista el agente, más la antigüedad correspondiente.

Artículo 48°.- El Adicional por Actividad Exclusiva será percibido por los profesionales y auxiliares de la ingeniería, jefes de dependencias responsables de la aprobación de planos o instalaciones que los particulares sometan a su consideración, quedando comprendidos en las disposiciones de este artículo los siguientes cargos: Director Administrativo de Obras Privadas, Director de Obras Públicas, Director de Ordenamiento Territorial, Jefe del Departamento Fiscalización de Obras, Jefe del Departamento Control Técnico, Jefe del Departamento Técnico Administrativo Obras Privadas, Jefe del Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana, Jefe del Departamento de Arquitectura, Jefe del Departamento de Bromatología y Director de Proyectos y Hábitat.

Asimismo el Adicional por Actividad Exclusiva será percibido por el Profesional de la Salud en el marco de las atribuciones del artículo 22º de la Ley Nº 10.606 (Reglamentaria del ejercicio de la Profesión Farmacéutica en la Provincia de Buenos Aires).

Por tal concepto los agentes comprendidos en el presente artículo serán retribuidos con una suma de hasta el treinta por ciento (30%) del sueldo básico de su clase conforme la reglamentación que se dicte al respecto.

14/5/09

Artículo 49°.- La Bonificación por Desempeño Permanente fuera del Ámbito del Partido de General Pueyrredon se abonará a los agentes que cumplan tareas en forma permanente en la Dirección Casa de Mar del Plata en Buenos Aires. La misma será equivalente al treinta por ciento (30%) del sueldo básico del Obrero con cuarenta y cuatro (44) horas semanales.

Artículo 50°.- Establécese una asignación mensual a liquidar al Intendente Municipal para atender gastos de representación. Estos gastos no estarán sujetos a rendición de cuentas, conforme las previsiones del artículo 125° de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 51°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a reasignar los créditos presupuestarios del inciso Gastos en Personal, a consecuencia de la movilidad de agentes, en concordancia con la legislación vigente (artículos 3° y 5° del Capítulo I de la Ley N° 11.685 y artículo 18° del Capítulo I de la Ley N° 11.757) y una mejor prestación de servicios.

Artículo 52°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de más de un ejercicio para financiar la cobertura del personal temporario que, por razones de servicio encuadre en dicha situación.

Artículo 53°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos por más de un ejercicio en ocasión de disponer la cancelación de indemnizaciones laborales en forma fraccionada, con motivo de aplicarse las previsiones de las leyes Provinciales Nº 11.685 y/o Nº 11.757, como así también las contrataciones de servicios no personales que se tramiten por la Dirección General de Contrataciones.

Artículo 54°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo y al Presidente del Departamento Deliberativo a transferir los créditos autorizados entre las partidas comprendidas en los incisos Bienes de Consumo, Servicios no Personales, Bienes de Uso y Transferencias asignados a cada categoría programática y entre cada una de ellas, en sus respectivos Presupuestos de Gastos, con la sola limitación de conservar crédito suficiente para cubrir los compromisos del ejercicio en un todo de acuerdo con las previsiones de los artículos 119° anteúltimo párrafo y 121° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 75° a 79° del Reglamento de Contabilidad.

Artículo 55°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a contratar, en los términos del artículo 32° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, las tareas y servicios técnicos y profesionales no contemplados en el artículo 148° de dicha Ley que no puedan realizarse con el personal profesional y/o técnico de planta, por un monto no superior al dos por ciento (2%) del importe autorizado para el ejercicio en el Inciso Gastos en Personal. Para hacer uso de lo facultado se requerirá del Departamento Ejecutivo la emisión del acto administrativo expreso que fundamente el gasto, debiendo preverse la notificación al Departamento Deliberativo dentro de los cinco (5) días de emitido el mismo.

Artículo 56°.- Autorízase la asignación presupuestaria de la partida "Construcciones" según lo indicado en el Anexo I de la presente.

Artículo 57°.- La vigencia de las bonificaciones, compensaciones y/o suplementos que por la presente se reglamenta estará supeditada a las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo en mérito a las previsiones del artículo 14° inciso p) de la Ley N° 11.757.

Artículo 58º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo y al Presidente del Honorable Concejo Deliberante a disponer transferencias de créditos y cargos, y creaciones de créditos entre los distintos conceptos de sus respectivos Presupuestos de Gastos en las siguientes condiciones:

- 1- "Gastos en Personal", "Bienes de Consumo", "Servicios no Personales", "Transferencias" y "Servicios de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos": entre las distintas cuentas que integran estos conceptos. Asimismo sus economías se podrán utilizar para reforzar o crear partidas en el inciso "Bienes de Uso".
- 2- "Bienes de Uso": entre las distintas cuentas que integran este concepto. Asimismo sus economías se podrán utilizar para reforzar o crear partidas en los incisos de "Bienes de Consumo", "Servicios no Personales" y "Transferencias".
- 3- "Gastos Figurativos": entre las distintas cuentas que integran este concepto. Asimismo las economías en este inciso se podrán utilizar para reforzar o crear partidas en los incisos de "Gastos en Personal", "Bienes de Consumo", "Servicios no Personales" y "Transferencias".

Artículo 59º Facúltase al Departamento Ejecutivo y a los titulares de los Entes Descentralizados a disponer transferencias de créditos entre las partidas correspondientes a "Servicios de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos" en la medida que lo estimen necesario.

Artículo 60°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a operar modificaciones de carácter general en la estructura del Presupuesto 2009, cuando las mismas obedezcan a cambios en la estructura orgánica funcional del Municipio, preservando la asignación del gasto a la salud y educación, a fin de sostener ambas prioridades.

Artículo 61°.- Dentro de los 15 días de la promulgación de la presente, los Departamentos Ejecutivo y Deliberativo deberán distribuir los créditos de las partidas principales aprobadas por ordenanza, respetándose la asignación a las categorías programáticas, de acuerdo con el Clasificador del Gasto que forma parte de la presente como Anexo II.

Artículo 62°.- Apruébase el Nomenclador de Cargos que forma parte de la presente como Anexo III.

14/5/09

Artículo 63°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a proceder a la aplicación de todas aquellas modificaciones salariales correspondientes al área de educación, implementadas y otorgadas por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, con la reglamentación pertinente por parte del Departamento Ejecutivo, en cuanto a la modalidad y montos aplicables en función de la política salarial municipal vigente.

Artículo 64º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN: 14 de mayo de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.502

EXPEDIENTE N° : 1136 LETRA D AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al señor Reinaldo Adrián Cardú, D.N.I. 10.229.370, titular del Servicio de Excursión nº 266 categoría a1, a continuar prestando servicio con el vehículo marca Ferroni, modelo 1988, dominio RZM 511.

Artículo 2º.- La presente autorización tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2009, expirado dicho plazo deberá indefectiblemente renovar la unidad, acorde a la normativa vigente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN: 14 de mayo de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.503

EXPEDIENTE N° : 1259 LETRA D AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Adhiérese la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, en virtud de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley Provincial 13810, al Régimen Nacional de Iniciativa Privada y al Régimen Nacional de Asociación Pública Privada.

Artículo 2º.- Apruébase la reglamentación del Régimen de Iniciativa Privada cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 3°.- Abrógase la Ordenanza 8366 y toda otra norma que se oponga a la presente.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

ANEXO I REGLAMENTACIÓN DEL REGIMEN DE INICIATIVA PRIVADA

Artículo 1º.- OBJETO. El Régimen de Iniciativa Privada será de aplicación a la presentación de proyectos para la celebración de contratos administrativos en todos los ámbitos y materias de competencia municipal, sea que se trate de proyectos de infraestructura u obras públicas, concesión de obras públicas, concesión de servicios públicos y cualquier otra modalidad contractual a desarrollarse mediante los sistemas de contratación local establecidos por la legislación vigente.

Artículo 2°.- AMBITO DE APLICACIÓN. Toda presentación de iniciativas privadas, ante los órganos y entidades integrantes de la administración municipal centralizada y sus entes autárquicos, quedará sujeta al presente régimen. La presentación podrá efectuarse sin mediar expreso llamado o convocatoria por parte de la administración municipal para la presentación o desarrollo específico de proyectos similares.

Artículo 3º.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD. La presentación de proyectos bajo el Régimen de Iniciativa Privada deberá contener, como mínimo, los siguientes requisitos de admisibilidad:

- I. Identificación del proyecto y su naturaleza, debiendo incluir:
- a) El objeto de la iniciativa.
- b) El interés público comprometido en la concreción de la iniciativa.
- c) Cronograma de obras, su conservación o explotación, o de los servicios y/o su ampliación.
- II. Las bases de su factibilidad económica, técnica y jurídica, debiendo incluir:
- a) Estudio económico-financiero y de rentabilidad
- b) Evaluación de la factibilidad ambiental

14/5/09

- c) Monto estimado de la inversión y cronograma de inversiones.
- d) Antecedentes completos del autor de la iniciativa, que incluirán, en caso de corresponder, el instrumento constitutivo de la sociedad de la Unión Transitoria de Empresas o del consorcio empresario en formación y constancia de su inscripción registral. Este último recaudo podrá ser cumplimentado en el proceso de selección del contratista, si se tratare de sociedades en formación o uniones transitorias.
 - e) Fuente de recursos y de financiamiento.
- f) Todo otro antecedente que se considere adecuado para una mejor individualización del proyecto y sus beneficios. g)Señalar la necesidad de obras de infraestructura básica.
 - h)Garantía de mantenimiento de la iniciativa, en forma prevista en el artículo 4°.

La iniciativa deberá ser suscripta por los profesionales que, de acuerdo a su idoneidad específica, resulten aptos para demostrar la viabilidad de la misma.

Artículo 4°.- GARANTÍA. La presentación de proyectos bajo el régimen de iniciativa privada deberá afianzarse en suma equivalente al uno por ciento (1%) del monto de inversión previsto, mediante alguna de las formas de garantía siguientes: seguro de caución, fianza bancaria, efectivo, títulos de la deuda pública nacional.

La garantía será ejecutable en caso de mediar cualquier incumplimiento relevante del proponente o ante la no presentación de la oferta, sin necesidad de requerimiento previo alguno.

En caso que la propuesta fuese declarada de interés público, la garantía será reintegrada al momento de la presentación de la oferta en el procedimiento de selección. De resultar posible, el autor de la iniciativa podrá optar por integrar la garantía presentada oportunamente a la garantía de mantenimiento de la oferta.

Cuando una iniciativa sea rechazada, el autor tendrá derecho al reintegro de la garantía prevista en el presente artículo. En ningún caso la garantía generará renta o intereses a favor del presentante.

Artículo 5°.- PROCEDIMIENTO. El autor que propicie la iniciativa privada deberá presentarla, en original y tres (3) copias, ante la Comisión de Recepción y Análisis de Iniciativas Privadas cuya Mesa de Entradas dependerá de la autoridad de aplicación, quien, dentro del plazo de cinco (5) días contados desde la recepción de la propuesta, comprobará la concurrencia de los requisitos de admisibilidad previstos en el artículo 3°.

En caso de que el proyecto no reúna los requisitos de admisibilidad previstos en el artículo 3º, la Comisión de Recepción y Análisis de Iniciativas Privadas intimará al proponente a su subsanación en un plazo no mayor a tres (3) días. Vencido el mismo la Comisión de Recepción y Análisis de Iniciativas Privadas, a través de la autoridad de aplicación, elevará un informe al Intendente Municipal, quien resolverá sin más trámite la presentación.

Cumplido lo mencionado en el párrafo precedente, la autoridad de aplicación, en un plazo de cinco (5) días, deberá:

- a) Remitir copia de la propuesta a las autoridades máximas de los órganos integrantes de la Comisión de Recepción y Análisis de Iniciativas Privadas.
- b) Invitar a formar parte de la Comisión de Recepción y Análisis de Iniciativas Privadas, cuando en razón de la materia la presentación de la Iniciativa Privada exceda el ámbito de actuación de los órganos con representación permanente, a un representante de los órganos de la administración central o sus entes autárquicos que resulten competentes con demostrada idoneidad y especialidad en la materia en que versare el proyecto. También podrán convocarse a representantes de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado e instituciones públicas de reconocida competencia en la materia.

Artículo 6°.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA. La Comisión de Recepción y Análisis de Iniciativas Privadas analizará, en un plazo de hasta veinte (20) días de recibido el proyecto los siguientes aspectos:

- a) Si existen propuestas notoriamente similares inscriptas en el Registro de Iniciativas Privadas; en cuyo caso, rechazará sin más trámite la presentación tras lo cual notificará al proponente y archivará las actuaciones.
- b) En caso de considerar que no existen propuestas notoriamente similares inscriptas, dispondrá en forma inmediata la inscripción de la iniciativa en el Registro y evaluará la viabilidad económica, financiera, jurídica y técnica de aquella, a cuyo efecto producirá un dictamen sobre la elegibilidad de la propuesta y el modo de selección del contratista que estime más conveniente para materializarla.

Cuando la complejidad de la misma o razones justificadas lo ameriten, el plazo mencionado en el primer párrafo podrá ser prorrogado por única vez por igual término.

Artículo 7º.- DICTÁMENES PREVIOS. Producido el dictamen de la Comisión de Recepción y Análisis de Iniciativas Privadas se dará, en forma inmediata, intervención simultánea a la Procuración Municipal, quien luego de dictaminar remitirá las actuaciones a Contaduría Municipal.

Artículo 8°.- DECLARACION DE INTERÉS PÚBLICO. Producidos los dictámenes sindicados en el artículo precedente, la Comisión de Recepción y Análisis de Iniciativas Privadas elevará el proyecto al Departamento Ejecutivo quien podrá decidir su calificación de interés público, la inclusión en el Régimen de Iniciativa Privada de la propuesta y el modo de selección del contratista a implementar.

En ningún caso la declaración de interés público de una iniciativa implicará la obligación de adjudicar el contrato.

Artículo 9°.- DESESTIMACIÓN: En caso de desestimarse la propuesta cualquiera fuere la causa de desestimación, el autor de la iniciativa no tendrá derecho a percibir ningún tipo de compensación por gastos, honorarios u otros conceptos.

14/5/09

Artículo 10°.- CARÁCTER DE LA DECISIÓN. La decisión de declarar de interés público o desestimar la iniciativa es discrecional e irrecurrible. El proponente no tiene derecho a que se acepte la iniciativa y la administración municipal tampoco está obligada a aceptarla.

Artículo 11°.- MODO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA. Decidida la calificación de interés público de la propuesta y su inclusión en el Régimen de Iniciativa Privada, la autoridad competente implementará la modalidad de selección del contratista de conformidad con los parámetros establecidos por los artículos 133°, 151° y concordantes de la Ley 6769 y demás normativa que resulte aplicable:

- a) En caso de optarse por el procedimiento de licitación pública, la autoridad convocante confeccionará los pliegos de bases y condiciones y demás documentación respectiva, conforme los criterios técnicos, económicos y jurídicos del proyecto de Iniciativa Privada. Del proyecto de pliego de bases y condiciones se dará vista por el plazo de quince (15) días al iniciador, quien podrá realizar todas las objeciones que estime procedentes. La observancia de las mismas será facultativa para la administración municipal, quien convocará a licitación pública dentro del plazo de sesenta (60) días.
- b) En caso de optarse por el procedimiento de concurso de proyectos integrales, el iniciador deberá presentar los términos de referencia de los estudios, su plazo de ejecución, presentación y costo estimado de su realización dentro del plazo de treinta (30) días. La autoridad convocante deberá llamar a concurso de proyectos integrales, en los términos del artículo 12º del presente, en el plazo de treinta (30) días.

<u>Artículo 12°.- CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES.</u> Si se optare por el llamado a concurso de proyectos integrales y hasta tanto se reglamente en forma general esta modalidad de contratación la autoridad convocante, previa autorización del Honorable Concejo Deliberante, deberá observar los siguientes requisitos:

- a) Consignar previamente los factores de ponderación que habrán de considerarse para la evaluación de las propuestas y determinar el coeficiente de ponderación relativa que se asignará a cada factor y la manera de considerarlos.
- b) Efectuar la selección del contratista, tanto en función de la conveniencia técnica de la propuesta como de su precio.

Artículo 13°.- PREFERENCIA DEL AUTOR. Cualquiera sea la modalidad de contratación adoptada, se considerará que en todos los casos en que las ofertas presentadas fueran de equivalente conveniencia, será preferida la de quien hubiera presentado la iniciativa.

Artículo 14°.- CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE OFERTAS. Se entenderá que existe equivalencia de ofertas cuando la diferencia entre la oferta del autor de la iniciativa y la oferta mejor calificada, no supere el cinco por ciento (5%) de esta última.

Si la diferencia entre la oferta mejor calificada y la del iniciador, fuese superior a la indicada precedentemente hasta en un doce por ciento (12%), el oferente mejor calificado y el autor de la iniciativa serán invitados a mejorar sus ofertas, en forma simultánea y en sobre cerrado, no siendo de aplicación en este extremo la fórmula de equivalencia de ofertas del párrafo anterior.

Las prerrogativas precedentemente indicadas, se aplicarán cualquiera sea la modalidad de selección adoptada, conforme lo dispuesto por el artículo 11º del presente.

<u>Artículo 15°.</u>- HONORARIOS Y REEMBOLSO DE GASTOS. El autor de la Iniciativa Privada, en el supuesto de no ser seleccionado, tendrá derecho a percibir de quien resultare adjudicatario, en calidad de honorarios y gastos reembolsables, un porcentaje del uno por ciento (1%) del monto de la inversión que resulte aprobado.

La administración municipal, en ningún caso, estará obligada a reembolsar gastos ni honorarios al autor del proyecto.

Artículo 16°.- VIGENCIA DE LOS DERECHOS DEL INICIADOR. Los derechos del iniciador previstos en el presente régimen, tendrán una vigencia de dos (2) años contados a partir de su presentación, aún en el caso de no ser declarada de interés público.

Si fuese declarada de interés público y luego la Licitación Pública o el Concurso de Proyectos Integrales fuesen declarados desiertos, no se presentaren ofertas admisibles o el llamado fuera dejado sin efecto, cualquiera fuera la causa, el autor de la iniciativa conservará aquellos derechos por el plazo máximo de dos (2) años contados a partir del primer llamado, siempre y cuando el nuevo llamado se realice utilizando los mismos estudios y el mismo proyecto.

Artículo 17°.- COMISION DE RECEPCIÓN Y ANÁLISIS DE INICIATIVAS PRIVADAS. Créase la Comisión de Recepción y Análisis de Iniciativas Privadas, que funcionará en el ámbito de la autoridad de aplicación. Tendrá por función la recepción y evaluación de los proyectos de particulares que se presenten bajo este régimen, la que se integrará mediante decreto del Departamento Ejecutivo.

Artículo 18º.- REGISTRO DE INICIATIVAS PRIVADAS. La autoridad de aplicación deberá crear y reglamentar el funcionamiento de un Registro de Iniciativas Privadas, de acceso público, en el que se asentarán las propuestas presentadas bajo este régimen.

14/5/09

5^a Reunión CONCEJO DELIBERANTE

Artículo 19°.- NORMAS DE DESARROLLO. La autoridad de aplicación se encuentra plenamente facultada para dictar las normas de desarrollo, interpretación y ejecución de lo establecido en la presente y para distribuir entre sus órganos las facultades que la misma le atribuye.

Artículo 20°.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN. El Departamento Ejecutivo determinará por decreto la autoridad de aplicación.

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN: 14 de mayo de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.504

EXPEDIENTE N° : 1321 LETRA D AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Acéptase la donación efectuada por la Empresa Hotelera del Mar S.A., como concesionaria del Gran Hotel Provincial, a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon de los bienes que se detallan a continuación:

- 402 colchones de una plaza.
- 118 colchones de dos plazas.
- 220 almohadas.
- 342 cubrecamas.
- 263 sábanas de una plaza.
- 303 fundas almohadas.
- 8 servilletas.
- 257 elásticos cama de una plaza.
- 27 elásticos camas de dos plazas.
- 487 frazadas de una plaza.
- 125 cubiertos varios.
- 190 jarras plásticas.
- 1216 platos plásticos playos blancos.
- 1367 playos plásticos para taza.
- 1574 tazas plásticas para café con leche.
- 257 platos plásticos playos verdes.
- 122 platos loza varias medidas.
- 673 platos playos loza.
- 173 platos loza para taza.
- 1196 playos loza postre medianos y chicos.
- 155 tazas loza café con leche.
- 342 pocillos café.
- 102 copas vidrio sidra.
- 107 copas acero inoxidable.
- 250 ensaladeras metal.
- 17 platos loza hondos.
- 1 bandeja ovalada metal.
- 5 cafeteras metal sin tapa.
- 67 platos loza playos flor celeste.

Artículo 2º.- Destínanse los bienes mencionados en el artículo anterior a la Secretaría de Desarrollo Social, previa incorporación de los que correspondan al patrimonio municipal.

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo agradecerá, mediante nota de estilo, la donación efectuada.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN: 14 de mayo de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.505

EXPEDIENTE N° : 1322 LETRA D AÑO 2009

ORDENANZA

14/5/09

Artículo 1º.- Modificase el artículo 4º de la Ordenanza nº 15120 por la cual se crea el Ente Municipal de Deportes y Recreación, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 4º.- La Dirección y Administración será ejercida por un Presidente con jerarquía equivalente a Secretario Municipal. Será asistido por un "Director General de Política Deportiva". Durarán en sus funciones cuatro (4) años o el menor tiempo que permanezca en sus funciones el intendente que los designó.

El Presidente y el Director serán designados por el Departamento Ejecutivo con acuerdo del Honorable Concejo Deliberante.

La Dirección del Ente será asistida por un Consejo Asesor compuesto por diez (10) miembros "ad honorem", más el Presidente, quien ejercerá la presidencia. De estos diez (10) miembros, cinco (5) serán elegidos por el Departamento Ejecutivo y los cinco (5) restantes propuestos por Asociaciones y Federaciones Deportivas Amateur locales, uno de ellos, deberá representar a los deportistas discapacitados, siempre que dichas entidades tengan personería jurídica y/o estén inscriptas en el Registro Municipal de Entidades Deportivas.

Los miembros del Consejo Asesor durarán dos (2) años en sus funciones, pudiendo ser reelectos en forma continua por un solo período.

Este Consejo Asesor asumirá también las funciones que fijan las Ordenanzas 8849 y 9206 sobre el Consejo Municipal del Deporte Amateur."

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN: 14 de mayo de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.506

EXPEDIENTE N° : 1328 LETRA D AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1°.- Acéptase la donación efectuada por la Fundación Banco Provincia de Buenos Aires a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, de treinta y tres (33) equipos de computación, con las características que a continuación se detallan:

EQUIPO	NRO. SERIE	MONITOR
Pentium III 800 Mhz, 128 Mbtes RAM HD 20 Gbytes, CD ROM, RED		
	2341	MARKVISION
Pentium III 1 ghz, 128 Mbtes RAM HD 10 Gbytes, CD ROM, RED		
	2247	IBM
Pentium III 450 Mhz, 128 Mbtes RAM HD 10 Gbytes, CD ROM, RED		
	2353	OLIVETTI
Pentium III 662 Mhz, 128 Mbtes RAM HD 20 Gbytes, CD ROM, RED		
	2213	OLIVETTI
Pentium III 800 Mhz, 128 Mbtes RAM HD 10 Gbytes, CD ROM, RED	2204	ID) (
	2304	IBM
Pentium III 450 Mhz, 128 Mbtes RAM HD 20 Gbytes, CD ROM, RED	22.40	IDM (
D III 700 Mb. 120 Mb DAM HD 10 Cb CD DOM DED	2348	IBM
Pentium III 700 Mhz, 128 Mbtes RAM HD 10 Gbytes, CD ROM, RED	2202	IDM
Pentium III 450 Mhz, 128 Mbtes RAM HD 10 Gbytes, CD ROM, RED	2303	IBM
Pennium III 430 Milz, 128 Motes RAM IID 10 Goyles, CD ROM, RED	2333	IBM
Pentium III 500 Mhz, 128 Mbtes RAM HD 20Gbytes, CD ROM, RED	2333	IDIVI
Tentium III 300 Milz, 120 Motes RAM IID 2000ytes, CD ROM, RED	2214	OLIVETTI
Pentium III 700 Mhz, 128 Mbtes RAM HD 40 Gbytes, CD ROM, RED	2211	OLIVEIII
Tentium in 700 mile, 120 motes in in 115 to doyles, e.b Rom, Reb	2306	DELL
Pentium III 700 Mhz, 128 Mbtes RAM HD 10 Gbytes, CD ROM, RED	2500	DEEL
	2308	SAMSUNG
Pentium III 550 Mhz, 128 Mbtes RAM HD 10 Gbytes, CD ROM, RED		21111222
	2352	COMPACO
Pentium III 700Mhz, 128 Mbtes RAM HD 10 Gbytes, CD ROM, RED		
• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	2340	HP
Pentium III 450 Mhz, 128 Mbtes RAM HD 20 Gbytes, CD ROM, RED		
<u> </u>	2337	VIEWSONIC
Pentium III 450 Mhz, 128 Mbtes RAM HD 10 Gbytes, CD ROM, RED		

	2355	IBM
Pentium III 665 Mhz, 128 Mbtes RAM HD 10 Gbytes, CD ROM, RED		1
Tentum in 603 Milz, 126 Motes M M The 16 Goyles, CB ROM, REB	2356	COMPACQ
Pentium III 450 Mhz, 128 Mbtes RAM HD 20 Gbytes, CD ROM, RED	22.47	AOG
Pentium III 665 Mhz, 128 Mbtes RAM HD 20 Gbytes, CD ROM, RED	2347	AOC
•	2358	OLIVETTI
Pentium III 450 Mhz, 128 Mbtes RAM HD 20 Gbytes, CD ROM, RED	2346	HP
Pentium III 450 Mhz, 128 Mbtes RAM HD 20 Gbytes, CD ROM, RED		
Pentium III 450 Mhz, 128 Mbtes RAM HD 10 Gbytes, CD ROM, RED	2335	OLIVETTI
reminim 111 430 Milz, 128 Moles RAM HD 10 Goyles, CD ROM, RED	2339	OLIVETTI
Pentium III 733 Mhz, 128 Mbtes RAM HD 40 Gbytes, CD ROM, RED	2343	OLIDATA
Pentium III 700 Mhz, 128 Mbtes RAM HD 10 Gbytes, CD ROM, RED		
D. C. HI 450 M. 100 M. DAM HD 40 Cl. CD DOM DED	2318	HP
Pentium III 450 Mhz, 128 Mbtes RAM HD 20 Gbytes, CD ROM, RED	2336	COMPACQ
Pentium III 665 Mhz, 128 Mbtes RAM HD 10 Gbytes, CD ROM, RED	2351	OLIVETTI
Pentium III 665 Mhz, 128 Mbtes RAM HD 10 Gbytes, CD ROM, RED	2551	OLIVETTI
·	2354	AOC
Pentium III 800 Mhz, 128 Mbtes RAM HD 10 Gbytes, CD ROM, RED	2344	VIEWSONIC
Pentium III 800 Mhz, 128 Mbtes RAM HD 10 Gbytes, CD ROM, RED		
D. or HI ((C.M. 120 Mb) PAM HD 20 Cl. (c. CD DOM DED	2345	OLIVETTI
Pentium III 665 Mhz, 128 Mbtes RAM HD 20 Gbytes, CD ROM, RED	2342	IBM
Pentium III 450 Mhz, 128 Mbtes RAM HD 10 Gbytes, CD ROM, RED		DITH IDC
Pentium III 700 Mhz, 128 Mbtes RAM HD 10 Gbytes, CD ROM, RED	2338	PHILIPS
Tomain in 700 mile, 120 motes from the 10 doyees, CD ROW, RED	2329	SAMSUNG
Pentium III 450 Mhz, 128 Mbtes RAM HD 20 Gbytes, CD ROM, RED	2350	TVM
Pentium III 665 Mhz, 128 Mbtes RAM HD 10 Gbytes, CD ROM, RED		
	2349	IBM

Artículo 2º.- Destínanse los bienes mencionados en el artículo anterior a la Secretaría de Salud, previa incorporación al patrimonio municipal.

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo agradecerá mediante nota de estilo la donación efectuada.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN: 14 de mayo de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.507

EXPEDIENTE N° : 1348 LETRA D AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al señor Rubén Pascual Sammarone, D.N.I. 5.326.205, titular de la licencia de transporte escolar nº 173, a continuar prestando servicio con su vehículo marca Renault Trafic, modelo 1993, dominio WGP 107.

Artículo 2°.- La presente autorización tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2009, expirado dicho plazo el permisionario deberá indefectiblemente proceder a renovar la unidad acorde a la normativa vigente.

Artículo 3º.- Asimismo, deberá circular con la Verificación Técnica Vehicular de la Provincia de Buenos Aires actualizada.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

FECHA DE SANCIÓN: 14 de mayo de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.508

EXPEDIENTE N°: 1355 LETRA D AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a proceder a la adjudicación de la Unidad Turística Fiscal Faro Norte a la fírma Playa Azul S.A., con domicilio legal en la calle Mitre 2744 Piso 3º de la ciudad de Mar del Plata, en un todo de acuerdo con el pliego de bases y condiciones aprobado por Ordenanza 18800, oferta presentada y demás constancias obrantes en el expediente 6713-3-08 Cuerpos 1, 2 y 3 del Departamento Ejecutivo (Exp 1355-D-09 HCD), en concordancia con lo preceptuado en el artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 2º.- En forma previa a la adjudicación de la unidad el oferente deberá presentar:

- Constancia de la incorporación en los Libros rubricados de la Sociedad, con intervención de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, del Acta o Actas mediante las cuales quede plasmada la voluntad expresa de integrar los importes comprometidos según instrumento glosado a fs. 498/500 del cuerpo 3 del expediente mencionado en el artículo anterior, con detalle nominal de cada uno de los aportes por socio y la acreditación de la realización de tal aporte, conforme los porcentuales pertinentes y de acuerdo a las pautas establecidas por el mencionado organismo provincial.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN: 14 de mayo de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.509

EXPEDIENTE N° : 1358 LETRA D AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la señora María Susana García D.N.I. 12.782.928, titular de la licencia del servicio de "Transporte Privado de Pasajeros" nº 056, a continuar prestando servicio con su vehículo marca Ford Transit, modelo 1998, dominio CKC 565.

Artículo 2º.- La presente autorización tendrá vigencia hasta el 31 de marzo de 2010, expirado dicho plazo el permisionario deberá indefectiblemente proceder a renovar la unidad acorde a la normativa vigente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN: 14 de mayo de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.510

EXPEDIENTE N° : 1359 LETRA D AÑO 2009

ORDENANZA

<u>Artículo 1º</u>.- Autorízase al señor Miguel Ángel Izcue D.N.I. 10.506.333, titular de la licencia de Transporte Escolar nº 036, a continuar prestando servicio con su vehículo marca Mercedes Benz, modelo 1983, dominio RNU 035.

Artículo 2°.- La presente autorización tendrá vigencia hasta el 31 de marzo de 2010, expirado dicho plazo el permisionario deberá indefectiblemente proceder a renovar la unidad acorde a la normativa vigente.

Artículo 3º.- Asimismo, deberá circular con la Verificación Técnica Vehicular de la Provincia de Buenos Aires actualizada.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN: 14 de mayo de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.511

EXPEDIENTE N° : 1365 LETRA D AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 7/100 (\$ 24.353,07) a favor de Repsol YPF Gas S.A. por la provisión y transporte de gas propano en varias dependencias municipales, durante los años 2006 y 2007.

Artículo 2º.- A los fines de poder cumplimentar las disposiciones del artículo anterior que reconoce la deuda y autoriza el pago, compénsase con idénticos efectos jurídicos que los previstos en el artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el exceso que se registra al cierre del Ejercicio 2006, según lo siguiente:

Exceso \$ 3.552,71

Jurisdicción 05 Secretaría de Economía y Hacienda Programa 01.00.00 Coordinación y Programación

Fuentes de Financiamiento 110 Tesoro Municipal Inciso 2 Bienes de Consumo

Ptda. Principal 5 Productos químicos, combustibles y lubricantes

Ptda. Parcial 6 Combustibles y lubricantes

Economía \$ 3.552,71

Jurisdicción 05Secretaría de Economía y HaciendaPrograma 01.00.00Coordinación y Programación

Fuentes de Financiamiento 110 Tesoro Municipal Inciso 5 Transferencias

Ptda. Principal 1 Transf. al sector privado para financiar gastos corrientes

Ptda. Parcial 4 Ayudas sociales a personas

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en la contabilidad municipal con débito a la cuenta "Resultado de Ejercicios Anteriores – Cuenta 312100000" y crédito a "Cuentas Comerciales a Pagar – Cuenta 211100000" el importe de la deuda que se reconoce por el artículo 1º. El egreso deberá imputarse a Jurisdicción 111015000 Secretaría de Economía y Hacienda, Categoría Programática 94.00.00 Deuda Flotante, Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal, Objeto del Gasto 7610 Disminución de Cuentas a Pagar Comerciales a Corto Plazo.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN: 14 de mayo de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.512

EXPEDIENTE N° : 1366 LETRA D AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase con carácter precario al señor Miguel Sergio Alejandro a afectar con el uso de suelo "Venta por mayor y menor de fiambres, quesos frescos y duros, lácteos, aceitunas, productos de copetín", el inmueble ubicado en la calle Moreno nº 7.396 esquina Avda. A. Alió identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 67t, Parcela 1 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

- 2.1. No ocupar espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo ó móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).
- 2.2. Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia o la falta de adecuación a lo requerido en el punto anterior, dejará sin efecto la presente autorización.
- Artículo 3º .- Con carácter previo, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9.784 Código de Preservación Forestal en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576.
- Artículo 4º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.
- Artículo 5º. Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

5^a Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

14/5/09

FECHA DE SANCIÓN: 14 de mayo de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.513

EXPEDIENTE N° : 1368 LETRA D AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a los titulares de licencias del servicio de transporte de personas por medio de automóviles de alquiler con taxímetros, a instalar en sus unidades "mamparas antivandálicas" que aisle al conductor de los pasajeros.

Artículo 2º.- Dicho sistema de seguridad será de carácter optativo, observará las disposiciones de tránsito vigentes y en ningún caso impedirá la comunicación entre el chofer y el pasajero, ni obstaculizará la visibilidad.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN: 14 de mayo de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.514

EXPEDIENTE N° : 1369 LETRA D AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, a la señora Viviana Estela Arbini, a afectar con el uso de suelo "inmobiliaria", el local perteneciente al edificio ubicado en la calle Viamonte nº 2501 denominado catastralmente como Circunscripción I, Sección E, Manzana 80B, Parcela 6a, Polígono 00-01 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Con carácter previo, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576.

Artículo 3º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 4º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN: 14 de mayo de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.515

EXPEDIENTE N° : 1376 LETRA U AÑO 2009

VISTO:

La destacada trayectoria de la señora Amparo Maneiro Segado, más conocida en el ámbito de la aviación deportiva como "Charito" Germanó, quien reside en la ciudad de Mar del Plata; y

CONSIDERANDO:

Que la señora Amparo Maneiro Segado, de nacimiento "Marie Rosarie Janfreu", heredó de su padre la pasión por la aviación, quien cayera abatido sobre cielos de Francia cuando "Blitz Krieg" Hitleriana se abatía sobre Europa.

Que en el mismo desgraciado episodio la pequeña Marie también perdió a su madre, por lo que una Orden de Monjas Francesas se hizo cargo de ella y la trasladó a la Argentina, donde le cambiaron el nombre por el de Amparo Maneiro Segado, aunque su apodo "Charito" deriva de Rosario, la traducción al castellano de su nombre Francés.

Que su pasión por volar se manifestó muy temprano y fue apoyada por las monjas que le consiguieron el más capacitado instructor del momento, el señor Santiago Germanó, mejor piloto de acrobacia aérea de la aviación Argentina quien luego sería su esposo.

14/5/09

Que a su lado no solo aprendió a volar, sino aprendió que volar era libertad, que esa libertad era amor y el amor superaría toda la angustia y el dolor pasados, su pasión quedó plasmada en la frase ".... Para que podamos seguir volando sólo tenemos que revisar nuestro espíritu y nuestra voluntad, si ellos están listos seguramente habrá un avión esperándonos en una pista cercana.."

Que cuenta en su haber con más de 7000 horas de vuelo, en las obtuvo innumerables récords y logros deportivos, uno de ellos aún vigente, que es el de haber realizado 963 rizos (loopings) consecutivos en 1951, en ocasión de la inauguración del aeroclub de Carhué y superando a su propio maestro, que había logrado 960.

Que también participó en numerosos eventos aeronáuticos, como la famosa reboada, entre el 15 y el 20 de junio de 1954, para sumarse a los festejos del IV Centenario de la Fundación de San Pablo (Brasil), en donde salvó su vida gracias a su pericia, luego de que su avión sufriera un desperfecto.

Que pocos meses después, a los mandos de un Focke Wulf FW 44, fabricado en nuestro país bajo licencia Alemana, participó en el campeonato mundial de acrobacia aérea, realizado en la ciudad de Coventry, Inglaterra, donde obtuvo el primer campeonato mundial de acrobacia aérea para la Argentina, venciendo al experimentado piloto norteamericano Frank Price, veterano aviador de la S.G.M. y Corea.

Que la perfección de sus maniobras y el hecho de que una mujer hubiera logrado un título, hasta ese momento sólo reservado a los hombres, hizo que su fama se disparara por el mundo, fue recibida por la Reina Isabel II de Inglaterra y reconocida como miembro de la Asociación Internacional de Mujeres Aviadoras, un selecto grupo con solo 99 integrantes.

Que así fue que su gira se extendió por toda Europa, voló y realizó exhibiciones en Italia, España, Alemania; Holanda, U.S.A. y Francia. Por el Campeonato logrado para nuestro país la Fuerza Aérea Argentina le otorgó el primer brevet de "Aviadora militar", "Charito" Germanó se convirtió así en la primera aviadora militar de nuestra Fuerza Aérea.

Que es un honor y un orgullo que la "Dama Alada" de nuestra aviación "Charito" Germanó sea nuestra vecina y resida en Mar del Plata, teniendo en cuenta su destacado aporte a la aviación deportiva de nuestro país, considerando necesario brindarle el reconocimiento y el respeto que su trayectoria y ejemplo de vida merecen.

Por ello el Honorable Concejo Deliberante ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase "Ciudadana Ilustre" de la ciudad de Mar del Plata a la señora Amparo Maneiro Segado, conocida como "Charito" Germanó, en reconocimiento a su destacada trayectoria en el ámbito de la aviación deportiva nacional e internacional.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la señora Amparo Maneiro Segado, en un acto convocado al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN: 14 de mayo de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.516

EXPEDIENTE Nº : 1377 LETRA CJA AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1°.- Otórgase a los señores tripulantes de la embarcación pesquera "Simbad", que a continuación se detallan, la distinción al Mérito Ciudadano en reconocimiento a sus actos de valor al concurrir en rescate de los náufragos del pesquero "ATLANTIDA":

HECTOR O. SUAREZ, patrón MANUEL A. IVANOFF, 2º patrón ALBERTO A. FERRARA, jefe Cond. Maq. JORGE T. REYNOSO, 1º of. Cond. Maq. MARCO A. CASTRO, marinero ANIBAL RAMÍREZ, marinero JUAN J. ESQUIVEL, marinero LORENZO O. GONZÁLEZ, marinero MAURICIO O. DOMAICA, marinero 5ª Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

14/5/09

JOSÉ M. SANAGUA, marinero DANIEL R. FERNÁNDEZ, marinero VICTOR J. ROEN, marinero EZEQUIEL M. SONZINI, marinero CLAUDIO D. ARIAS, engrasador RAMIGIO AYALA, camarero NÉSTOR M. DIAZ LEMA, engrasador LUIS F. DAUMES, marinero GABRIEL MARIA CORZO, Inspector de Pesca

Artículo 2°.- Entréguese copia de la presente a los señores tripulantes del pesquero "Simbad", y a los representantes de la empresa propietaria del mismo, en un acto convocado al efecto.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN: 14 de mayo de 2009

 N° DE REGISTRO : O-13.517

EXPEDIENTE N° : 1383 LETRA U AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase la utilización del espacio público de la cuadrícula de la Plaza General San Martín sito entre las calles San Luis, 25 de Mayo, Mitre y Avenida Luro para la realización de la Feria de las Colectividades, organizada por la Asociación Civil sin fines de lucro "Grupo Presencia de las Colectividades de Mar del Plata", durante el receso escolar invernal 2009, debiendo finalizar sus actividades diariamente a las 22.00 horas.

Artículo 2°.- El Departamento Ejecutivo, a través de la Dirección General de Inspección General, verificará la ubicación y dimensiones de las carpas que deberán localizarse sobre dicha cuadrícula sin ocupar las calzadas circundantes.

Artículo 3º.- Las entidades participantes se adecuarán a lo dispuesto por los artículos 3º, 4º incisos a) y b) y 7º de la Ordenanza nº 9259.

Artículo 4º.- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical, en cualquiera de sus formas, deberán abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, SADAIC, AADICAPIF, etc) previa iniciación de las actividades.

Artículo 5º.- Previo al inicio de las actividades, los organizadores deberán contar con la autorización emitida por el Cuerpo de Bomberos de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 6°.- Asimismo contratará un servicio médico de emergencia permanente que acompañe el desarrollo de la actividad.

Artículo 7°.- La permisionaria deberá contratar los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero o a la misma Municipalidad, por daños o perjuicios que eventualmente se pudieren producir a los mismos o a sus bienes en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad, atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109° a 1136° del Código Civil, incluyendo también gastos, honorarios y costas del demandante.

Artículo 8º.- La entidad autorizada en el artículo 1º de la presente deberá efectuar la limpieza y mantenimiento diario del área.

Artículo 9º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN: 14 de mayo de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.518

EXPEDIENTE N° : 1406 LETRA D AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modificanse los artículos 1º y 7º de la Ordenanza 19098 los que quedarán redactados de la siguiente manera:

14/5/09

- "Artículo 1º.- Objeto: La presente ordenanza tiene por objeto establecer los pases para el transporte público de pasajeros, para los alumnos que concurren a los establecimientos educacionales de enseñanza pública y gratuita de los Niveles: de Educación Inicial Obligatoria (salas de cuatro (4) y cinco (5) años), de Educación Primaria, Educación Secundaria, Post Primario, Secundario municipal, provincial, nacional, de formación profesional municipal, provincial y nacional y alumnos becados con el cien por ciento (100%) de colegios privados cuando éstos perciban subsidios no menores al ochenta por ciento (80%) para salarios docentes."
- "Artículo 7º.- Beneficiarios: Serán sus beneficiarios los alumnos regulares que concurran a los establecimientos de enseñanza pública y gratuita entre el cuarto y el sexto año del nivel secundario municipal, provincial, nacional, de formación profesional municipal, provincial y nacional y alumnos becados con el cien por ciento (100%) de colegios privados cuando éstos perciban subsidios no menores al ochenta por ciento (80%) para salarios docentes. Serán válidos para turnos matutinos, vespertinos, dobles y nocturnos."

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN: 14 de mayo de 2009

 N° DE REGISTRO : O-13.519

EXPEDIENTE N° : 1418 LETRA D AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídanse las nóminas que resultaren de la implementación de la metodología sugerida por el Instituto Provincial de la Vivienda, aprobados mediante Decretos Nros. 934/08 y 1009/09 del Departamento Ejecutivo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN: 14 de mayo de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.520

EXPEDIENTE N° : 1420 LETRA D AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el convenio suscripto entre la Municipalidad de General Pueyrredon y la Provincia de Buenos Aires, representada por el señor Intendente Municipal Gustavo Pulti y el señor Gobernador Daniel Scioli, que forma parte de la presente como Anexo I, por medio del cual el Municipio adhiere al Decreto Provincial nº 440/09 creador del "Fondo Solidario Provincial".

Artículo 2º.- La Municipalidad de General Pueyrredon adhiere a la Ley nº 13.976, mediante la cual la Provincia adhiere al Decreto Nacional nº 206/09 –Fondo Federal Solidario-. Los fondos que se reciban serán destinados de acuerdo a las finalidades establecidas en el artículo 1º de dicho Decreto. El Departamento Ejecutivo dictará las medidas necesarias que permitan dar cumplimiento a lo allí dispuesto.

Artículo 3º.- Remítase copia de la presente a la Subsecretaría de Política y Coordinación Económica del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc..-

Nota: El convenio a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1420-D-09.

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN: 14 de mayo de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.521

EXPEDIENTE N° : 1421 LETRA AM AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a los señores Alejandro Fernández D.N.I. 30946543 y Federico Iannicelli D.N.I. 29696937 el uso de la vía pública y el corte del tránsito del Paseo Celso Aldao, para la realización del "3º Campeonato Nacional de Skates Largos" que, con el aval de la Asociación Marplatense de Skate y de la Asociación Argentina de Skate, se llevará a cabo el 24 de mayo de 2009 desde las 11:00 hasta las 20:00 horas.

5ª Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

14/5/09

Artículo 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a determinar el lugar exacto del uso mencionado el artículo anterior.

Artículo 3º.- La entidad organizadora deberá abonar las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, que realizarán el acompañamiento y corte del mismo durante el desarrollo de la competencia.

Artículo 4º.- Los permisionarios contratarán un servicio médico de emergencia permanente que acompañe la competencia durante todo su recorrido. Asimismo deberán proceder a la limpieza del sector dejando el mismo en perfectas condiciones de uso, una vez finalizada la actividad.

Artículo 5º.- Asimismo, deberán contratar los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero o a la misma Municipalidad, por daños o perjuicios que eventualmente se pudieren producir a los mismos o a sus bienes en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad, atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109º a 1136º del Código Civil, incluyendo también gastos, honorarios y costas del demandante.

Artículo 6°.- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical, en cualquiera de sus formas, deberán abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.) previa iniciación de las actividades.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc..-

RESOLUCIONES

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN: 14 de mayo de 2009

Nº DE REGISTRO : R-2694

EXPEDIENTE N° : 1344 LETRA AM AÑO 2009

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del "Primer Encuentro Provincial de Gimnasia Aeróbica Especial" que, con el apoyo logístico del EMDER, la Secretaría de Educación y la Dirección General de la Promoción de la Igualdad y Prevención de la Discriminación, se llevará a cabo los días 6 y 7 de junio de 2009 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comunicar, etc..-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN: 14 de mayo de 2009

N° DE REGISTRO : R-2695

EXPEDIENTE N° : 1352 LETRA U AÑO 2009

RESOLUCION

<u>Artículo 1º</u>.- El Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la actividad desarrollada por Intersur Hotel "13 de Julio", por ser un establecimiento líder a nivel nacional en la realización de congresos y convenciones.

Artículo 2º.- Entregar copia de la presente a dicho establecimiento en un acto a celebrarse en el recinto de sesiones "Carlos Mauricio Irigoin" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comunicar, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN: 14 de mayo de 2009

N° DE REGISTRO : R-2696

NOTA H.C.D. N° : 180 LETRA A AÑO 2009

RESOLUCION

5ª Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

14/5/09

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del XV Congreso Argentino de Vialidad y Tránsito: "Los Desafios del Sistema de Transporte" y la VI Expovial Argentina 2009 que, organizadas por la Asociación Argentina de Carreteras y el Consejo Vial Federal, se llevarán a cabo los días 14 y 18 de septiembre de 2009.

Artículo 2º.- Comunicar, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN: 14 de mayo de 2009

Nº DE REGISTRO : R-2697

NOTA H.C.D. N° : 232 LETRA G AÑO 2009

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el "3º Congreso Argentino de Ciencias del Ejercicio, Deportes, Fitness y Salud – Mar del Plata Entrena", que se realizará los días 13 y 14 de junio de 2009 en el Complejo Deportivo Albert Einstein de nuestra ciudad.

Artículo 2º .- Comunicar, etc..-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN: 14 de mayo de 2009

Nº DE REGISTRO : R-2698

EXPEDIENTE N° : 1403 LETRA AM AÑO 2009

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la "II Liga de Fútbol Especial" que, organizada por la Asociación Deportivo Educativa Regional Marplatense para Discapacitados A.D.E.R.MA.D. - Centro Recreativo Deportivo Especial (C.RE.D.E.), se realizará los días 20 de abril, 18 de mayo, 15 de junio, 3 de agosto, 7 de septiembre y 26 de octubre de 2009, en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Enviar copia de la presente a la Asociación Deportivo Educativa Regional Marplatense para Discapacitados A.D.E.R.MA.D - Centro Recreativo Deportivo Especial (C.RE.D.E.).

Artículo 3º.- Comunicar, etc..-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN: 14 de mayo de 2009

Nº DE REGISTRO : R-2699

EXPEDIENTE N° : 1412 LETRA CJA AÑO 2009

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon adhiere y declara de su interés la presentación realizada por la Sociedad de Patrones Pescadores que, referida a la situación por la que atraviesan las lanchas amarillas artesanales de rada o ría descubiertas con asiento en Mar del Plata forma parte de la presente como Anexo I, en la que se solicita al superior Gobierno de la Nación y/o de la Provincia de Buenos Aires lo siguiente:

- Se autorice por "razones de fuerza mayor" la transferencia del Permiso de Pesca nacional y/o Provincial de dos lanchas amarillas de rada o ría descubiertas de 13 mts. De eslora promedio a una costera con cubierta corrida de 20,70 mts. de eslora de arqueo.
- Dada la situación de emergencia, intervenga la autoridad de aplicación nacional y/o provincial a los fines de realizar las gestiones necesarias ante los organismos que correspondan, para viabilizar el acceso a un crédito y a un sistema de garantía para que este proyecto PYME de adecuación en particular, pueda culminar con éxito.

Artículo 2º.- Comunicar, etc.-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN: 14 de mayo de 2009

N° DE REGISTRO: R-2700

EXPEDIENTE N° : 1413 LETRA AM AÑO 09

14/5/09

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el Curso de Socorrismo y Rescate que, organizado por "Entrenamiento de Emergencia y Rescate Mar del Plata", con el objetivo de entrenar al participante en Protocolos, Maniobras y Técnicas de Emergencia y Rescate para dar respuesta ante una situación de emergencia en zonas agrestes donde la parte sanitaria está ausente, se realizará los días 29, 30 y 31 de mayo de 2009.

Artículo 2º.- Enviar copia de la presente a "Entrenamiento de Emergencia y Rescate Mar del Plata".

Artículo 3º.- Comunicar, etc..-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN: 14 de mayo de 2009

N° DE REGISTRO : R-2701

EXPEDIENTE N° : 1416 LETRA MBK AÑO 2009

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el trabajo de la Arquitecta Liliana Castillo denominado "Red de Comercialización Socio – Cultural de Mujeres", que será presentado en el marco del proyecto "INNOVA: Innovación y Cohesión Social: capacitación metodológica y visibilidad de buenas prácticas" propuesto por Mercociudades, en la ciudad de Montevideo -Uruguay.

Artículo 2°.- Entregar copia de la presente a la Arquitecta Liliana Castillo.

Artículo 3º.- Comunicar, etc.-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN: 14 de mayo de 2009

N° DE REGISTRO: R-2702

EXPEDIENTE N° : 1417 LETRA CJA AÑO 2009

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la Jornada que, en conmemoración del Día Mundial de Internet, se llevará a cabo el 14 de mayo de 2009 en la ciudad de Mar del Plata, bajo la organización del Instituto de Derecho Informático del Colegio de Abogados Departamental.

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente al Instituto de Derecho Informático del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mar del Plata.

Artículo 3º.- Comunicar, etc.-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN: 14 de mayo de 2009

N° DE REGISTRO: R-2703

EXPEDIENTE N° : 1421 LETRA AM AÑO 2009

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el "3º Campeonato Nacional de Skates Largos" que, con el aval de la Asociación Marplatense de Skate y la Asociación Argentina de Skate se realizará el 24 de mayo de 2009, en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Enviar copia de la presente a los señores Alejandro Fernández y Federico Iannicelli.

Artículo 3º.- Comunicar, etc..-

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN: 14 de mayo de 2009

Nº DE REGISTRO : R-2704

EXPEDIENTE N° : 1428 LETRA P AÑO 2009

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés con carácter permanente, las Jornadas que se llevan a cabo en la ciudad de Mar del Plata con motivo de celebrarse el 17 de mayo el Día Internacional de Internet, oportunidad en la que todas las instituciones y personas relacionadas con la Red tratan de dar a conocer las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías para la sociedad.

Artículo 2º.- Enviar copia de la presente a la Asociación de Usuarios de Internet (AUI).

Artículo 3º.- Comunicar, etc..-

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN: 14 de mayo de 2009

Nº DE REGISTRO : R-2705

EXPEDIENTE N° : 1437 LETRA V AÑO 2009

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a la Cooperativa de Obras, Servicios Públicos y Consumo Stella Maris Ltda. no efectuar, en ningún caso, cortes en el servicio de agua que presta a los vecinos del barrio o restituirlo de inmediato en los casos que ya se hubiere implementado dicho cese del servicio.

Artículo 2º.- Comunicar, etc.-

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN: 14 de mayo de 2009

N° DE REGISTRO: R-2706

EXPEDIENTE N° : 1439 LETRA V AÑO 2009

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su apoyo a las gestiones que se están llevando adelante por el Departamento Ejecutivo tendientes a preservar los puestos de trabajo de todas las personas que se desempeñan en la actual Estación Terminal de Omnibus, ya sean empleados en relación de dependencia con los concesionarios o posean un permiso para desarrollar tareas por parte de la Administración de la Estación Terminal.

Artículo 2º.- Comunicar, etc.

- Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN: 14 de mayo de 2009

Nº DE REGISTRO : R-2707

EXPEDIENTE N° : 254 LETRA V AÑO 2009

RESOLUCION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon entiende como prioritaria la inmediata resolución de la problemática habitacional de las 46 familias desalojadas en los sucesos del 17 de abril del corriente, a través de la cesión de un predio para la construcción de sus respectivas viviendas, en concordancia con la Resolución Judicial.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

DECRETOS

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN: 14 de mayo de 2009

Nº DE REGISTRO : D-1422

EXPEDIENTE N° : LETRA AÑO

Exptes. y Notas nº 1307-V-07, 1310-V-08, 1526-U-08, 1746-U-08, 2024-U-08, 217-P-08, 422-C-08, 1003-OS-09, 1159-D-09, 1240-FVC-09, 75-M-09, 152-M-09, 175-C-09, 195-L-09, 218-D-09, 221-U-09.

14/5/09

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1307-V-07: Dando respuesta a la Comunicación C-3132, referida al emplazamiento de un monolito en recordación del señor Alejandro Olmos.

Expte. 1310-V-08: Dando respuesta a la Comunicación C-3291, relacionada con la agilización del trámite administrativo que posibilite el cobro de haberes a docentes ingresantes.

Expte. 1526-U-08: Dando respuesta a la Comunicación C-3350, referida al tránsito vehicular en Avda. Independencia entre 11 de Septiembre y Maipú.

Expte. 1746-U-08: Dando respuesta a la Comunicación C-3359, referente a la adecuación de un espacio verde en la Plaza España.

Expte. 2024-U-08: Dando respuesta a la Comunicación C-3412, relacionada con la continuidad de la construcción de la Escuela Primaria Provincial nº 7.

Nota 217-P-08: Pomponio, Jorge y Otros. Dando respuesta a la Comunicación C-3436, referida a la posibilidad de instalar reductores de velocidad en un sector de la ciudad.

Nota 422-C-08: Comunidad Educativa del Jardín Municipal nº 17. Dando respuesta a la Comunicación C-3394, relacionada con la articulación del Jardín y la Escuela Primaria Municipal nº 12.

Expte. 1003-OS-09: Remitiendo informe de Sindicatura correspondiente al mes de Noviembre de 2008.

Expte. 1159-D-09: Convalidando la Resolución R-2938, referente a la contratación del Servicio de Cobertura de Emergencias Médicas.

Expte. 1240-FVC-09: Declarando de Interés del Honorable Concejo Deliberante la realización del "Congreso Internacional de Fumigaciones".

Nota 75-M-09: Miraglia, Marcos. Solicita se Declare de Interés la realización del "I Congreso Internacional de Entretenimiento Deportivo.

Nota 152-M-09: Marta y Dorys. Solicitan se Declare de Interés la realización de un Espectáculo Musical al cumplirse un nuevo aniversario de la Casa del Folklore.

Nota 175-C-09: Colegio de Sociólogos de la Provincia de Buenos Aires. Solicita auspicio institucional del Honorable Cuerpo para la realización del Primer Congreso de Sociólogos.

Nota 195-L-09: Lapidote, Patricio José. Solicita se le otorgue una distinción al señor Mike Stewart por su actividad deportiva.

Nota 218-D-09: D'Addato, Gloria. Expone en Banca Abierta sobre las condiciones laborales del trabajador policial.

Nota 221-U-09: Universidad Tecnológica Nacional. Manifiesta disconformidad por falta de atención.

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN: 14 de mayo de 2009

Nº DE REGISTRO : D-1423

EXPEDIENTE N° : 1389 LETRA CJA AÑO 2009

DECRETO

Artículo 1º.- Reconócese la constitución del Bloque Unipersonal "Unión Peronista", compuesto por el concejal Ricardo Oscar Alonso.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN: 14 de mayo de 2009

N° DE REGISTRO : C-3507

EXPEDIENTE N° : 1227 LETRA U AÑO 2008

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de incorporar dentro de los servicios eventuales de la Concesión de los Servicios de Higiene Urbana, un servicio de limpieza y prevención de pintadas y graffitis y mantenimiento de muros de construcciones a solicitud del vecino frentista que desee realizar dichos trabajos y contratar a la empresa concesionaria, como así también correrán por cuenta del mismo, los gastos que origine la obra.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN: 14 de mayo de 2009

Nº DE REGISTRO : C-3508

EXPEDIENTE N° : 1105 LETRA U AÑO 2009

COMUNICACION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos en la Ordenanza nº 9364, los siguientes puntos relacionados con los contratos de locación de inmuebles para el funcionamiento de Dependencias Municipales:

- a) Fecha de celebración de cada uno de los contratos.
- b) Identificación del inmueble y del locador.
- c) Monto de la locación.
- d) Duración del contrato.
- e) Dependencia que ocupa el inmueble.
- f) Gastos adicionales al monto de la locación que deben ser erogados por el Municipio (Tasa por Servicios Urbanos, Servicio Sanitario, expensas ordinarias y/o extraordinarias, etc)

Artículo 2º.- Asimismo se solicita al Departamento Ejecutivo informe:

- a) Si durante el ejercicio 2009 se procederá a locar otros inmuebles.
- b) Si existen inmuebles de propiedad de la Municipalidad que se encuentren sin utilizar.
- c) Si se está planificando para el mediano y largo plazo la construcción de instalaciones definitivas y propias.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN: 14 de mayo de 2009

N° DE REGISTRO : C-3509

EXPEDIENTE N° : 1236 LETRA U AÑO 2009

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado proyecte y planifique las obras necesarias que permitan el incremento del caudal en la red colectora cloacal tendida desde el Parque Industrial y Tecnológico General Savio de Mar del Plata hasta la ciudad de Batán, como así también la extensión de la red domiciliaria.

Artículo 2º.- Asimismo, vería con agrado que ejecute, con carácter urgente, la ampliación de la red cloacal domiciliaria correspondiente a la zona delimitada por la Ruta 88 y las calles 126 y 135 de la ciudad de Batán.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN: 14 de mayo de 2009

N° DE REGISTRO : C-3510

EXPEDIENTE N° : 1302 LETRA V AÑO 2009n

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos de la Ordenanza nº 9364, sobre el posible caso de dengue detectado en la ciudad el pasado 1º de abril de 2009.

Artículo 2º.- Asimismo informe las acciones de prevención para eliminar el riesgo de contraer la enfermedad del dengue y las medidas de desinfección que se han iniciado o tienen previsto realizar en las zonas de la ciudad de mayor riesgo por falta de servicios sanitarios o acumulación de agua.

<u>Artículo 3º</u>.- El H. Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo además de extremar las medidas de prevención y difusión pública para evitar un brote de dengue, implemente un control sanitario en las vías de acceso al Partido disponiendo sistemas de fumigación para los vehículos en tránsito.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN: 14 de mayo de 2009

N° DE REGISTRO : C-3511

EXPEDIENTE N° : 1345 LETRA FVC AÑO 2009

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para disponer la reparación o recambio de los dispositivos de apagado automático en el alumbrado público de la calle Lanzilota desde Tripulantes del Fournier hasta la calle Arana y Goiri y en la calle Soler desde Don Orione hasta Juramento. Asimismo, se contemple el reemplazo de las luminarias que no funcionan.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN: 14 de mayo de 2009

N° DE REGISTRO: C-3512

EXPEDIENTE N° : 1356 LETRA CLO AÑO 2009

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo instrumente los mecanismos necesarios ante el área correspondiente, para evitar la circulación de motos por el interior de la Plaza Mitre.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN: 14 de mayo de 2009

N° DE REGISTRO : C-3513

EXPEDIENTE N° : 1361 LETRA U AÑO 2009

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que proceda al reemplazo y emplazamiento de luminarias en el Barrio Florentino Ameghino de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN: 14 de mayo de 2009

N° DE REGISTRO : C-3514

EXPEDIENTE Nº : 1364 LETRA CJA AÑO 2009

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para la instalación de alumbrado público en el Barrio Santa Isabel.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN: 14 de mayo de 2009

N° DE REGISTRO : C-3515

NOTA H.C.D. N° : 219 **LETRA** V **AÑO** 2009

COMUNICACION

5^a Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

14/5/09

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, por intermedio de las áreas competentes, realice las acciones que considere necesarias para evitar el brote del dengue en las zonas de la ciudad que evalúe de mayor riesgo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN: 14 de mayo de 2009

N° DE REGISTRO : C-3516

EXPEDIENTE N° : 1373 LETRA DP AÑO 2009

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, con respecto a la obra en construcción irregular sita en Bernardo de Irigoyen 2660 entre Alberti y Rawson, disponga los medios a su alcance para:

- a) Agotar las instancias para el cierre del proceso en torno a las actuaciones ya labradas, solicitando al Tribunal de Faltas actuante que evalúe garantizar la comparencia del infractor por medio de la fuerza pública.
- b) Garantizar, a través de la Dirección de Obras Privadas, el efectivo cumplimiento de la orden del Juzgado de Faltas de "Controlar en forma diaria la clausura" (Resolución del 9 de marzo de 2009).
- Retirar todo cartel, ya sea de obra o de venta de unidades, a lo efectos de evitar se continúe avanzando en la
 ejecución y/o comercialización de la obra.
- d) Proceder a la clausura definitiva y controlada de la playa de estacionamiento que allí funciona en infracción.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN: 14 de mayo de 2009

N° DE REGISTRO : C-3517

NOTA H.C.D. N° : 254 **LETRA** V **AÑO** 2009

COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante encomienda al Departamento Ejecutivo la pronta realización de las gestiones para la cesión de las parcelas comprendidas en el Distrito UD54, Circunscripción VI, Sección H, Chacra 67, Manzanas 67ac, 67af y 67am, excepto aquellas reservadas al Programa de Emergencia Habitacional (Techo y Trabajo), a los efectos de construir viviendas destinadas a las 46 familias desalojadas el 17 de abril del corriente, en concordancia con la Resolución Judicial.

Artículo 2º -- Comuníquese, etc.-

- Sumario 57 -

FECHA DE SANCIÓN: 14 de mayo de 2009

N° DE REGISTRO : C-3518

EXPEDIENTE N° : 1438 LETRA U AÑO 2009

COMUNICACION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe sobre la política de selección de personal realizada durante la última temporada para cumplir con las distintas prestaciones y si de la misma participó alguna Universidad.

Artículo 2º.- Asimismo le solicita informe:

- a) Número de agentes que se detectaron a la fecha que no cumplen con los requisitos de ingreso a la Administración Pública.
- b) Responsable del ingreso de estos agentes para prestar servicios en el Municipio.
- c) Si la Oficina para la Descentralización y Mejora de la Administración inició acto administrativo para determinar de quién es la responsabilidad en la entrega de las credenciales y el empadronamiento de los mencionados en el registro biométrico.
- d) Número de actas de constatación y clausuras realizadas por estos agentes.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-